

REDACCIÓN DE SESIONES DEL SENADO

# DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

LEGISLATURA 371<sup>a</sup>  
SESIÓN 11<sup>a</sup>

Viernes 10 de noviembre de 2023  
(De 10:04 a 20:46)



Senado

<b>PARTIDA 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS .....</b>	<b>2</b>
<b>PARTIDA 21 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA .....</b>	<b>4</b>
<b>PARTIDA 29 MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO .....</b>	<b>31</b>
<b>PARTIDA 10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS .....</b>	<b>59</b>
<b>PARTIDA 23 MINISTERIO PÚBLICO .....</b>	<b>63</b>
<b>PARTIDA 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.....</b>	<b>85</b>
<b>PARTIDA 31 GOBIERNOS REGIONALES .....</b>	<b>121</b>
<b>PARTIDA 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.....</b>	<b>126</b>
<b>PARTIDA 09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN .....</b>	<b>132</b>
<b>PARTIDA 31 GOBIERNOS REGIONALES .....</b>	<b>132</b>
<b>ARTICULADO.....</b>	<b>160</b>
<b>PARTIDA 16 MINISTERIO DE SALUD .....</b>	<b>162</b>
<b>PARTIDA 50 TESORO PÚBLICO .....</b>	<b>182</b>
<b>ARTICULADO.....</b>	<b>194</b>

**--Se abrió la sesión a las 10:04.**

El señor LAGOS (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

## **PARTIDA 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

El señor LAGOS (Presidente).- Ayer quedó pendiente una votación, porque hubo un doble empate.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se trata del empate doble que se produjo en la partida Ministerio de Obras Públicas con las indicaciones números 275 y 483, para votar separadamente la glosa 08, programa 14, capítulo 02.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la glosa 08 del programa 14, capítulo 02 (14 votos a favor y 10 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Órdenes y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Castro González, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Celis, Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- Correspondería votar la partida.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En la partida del Ministerio de Obras Públicas había quedado pendiente para resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el programa 01 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, que se estaría votando junto con la partida.

El señor LAGOS (Presidente).- El Diputado Sepúlveda, Presidente de la Quinta Subcomisión, ayer informó que se habían -comillas- superado, subsanado, aclarado las dudas o dificultades que hubo, con lo cual daba por hecho que debía votarse con la partida.

¿Les parece si lo votamos junto con la partida?

En votación.

**--Se aprueba la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, incluido el programa 01 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (23 votos a favor y 1 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, González, Órdenes y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Castro González, Celis, Coloma, Flores, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Prohens, Sáez, Sandoval y Von Mühlenbrock.

**Votó por la negativa** el señor Romero.

El señor LAGOS (Presidente).- Pasamos a la partida Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

## **PARTIDA 21 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida Ministerio de Desarrollo Social fue informada por la Primera Subcomisión, que la aprobó con excepción de la glosa 09, programa 01, capítulo 06, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, que dejó pendiente para la Comisión Especial Mixta.

Respecto de esta partida se han presentado indicaciones que han sido declaradas inadmisibles. Son los números 840, 834, 775, 602, 534, 98 y 53.

También se han presentado otras de información: los números 547, 540, 538, 536 y 78.

Las restantes indicaciones deberán ser votadas.

El Senador señor GARCÍA.- A ver, primero quiero referirme a la glosa que entiendo que es la N° 9, de la Conadi, que acompaña al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

Le pido al Ejecutivo que revise la indicación, porque hay normas que son contradictorias. Por ejemplo, dice que “se deberá privilegiar a aquellas comunidades que no hayan sido beneficiadas con anterioridad en virtud del artículo 20, letra b), de la ley N° 19.253”, que es la Ley Indígena, pero también señala que hay que reconocer a aquellas familias a las que no se les alcanza a comprar tierras.

Me explico.

Hay una comunidad integrada por cien familias, compran un predio que alcanza para cincuenta, quedan otras cincuenta familias sin que se cumpla la norma de restitución o adquisición de tierras. ¿Cuándo van a resolver su problema esas familias que están pendientes, si se dice que se deberá privilegiar a aquellas comunidades que no hayan sido beneficiadas con anterioridad? Tenemos muchas situaciones como esa en La Araucanía.

Yo sé que no lo vamos a resolver ahora, Presidente, pero por eso les pido a la Directora de Presupuestos, a la Subsecretaria, al Ministro que lo vean, porque creo que esto hay que conversarlo con la Conadi, hay

que conversarlo con la Ministra de Desarrollo Social y Familia, y ojalá que la próxima semana, cuando se discuta en la Cámara, tengamos una solución, porque así como está la norma, se presta para problemas, se presta para peleas, se presta para dificultades.

Una segunda materia, Presidente -tuve la oportunidad de hablarlo hace un par de días atrás con la Directora de Presupuestos-, dice relación con que, en el Senadis, Coanil por primera vez, ¡por primera vez!, viene sin sus recursos. Se les destinaban mil millones, aproximadamente, cada año, y esos 1.000 millones son para las residencias de personas que tienen una discapacidad neurológica completa.

Entonces, si no les entregamos esos recursos, que son la base para que ellos puedan mantener estas residencias, son trescientas cincuenta personas que probablemente no tendrían otro lugar dónde ir, lo cual va a generar un problema social grave.

Por eso quiero reiterar la solicitud.

Me imagino que también la Directora tendrá que conversarlo con Senadis y con la Ministra de Desarrollo Social. Pero yo quiero pedir concretamente que se reponga la asignación que todos los años se le entregaba a Coanil, de aproximadamente 1.000 millones de pesos, para el financiamiento de las residencias de personas con discapacidad grave, que además son adultas.

El Diputado señor MELLADO.- Tiene razón el Senador García cuando dice que están mal redactadas las indicaciones de la Conadi en este tema; ojalá las puedan arreglar de aquí a la discusión en Sala.

Yo voy a pedir la admisibilidad de la indicación N° 53, que se declaró inadmisibile. Quisiera que se votara esa declaración.

Porque lo que está sucediendo en La Araucanía, en la macrozona sur es que un título de merced tiene elástico, no termina nunca. Dentro de la Ley Indígena se señala que debe haber un desmedro para que tenga aplicabilidad a una comunidad y esta pueda tener derecho

a tierra. Y ese desmedro debe estar dentro de un título de merced, pero el título de merced tiene una cantidad de hectáreas, no es indefinido.

Hoy es indefinido, de acuerdo con la cantidad de familias que están adscritas tomando un título de merced.

En la votación que hicimos el año pasado del Presupuesto 2023 esta glosa está aprobada, pero hoy se declara inadmisibile. Esta es la glosa que nos está rigiendo, la que se declara inadmisibile.

Por eso yo pido que se declare admisible y se vote esta glosa nuevamente, porque los títulos de merced no pueden ser infinitos. Si no, la tierra sería infinita en Chile y no hay tierra suficiente para devolver.

Hay que estudiar otros mecanismos que ojalá se vean luego, pero no puede colocarse un título de merced indefinido, si efectivamente ya está cumplida la cantidad de desmedro que tenía ese título de merced.

Así que, Presidente, yo llamo a votar la admisibilidad y a aprobarla.

El Senador señor PROHENS.- Presidente, solamente quiero colocar arriba de la mesa que el tema de los terrenos de compensación no es solamente para una o dos regiones de Chile. Pueblos originarios hay a lo largo de todo el país y también ellos reclaman el mismo derecho que se está ejerciendo en otros lados.

Entonces, conviene dejar establecido que la Conadi podrá ver cómo aplicar en otras regiones este mismo instrumento que está utilizando en algunas.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, creo que el planteamiento que hacía el Senador García nos ayuda a encauzar este tema.

Pero lo que yo quisiera recordar, haciendo este paralelo con lo que fue la discusión del año pasado, es que hoy día hay una diferencia bien importante con la situación con la que estábamos en ese entonces, ya que desde mediados de este año está funcionando la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, que tiene entre sus mandatos no solamente sistematizar la situación actual e histórica de las tierras

mapuches, sino que establecer un canal de diálogo y elaborar una propuesta sobre los cambios que permitan llegar a acuerdos sobre la demanda de tierras existentes, diversificando mecanismos de reparación, etcétera.

Estoy seguro de que nadie en esta Sala tiene interés en dificultar el trabajo de esa Comisión. En consecuencia, creo que si vamos a evaluar la situación de aquí a lo que sigue de este trámite, sería pertinente, y ciertamente lo haríamos nosotros como Ejecutivo, consultar a esta Comisión sobre este punto, para asegurarnos de que estamos haciendo cosas que sean consistentes con el canal de diálogo y todo el proceso que se ha estructurado, que creo que fue valorado por todo el mundo en su momento, y todos queremos que sea exitoso.

Así que ese sería nuestro criterio, y la manera de tomar la sugerencia del Senador García, más allá de la revisión estricta de la redacción de la glosa o la que la reemplace.

El Diputado señor MELLADO.- Solo quiero precisar que la Comisión indicada por el Ministro va a terminar su cometido a fines del próximo año, y recién ahí va a entregar las propuestas que después pueden convertirse o no en ley, o pueden accionarse o no.

Acuérdese de que iba a hacer a finales del 2025, y le dijimos al Presidente Boric que si era la manera de pasar por arriba con el tema de las demandas indígenas.

Entonces, no ha lugar lo que está diciendo el Ministro, porque es un tema de dos años más. Y necesitamos que esto esté vigente en enero del próximo año.

El Senador señor LATORRE.- Sobre este mismo punto, entiendo que la glosa en discusión, que había sido aprobada el 2023 y que ahora quieren reponerla para el 2024, provocó una baja ejecución presupuestaria por las restricciones que establece a los títulos de merced.

Me gustaría que el Ejecutivo aclarara si es así o no, que debido a la incorporación de nuevos incisos que se quieren volver a

indicar para el 2024, se ha generado un déficit en la ejecución de recursos del Fondo de Tierras, que esperamos se pueda revertir y evitar el 2024.

Esto genera una conflictividad mayor de la que ya existe históricamente, cuando se puede utilizar la totalidad de los recursos dispuestos para el financiamiento del Fondo de Tierras, asignándolos a quienes hayan dado cumplimiento al procedimiento correspondiente, conforme a la normativa vigente.

Entonces, hay un tema con la ejecución presupuestaria; con lo restrictivo que es vincularlo solo a los títulos de merced. En ello, además, habría visos de inadmisibilidad, porque vulnera las atribuciones de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República del artículo 65 de la Constitución; no se ajusta a las ideas matrices y fundamentales del proyecto de Ley de Presupuestos, y vulnera también el ordenamiento jurídico establecido en las normas permanentes.

El señor LAGOS (Presidente).- No sé si el Ejecutivo tiene algo más que agregar en esto. Si tiene alguna opinión de la declaración de inadmisibilidad que ha hecho la Mesa sobre esta indicación. Yo mantengo que es inadmisibile, pero si hay que someterla a votación, lo haré. No sé si el Ejecutivo tiene alguna opinión al respecto. Si la quiere patrocinar, solucionamos el problema.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Esta discusión también la tuvimos el año pasado. Nosotros sostuvimos y seguimos sosteniendo que esta indicación es inadmisibile, porque incide en la administración financiera del Estado.

Así que coincidimos con el criterio de la Mesa.

El señor LAGOS (Presidente).- Ministro, solamente una precisión: el año pasado no se abordó esta indicación. Hubo muchos otros temas, pero este no. "Pasó de largo", si me permite la expresión, que no es muy elegante. Pero ahora, que se presentó, fue declarada inadmisibile.

Entonces, cabe votarla porque me lo han pedido.



El Senador señor GARCÍA.- Presidente, el año pasado esta glosa fue conversada con el Ejecutivo y presentada por el mismo; por eso no tuvo problemas de admisibilidad. Pero fue una indicación del Ejecutivo, de otra manera -es lo que yo entiendo- no se podría haber votado.

Respecto de la intervención del Senador Latorre, uno no puede culpar a esta glosa de una baja ejecución presupuestaria, porque esto es para comprar tierras a las comunidades que tienen aplicabilidad y son muchas las que la tienen. Por lo tanto, las posibilidades de ir solucionando los problemas e ir comprando tierras son bastante grandes. No hay ninguna relación entre la baja ejecución, que se muestra a septiembre por lo menos, con las normas que están en la glosa en discusión.

El Senador señor NÚÑEZ.- Yo entiendo que estamos discutiendo una glosa en particular, pero hay otras dos indicaciones parlamentarias en esta materia. Yo no sé si estuvieron en la Ley de Presupuestos del año pasado, pero sí están en esta. Son las indicaciones números 53 y 840, que ponen limitación a la posibilidad de compras que tiene que efectuar la Conadi. Independiente de lo que dice el Senador García Ruminot sobre la glosa, sí hay indicaciones que ponen límites a la ejecución del presupuesto.

Hemos renovado en forma excepcional -ya perdí la cuenta- ¿unas veinticinco veces el estado de emergencia? Seguramente el Senador Lagos Weber, que es más matemático que yo, me corregirá.

El señor LAGOS (Presidente).- Veintiocho, veintinueve por lo menos. Pero igual es un récord.

El Senador señor NÚÑEZ.- Ha sido por una necesidad. Pero si no resolvemos problemas y demandas sociales que están instalados en La Araucanía, donde las tierras para las comunidades mapuche son uno, las soluciones represivas, por más necesarias que sean, al final también se agotan.

Entonces, no es bueno que nosotros pongamos más limitaciones y dificultemos el proceso de compra de tierras.

En ese sentido, me parece absolutamente coherente lo que señaló el Senador Latorre. Independiente de la glosa misma, también hay indicaciones que van en la misma línea y ponen límites a la compra de tierras. Y si el presupuesto no se ejecuta, obviamente no se cumple el objetivo que tiene la Ley de Presupuestos en esa materia.

El Diputado señor SÁEZ.- Me parece que, cuando se discute año a año una glosa que finalmente altera de manera grave el espíritu de la ley N° 19.253, no se puede aceptar.

Esto se parece bastante a algunas de las discusiones que hemos tenidos los días anteriores en otras materias, donde básicamente por la vía de glosas presupuestarias se intenta modificar o alterar el espíritu de otras legislaciones actualmente vigentes.

Si en la oposición hay un ánimo de modificar la ley N° 19.253, que lo digan explícitamente y presenten los proyectos de ley conducentes en esa materia. Pero no me parece este tipo de glosas, que efectivamente alteran la ejecución presupuestaria.

Yo quiero decir que en la comuna de Chiloé, por ejemplo, hay numerosas comunidades que no están en conflicto, pero que tienen reivindicaciones de tierra en base a títulos de merced, y que se han visto perjudicadas durante todo el año 2023.

Entonces, yo no quisiera que por una glosa un tanto racista, que se presentó el año pasado y que fue aprobada entre gallos y medianoche, se terminara perjudicando nuevamente la ejecución presupuestaria en una materia tan sensible como es Conadi.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se somete a votación la proposición de inadmisibilidad que hace el Presidente, respecto de la indicación N° 53.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se declara inadmisibile la indicación N° 53 (13 votos a favor y 10 en contra).**

**Votaron por la inadmisibilidad** las señoras González, Órdenes y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, Castro González, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la admisibilidad** la señora Ebersperger y los señores Celis, Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

El Diputado señor SÁEZ.- Presidente, ¿se aplica la misma votación para la otra indicación, que es de la misma naturaleza, o hay que votarla igual?

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación a la que se refiere es la 840.

No se pidió revisar su inadmisibilidad, pero naturalmente vale lo mismo.

El señor LAGOS (Presidente).- Partimos por las indicaciones inadmisibles y ahora procedemos a ver las demás indicaciones.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La primera indicación es la N° 31, que es una votación separada respecto de la glosa 05 del programa 01 del capítulo 01.

El Senador señor SANDOVAL.- Presidente, esta votación separada a la glosa 05 es para plantearle al Ejecutivo un punto respecto del subsidio a la calefacción, que se creó para atender a las familias más vulnerables de la Región de Aysén.

Esta fue una gestión que se hizo por aquel famoso y apoyado por muchos de ustedes en su tiempo “Movimiento Social por Aysén”, que generó durante dos meses un estado muy complejo en nuestra región.

Dentro de ese postulado de demandas, se planteaba también la necesidad de generar rebajas de los costos de calefacción, bencinas, combustible y otros.

Bueno, a consecuencia de ese movimiento, se generó un subsidio a la calefacción de 100 mil pesos en ese minuto, que equivalía a cuatro metros de leña.

Solicité esta votación separada, Presidente, porque si presentaba una indicación me la iban a declarar inadmisibles, y entiendo que sea así. La idea es llamar la atención del Ejecutivo respecto de este subsidio, que ha tenido el mismo monto de 100 mil pesos por once años. Cuando empezó se podían adquirir cuatro metros de leña para las familias vulnerables; hoy día con suerte se alcanzan a comprar dos. Ese es el valor que se ha ido afectando en nuestra región. El objetivo de esta votación separada es llamar al Ejecutivo para que analice esta situación.

Hubo un tremendo movimiento social; se generó un enorme costo; se produjo una tremenda fisura en la sociedad de nuestra Región de Aysén; se desnudaron también las vulnerabilidades; entre ellas, esta.

Y hago una comparación.

En la Región de Magallanes con el movimiento del año 2011, el “Puntarenazo” -y aquí está el diputado de la zona-, se generó similar reacción.

¿Saben cuánto es el subsidio que se le otorga a Magallanes por esa misma situación para el gas, considerando que se estaba planteando en ese minuto un reajuste? 54.000 millones de pesos. Eso es lo que le aprobamos en el presupuesto del Ministerio de Energía recién ayer. Son 54.000 millones de pesos para que los magallánicos tengan una adecuada calidad de vida y se calefaccionen todo el día, sea invierno, verano, otoño, primavera.

Ministro, ¿sabe cuánto es el monto de ese subsidio para Aysén que se otorga hoy día en esta glosa? 3.500 millones de pesos. Y se ha mantenido constante en los últimos once años.

Este llamado es básicamente para que se reflexione, se busquen los mecanismos y el Ministerio de Desarrollo Social analice esta alternativa. Se han hecho esfuerzos en la región por mejorar los problemas de contaminación; se ha incorporado el *pellet*, el programa de descontaminación ambiental, se han cambiado calefactores, etcétera. Pero las familias vulnerables siguen siendo vulnerables.

Lo único que se plantea es darle sentido a este esfuerzo y que se pueda mejorar o corregir la distorsión que tiene este monto.

Era la única forma que tenía, Ministro, de llamar su atención. Este tema no es de este Gobierno, son once años que se mantiene el mismo valor; o sea, varios gobiernos para atrás no hicieron ningún cambio en este sentido.

Esperamos, sinceramente, que sea revisada esta situación, toda vez que la afectación que tiene esto para la Región de Aysén y para las familias vulnerables, cuando tenemos 8, 9, 12, 15, 20 grados bajo cero, es cuando se siente la necesidad y la urgencia de este beneficio.

Llamo al Gobierno a la alerta y a la reflexión. Ojalá se haga un esfuerzo en este sentido, entendiendo que no podemos eliminar la glosa, pero es una señal que queríamos manifestar en la tramitación de este Presupuesto.

El Diputado señor BIANCHI.- Presidente, hay solo dos regiones en todo Chile que necesitan calefaccionarse el año completo.

Yo hago mío el punto que planteó mi excolega Senador, mi amigo el señor Sandoval, en cuanto a la situación de Aysén, de Coyhaique, de la Undécima Región.

Presidente, efectivamente nosotros logramos un subsidio en su momento, porque, además, somos productores de gas, y se nos estaba cobrando el gas más caro que a las empresas privadas, lo que era absolutamente imposible de entender.

Yo quiero hacer mía la reclamación que hace el Senador Sandoval en cuanto a nuestra región amiga y vecina de Aysén, de Coyhaique. No es posible que una región, que es una de las que más contamina a nivel casi mundial, tenga que verse obligada a comprar madera húmeda, producto de los valores. Viene arrastrándose desde hace más de diez años un mismo monto de subsidio, de 100 mil pesos, lo que hoy día es absolutamente insuficiente.

Estimado Presidente, yo creo que los que estamos aquí presentes tenemos que tomar conciencia de que la Región de Aysén efectivamente se ve en la obligación de tener que ocupar calefacción todo el año, igual que la Región de Magallanes. Lo mínimo que se podría hacer en esta oportunidad, a través del Ministro de Hacienda, es aumentar el subsidio; de otra forma, las familias más vulnerables no solo sufren las inclemencias del tiempo, sino que, además, se ven obligadas a usar otros combustibles, que son altamente contaminantes, y, a la postre, esto termina siendo un perjuicio económico incluso peor para el Estado de Chile.

Por lo tanto, yo me sumo a lo que ha señalado el Senador Sandoval.

El Diputado señor SÁEZ.- Yo comparto los planteamientos antes expuestos por el Senador Sandoval y el Diputado Bianchi. Agregaría que no son solo dos regiones, sino al menos dos regiones coma cinco o coma seis, porque la mitad de la Región de Los Lagos también requiere calefacción todo el año.

Sin embargo, Presidente, estamos discutiendo el proyecto de Ley de Presupuestos y el problema de la calefacción en Chile es de política pública, y debe ser atendido en ese contexto.

El problema de calefacción es que quemamos leña de manera bastante “medieval”, por así decirlo, desde prácticamente la Región del Maule al sur, en particular yo diría en La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes, durante gran parte del año. No sé, 80, 100 por ciento del año estamos emitiendo básicamente carbono a la atmósfera.

Tenemos viviendas, además, que carecen del aislamiento térmico necesario; por esa razón, hay que estar quemando leña todo el año. Y es cierto que las viviendas en Magallanes son de un estándar y en Aysén y Los Lagos son, en términos generales, tremendamente precarias: sin aislamiento térmico, con uso del zinc como único elemento de protección para las viviendas.

Yo creo que la invitación es a que discutamos el asunto de la calefacción en serio, proponiendo quizá, Ministro, que quede establecido en el protocolo que el Ministerio de Energía generará una iniciativa legal o el estudio de un proyecto para hacerse cargo de este problema, que, entre otras cuestiones, termina costando vidas, porque en las regiones del sur de Chile tenemos mayor prevalencia de emergencia ambiental por contaminación atmosférica durante gran parte del año. Eso muchas veces no se dice. Nosotros colapsamos nuestros servicios de urgencia respiratorio principalmente por la contaminación del humo.

Por lo tanto, creo que, en el año 2023, 2024, promediando el siglo XXI, sería importante que este tema lo tomáramos un poco más en serio y no en la Ley de Presupuestos, viéndolo año a año.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- El Senador Sandoval plantea la necesidad de una señal para hacerse cargo de este tema.

Efectivamente, como el Senador mencionaba, en el caso de la Región de Aysén ha evolucionado la situación en estos años, pues ha habido un congelamiento de los aportes y de este bono.

Otra cosa que ha ido cambiando también es que se ha ido avanzando en una política de conversión de calefactores.

Además de eso, en términos de los instrumentos y las políticas con las que contamos para enfrentar este tipo de cosas, también hemos ido haciendo cambios.

Por ejemplo, hoy día existe el Bolsillo Familiar Electrónico, que busca abaratar el consumo de alimentos, y lo acabamos de aplicar en la compra de materiales de construcción en zonas afectadas por las inundaciones.

Entonces, este es un caso claro de un tema en el cual no hay una política muy estructurada y prevalece mucha inercia. Y, desgraciadamente, es una inercia constante, pese a que van evolucionando las necesidades, pero uno quisiera tener una solución más

de fondo, una solución capaz de adaptarse a cómo van evolucionando las necesidades y las alternativas de calefacción en el extremo sur del país.

Esto me parece que ya se planteó cuando se discutió el presupuesto del Ministerio de Energía y se aludió a la Región de Magallanes. Y lo que nosotros señalamos en ese momento es que teníamos la voluntad de hacer esa redefinición o esa adecuación de política un poco en la línea de lo que plantea el Diputado Sáez.

Así que quisiera señalar que para nosotros ese compromiso no es solamente con la Región de Magallanes, sino que también le hemos hecho extensivo a Aysén, porque en el fondo es más o menos el mismo problema. La diferencia está en las fuentes de calefacción, pero la necesidad de apoyar a las familias en los costos asociados a la calefacción, por supuesto, sí es un problema común.

Nosotros quisiéramos recoger este tema en el protocolo.

A mí me han tocado ya varios Presupuestos y creo que este es un tema que aparece siempre. Pero si ahora podemos hacer un compromiso de encontrar un diseño de política que dé una solución más duradera, por supuesto, tenemos que aprovechar esa posibilidad.

El Senador señor FLORES.- Presidente, hay algo que es meridianamente claro y es que el IPC de los pobres es distinto al del resto. Y el IPC de los adultos mayores pobres es peor todavía, porque no solamente gastan la poca plata que tienen en remedios, algo de alimentación y calefacción, especialmente en todas las regiones del sur, no solamente Aysén y Magallanes.

Y, claro, no hay una indicación como la de Aysén o como lo que ha señalado el Diputado Sáez esta mañana, pero necesitamos ir pensando en generar una política pública. ¿Por qué? Porque bien dice el Ministro Marcel que tenemos una política de recambio de calefactores. Estamos pasando de la salamandra, la antigua Comet o la combustión lenta a un calefactor de *pellet*. El problema es que una salamandra o una estufa de combustión lenta quemaba cualquier cosa.



Si la gente tiene frío cuando está mojada, cuando tiene los colchones húmedos y el techo se les pasa, quema papel, se dirige a una barraca de madera y busca despunte de madera, aunque esté verde, que contamina. Pero se calientan y sobreviven.

En cambio, un calefactor de *pellet* solamente sirve para *pellet*. Y llevamos tres años con crisis de abastecimiento de *pellet* por la especulación de los vendedores. Una bolsa de *pellets*, que vale 4.000 o 5.000 pesos, llega a costar 12.000. Y hemos visto adultos mayores juntándose entre varios para comprar una bolsa que solo les dura un par de horas.

Entonces, hay un problema con la calefacción en el sur de Chile, donde afortunadamente todavía llueve, porque cuando la gente y las cosas se mojan y no tiene cómo secarlas esto es crítico.

Este es un tema al que hay que darle vueltas.

La Diputada señora GONZÁLEZ.- Estos recursos están en el Ministerio de Desarrollo Social, porque se encuentran dirigidos a las personas más vulnerables.

Efectivamente, podemos estar en una transición, podemos buscar las soluciones, pero lo que no puede pasar es que dejemos a la gente abandonada, pasando frío en los momentos más crudos, sobre todo en regiones en que esa crudeza del clima los afecta todo el año.

Y, por otro lado, también afecta a las personas adultas mayores con mayor impacto.

Yo entiendo que en el Presupuesto no podemos ver todo, pero estas glosas son de mínima dignidad, porque aquí también hay otros grandes problemas con nuestros adultos mayores, como las pensiones, discusión que obviamente debe hacerse en otra instancia.

Insisto, lo que no puede pasar es que, mientras estamos en una transición y estamos discutiendo otra reforma, dejemos a la gente abandonada a su suerte.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se someterá a votación la indicación N° 31.

La indicación corresponde a la solicitud de votación separada de la glosa 05 del programa 01 del capítulo 01.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la glosa 05, programa 01, subtítulo 24, ítem 01, asignación 322 (12 votos a favor y 11 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Castro González, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Bianchi, Celis, Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Enseguida, corresponde votar la indicación N° 765, del Ejecutivo, que en la glosa N° 13 agrega el siguiente inciso final:

“Estos convenios podrán contener cláusulas que permitan su prórroga en forma automática y sucesiva por periodos iguales, en la medida que cuenten con recursos disponibles en la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo”.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, no suena bien, pero quisiera que el Ministro nos explique.

Hemos tenido problemas en Chile con los convenios -salió un tema de Contraloría incluso hoy día-, y la indicación dice: “Estos convenios podrán contener cláusulas que permitan su prórroga en forma automática y sucesiva por periodos iguales, en la medida que cuenten con recursos”.

O sea, ¿no va a ser evaluado cada año? ¿No va a ser evaluado cuando termine? ¿Se va a ver su pertinencia o no?

Entonces, vamos a estar aprobando algo para que sea digitado inmediatamente sin tener la evaluación.

Si el Ministro nos pudiera explicar cómo se va a evaluar el convenio antes de su prórroga automática y sucesiva; si efectivamente se cumplió o no se cumplió el objetivo del convenio.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, en el Ministerio de Desarrollo Social había varias glosas que permitían la referencia a prórrogas automáticas de distintos convenios que nosotros consideramos innecesarios, y fueron omitidas.

En el marco del programa Apoyo a la Salud Mental, entendiendo que esto se puede suscribir de manera anual, estos convenios se realizan con los servicios de salud, no con privados.

En la conversación con Salud llegamos a la conclusión de que, por la naturaleza de la prestación, el no garantizar la renovación automática de esos convenios con los servicios de salud puede poner en riesgo la continuidad del servicio.

Esa fue la lógica.

En general, había otro tipo de asignaciones que tenían esta prórroga automática, en las cuales consideramos que no había justificación para no hacerlo anualmente y no seguir la norma general, pero en este caso, y en conversación con el servicio de salud, podría verse afectada la continuidad de las prestaciones.

El Diputado señor MELLADO.- Perdón que insista, pero no me quedó claro cómo van a evaluar el programa. El punto es la evaluación para continuar.

No me opongo a que continúen los programas. Lo que yo digo es cómo se evalúa la pertinencia y si efectivamente cumplió o no cumplió el objetivo que se fijó.

Entonces, ese es mi punto.

El Senador señor COLOMA.- En la línea del Diputado Mellado, Directora de Presupuestos, yo estoy leyendo la glosa y entendí algo distinto de lo que usted planteó.

Es cierto que son convenios con otros organismos del Gobierno central, o sea, los servicios.

Pero a su vez -y esto es lo que plantea el Diputado-, usted dice que son estos “delegados” -por así decirlo- los que sí firman convenios con personas naturales (aquí dice 42.000 millones).

Entonces, ahí es el problema. ¿Se fija?

Es cierto que no son convenios del Presupuesto con personas naturales, sino que son convenios del Presupuesto con otros organismos estatales que, a su vez, hacen convenios con personas naturales.

Yo le encuentro toda la razón al Diputado Mellado.

Al final, quien recibe los recursos son personas naturales. Y ahí es donde yo entendía que el criterio que estaba aplicando el Gobierno es que eso fuera motivo de evaluación y no fuera automático.

Entonces, yo le encuentro toda la razón al Diputado.

Si no hubiera dicho “personas naturales”, hasta ahí llegamos. Pero tiene toda la razón el Diputado Mellado, por lo menos por lo que yo le he podido entender.

El señor LAGOS (Presidente).- Solamente para entender, ¿el cuestionamiento es que sea a personas naturales y, además, que pueda prorrogarse automáticamente?

Estoy tratando de entender lo que usted está planteando.

El Senador señor COLOMA.- Eso es lo que dice la glosa.

El señor LAGOS (Presidente).- Ya. Son dos cosas. Porque una cosa es que sea a otros entes públicos del Gobierno central, que a su vez pueden recurrir a personas naturales, pero además usted cuestiona que, aunque sean a personas naturales, el convenio pudiera contener cláusulas de renovación automática.

¿Eso es?

El Senador señor COLOMA.- Lo que yo planteé, y que señaló el Diputado Mellado, es un punto que me parece superrazonable, porque a la Directora de Presupuesto yo le entendí que no nos preocupáramos de las personas naturales, porque eran organismos del Estado con otros organismos (servicio de salud, entendí). Pero si uno ve la glosa, a su vez, ese organismo hace convenios con personas naturales.

Entonces, eso es lo que, como habíamos entendido, no se quería plantear ahora ni menos la automaticidad.

Entiendo que ese es el planteamiento de fondo, y es ahí donde tenemos la discrepancia en la comprensión de la glosa.

El Diputado señor ROMERO.- Lo que pasa es lo siguiente.

Yo no sé si se podrá aplicar acá, pero dentro de los casos de convenios que se están investigando hoy día, o que por lo menos están bajo la lupa, hay uno que suscribió Procultura por un tema de salud mental con el Gobierno regional de la Metropolitana.

Entonces, la pregunta en este caso en particular -y para que me aclaren- es si esto no es una subcontratación a organismos centrales.

Por ejemplo, este convenio con Procultura por salud mental, con una glosa de este tipo, ¿permitiría que sin evaluación alguna nosotros pudiéramos entender que se prorroga automáticamente, con todos los problemas que le va a significar al Estado terminar estos convenios?

Eso yo quisiera saber y pediría si me lo pudieran explicar.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Primero, la glosa 13 dice:

“Para la ejecución de este programa se podrán celebrar convenios con otros Organismos del Gobierno Central, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos.

“De acuerdo a las características del programa a ejecutar, se podrán efectuar gastos, incluyendo gasto en personal y bienes y servicios de consumo”.

Y después describe los convenios para personas naturales.

Pero acá hay que hacer una división entre los recursos para los convenios, que son efectivamente con los servicios de salud, -esa es una cosa-, y la segunda parte es que con cargo a esos programas no es que los convenios podrán contratar personas. A lo que hace referencia la glosa es que se puede financiar el mismo programa a la gente que le da soporte al convenio.

Eso es lo que está haciendo.

No es que el convenio contrate personas, sino que las personas que hacen los convenios son las que están acá en la glosa.

Si sirve para aclarar el punto, en vez de poner la cláusula en el inciso final, se podría agregar después del primer párrafo, de manera que quede claro que son dos cosas diferentes: una cosa son los convenios que se pueden prorrogar automáticamente y una segunda parte tiene que ver con el personal de soporte en ese programa.

Esa es como una primera propuesta que se me ocurre para mejorar la redacción.

Lo segundo, con respecto a la pregunta del Diputado Romero, es sobre cómo se evalúa o no se evalúa esto.

Cabe mencionar que estos convenios, según las normas generales, tienen que cumplir ciertos estándares, y en caso de no cumplimiento el artículo 25 de la Ley de Presupuestos dice qué sucede cuando no se da cumplimiento a esos convenios y cómo deberían eventualmente devolverse al Fisco los recursos. Y obviamente siempre está bajo evaluación si se está cumpliendo el convenio o no.

Aquí les quería mencionar también que en el Chile Solidario había varias asignaciones con prórroga automática, que a nuestro juicio no tenían mayor lógica, no generaban mayor valor desde el punto de vista de la prestación del servicio y fueron eliminadas.

Y en este caso lo estamos haciendo por una indicación porque el diagnóstico del servicio indica que es muy complejo no tener la posibilidad de hacer prórrogas automáticas por el tipo de prestaciones que los servicios de salud realizan con estos recursos.

Así que, Presidente, para resumir, nosotros podríamos hacer el cambio de no ponerlo en el inciso final, sino que después del primer inciso.

El Senador señor COLOMA.- Yo tengo dos, no sé si objeciones: visiones.

Primero, el problema es cómo se fiscaliza anualmente y no se automatiza un sistema de traspaso que, al final, termina siendo dirigido

a personas naturales. Ese es el tema que plantea el Diputado Mellado y le encuentro toda la razón, porque, finalmente, si no existieran los servicios de salud sería directo, sería más gráfico.

Ahora, pasa por algo, es más indirecto, pero es lo mismo. O sea, aquí el problema es otro. El problema es quién controla, quién fiscaliza, quién responde que eso se está haciendo bien.

Esa es la pregunta de fondo.

Y lo segundo, Directora, es pongámonos de acuerdo.

Yo creo que hay cosas que pueden ser automáticas o no, pero eso es otro problema. Uno es la fiscalización, otro es la automaticidad. Pero en general el criterio que está usando el Gobierno -y entiendo que es para evitar los casos de convenios truchos, voy a decirlo de esa manera-, es no dar la automaticidad en general. Sin embargo, hay excepciones, y esta es una excepción a la automaticidad.

Entonces, o lo hacemos parecido con todos, o no lo hacemos con ninguno, porque es raro.

Tengo claro lo de la salud mental y también los problemas de los adultos mayores, de los niños vulnerables. O sea, hay muchos casos equivalentes. Pero no entiendo la filosofía de que, a través de esta glosa se alteren dos principios que estaba aplicando el Gobierno y que me parecían razonables: primero, que no hubiera traspasos de convenios a particulares sin una evaluación de por medio; y segundo, que no hubiera automaticidad precisamente para generar un mayor control.

Este es un tema conceptual, y por eso lo había planteado.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, leamos la cláusula, porque aquí están diciendo que todos los años, de acuerdo con la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo habrá casi 700 millones para el programa Apoyo a la Atención de Salud Mental.

O sea, están comprometiendo 2025, 2026, 2027 y todo lo que sea para adelante, porque va a ser en forma automática y sucesiva, por períodos iguales, con recursos disponibles en el Presupuesto.

Directora, esto es muy fácil, porque bastaría con agregar aquí, a continuación de “sucesiva por periodos iguales”, luego de una coma, la expresión “previa evaluación de la pertinencia del gasto”, y ahí sigue el resto del texto planteado.

Porque si no hay evaluación, si no hay medición, se tira la plata al tarro de la basura.

¡Son 700 millones!

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, quisiera hacerle una propuesta a la Directora.

Podríamos tomar lo que dice ella respecto de la glosa 13, e incorporar esta modificación, pero en el inciso primero, y ampliar la cobertura de información de la glosa 17, que también se aplica al mismo programa, en los términos que señala el Diputado Mellado.

Ello nos permitiría tal vez cumplir con los dos objetivos.

No sé si está de acuerdo.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, sí, estamos de acuerdo. Y vamos a presentar una indicación tomando esas dos consideraciones.

El señor LAGOS (Presidente).- Entonces, ¿van a presentar la indicación luego?

Lo importante es ir cerrando capítulos. Porque la sesión de hoy es hasta total despacho.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, estamos trabajando en ella a fin de votarla antes de que la Sala se pronuncie sobre la partida.

El señor LAGOS (Presidente).- Entonces, queda pendiente la votación de la indicación N° 765, mediante la cual se agrega un inciso final a la glosa 13.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, mediante la indicación N° 844, se solicita votar separadamente la asignación 352 Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad.

La Diputada señora YEOMANS.- Presidente, quiero plantear un punto que podría ser positivo para un protocolo de acuerdo, no para ser zanjado respecto de esta discusión, pero sí que tiene que ver con el estipendio que



actualmente existe y que se les paga a quienes son cuidadoras de personas en situación de dependencia, que es una suma bastante baja.

Creo que sería positivo tener un compromiso para que posteriormente ese monto se suba. Estamos hablando de un estipendio cercano a 30.000 pesos, lo que hace bien complejo que una persona que está cuidando a otra todo el día pueda solventar sus necesidades básicas.

Entiendo que quizás para esta oportunidad ello puede ser complicado; pero para lo futuro me parece que sería positivo comprometernos a un monto mayor.

La Diputada señora GONZÁLEZ.- Presidente, en la misma lógica de la intervención de la Diputada Yeomans, debo señalar que durante mucho tiempo las cuidadoras estuvieron invisibilizadas en la sociedad; pero hoy día, a través del Registro Nacional de Personas Cuidadoras que está impulsando el Gobierno, tenemos un conocimiento bastante más amplio de su trabajo y estamos constatando una realidad mucho más cruda y profunda.

En tal sentido, debo decir que el estipendio que hoy se asigna es por cupos, por lo que no están todos los cuidadores o cuidadoras afectos a él.

Así que puede quedar consignado también que, a raíz del registro de cuidadores, ese beneficio se amplíe, a fin de que todos los cuidadores y cuidadoras reciban ese apoyo, que hoy es muy mínimo.

Esperamos que en un futuro los reconozcamos como sociedad y podamos hacernos cargo de mejor forma de una labor tan importante como la del cuidado de personas, cuestión vital para nuestra sociedad.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

*(Durante la votación).*

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, como bien señala la Diputada González, el cuidado de personas lo hemos ido reconociendo

como una realidad en Chile y que afecta a numerosas familias, especialmente a muchas mujeres que ejercen labores de cuidado.

Al mismo tiempo, hemos reconocido que esto requiere una política pública, porque es algo que hasta el momento siempre se ha resuelto en el seno de la familia. Para eso, como bien sabemos, el Gobierno tiene como uno de sus compromisos más importantes el desarrollo de un sistema nacional de cuidados. Y el Ministerio de Desarrollo Social ya ha señalado que está preparando un proyecto de ley sobre esta materia.

Entonces, yo creo que, más allá de ciertos ajustes de cosas que están hoy día en el Presupuesto, a lo que estamos apuntando es a algo bastante más sustantivo.

Nos parece que si queremos recoger un compromiso, este debería ser más bien el de establecer un plazo para la presentación de ese proyecto, que se haga cargo de los estipendios y de las coberturas, pero dentro de una política pública que incluya los temas de registro, de capacitación, de apoyo, etcétera.

Entonces, nosotros quisiéramos recogerlo en esos términos, más que en una medida más limitada como el estipendio que hoy día se contempla en la Ley de Presupuestos.

Así que esa sería nuestra idea y también nuestro compromiso, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Terminada la votación.

**--Se aprueba la asignación 352 Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad (22 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, González, Órdenes y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, Castro González, Celis, Coloma, Flores, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Romero, Sáez, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- A continuación, la indicación N° 587 propone eliminar la glosa 09 del programa 01 del capítulo 06 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

*(Durante la votación).*

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, como lo señalé al comienzo, la glosa tiene que ser corregida, pues presenta contradicciones.

Pero creo que la glosa es necesaria, porque es la que establece la forma en que debe operar el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, me permito señalar que estas indicaciones han sido presentadas por la Honorable Diputada señora Emilia Nuyado, quien considera que no es propio que para el orden de prelación en la compra de predios se aluda al tema de la perturbación de predios.

Esto lo dice en el sentido de que piensa que hay una mala interpretación de la expresión “perturbación de predios”, pues no se puede considerar perturbado un predio que está tomado por las comunidades que ejercen su legítimo derecho a ocuparlos, porque les pertenecía a los antepasados y respecto de los cuales cuentan con un título.

Yo me permito señalar que esa es la argumentación, para que quede clara; está en las actas.

Por cierto, entiendo que hay una política distinta respecto de esto.

Pero creo que es importante que la Diputada sea representada en la indicación que ha presentado.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, en aras de tener un buen *fair play*, ¿no le podemos pedir al Gobierno que redacte de mejor manera esta indicación? Porque la verdad es que nosotros nos vamos a abstener, ya que es importante delimitar, como decía el Senador García. Pero está mal redactada la glosa.

Entonces, creo que el Gobierno podría meter mano, podría mejorarla, para tener algo mejor redactado.

El señor LAGOS (Presidente).- Entiendo su punto, pero es la misma indicación que venía del año pasado. No digo que por eso sea buena; siempre se puede mejorar.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Hay que recordar que esta glosa, desde 2016 al 2022, siempre había sido igual. Y el 2023 efectivamente tuvo un cambio que perjudicó la ejecución del Fondo en sí mismo. Pero la redacción desde el 2016 ha sido igual.

El señor LAGOS (Presidente).- Terminada la votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 6 votos en contra y 14 abstenciones.**

**Votaron por la negativa** las señoras Órdenes y Yeomans y los señores Barrera, Latorre, Núñez y Sáez.

**Se abstuvieron** las señoras Ebensperger y González y los señores Bianchi, Castro González, Celis, Flores, Galilea, García, Insulza, Mellado, Naranjo, Prohens, Romero y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se debe repetir la votación, porque las abstenciones podrían cambiar el resultado.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se rechaza la indicación N° 587 (12 votos en contra y 6 abstenciones).**

**Votaron por la negativa** las señoras Ebensperger y Yeomans y los señores Barrera, Celis, Galilea, García, Latorre, Mellado, Núñez, Romero, Sáez y Von Mühlenbrock.

**Se abstuvieron** la señora González y los señores Bianchi, Castro González, Flores, Insulza y Naranjo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, la indicación N° 591, también de la Diputada Nuyado, es para suprimir la glosa 10.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, entiendo que la glosa 10 dice que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá llevar un registro en

su página web del proceso de adquisición de tierras, especificando el número de beneficiarios y su individualización, montos destinados a la adquisición de tierras y aguas, superficie de los inmuebles que han sido ofertados, que se encuentran en evaluación, etcétera.

Entonces, es más bien una glosa de información, no una que regule operativamente.

Por lo tanto, considero que es una glosa que ayuda, que da transparencia.

El señor LAGOS (Presidente).- En estricto rigor, entendiendo que ese es el sentido último, esta glosa sí impone a la Conadi la necesidad de tener un registro.

Pero estoy de acuerdo con usted: el sentido profundo es informar cómo es el sistema.

El Senador señor GARCÍA.- Entiendo que esta glosa viene en la propuesta del Ejecutivo; no es de iniciativa parlamentaria.

El señor LAGOS (Presidente).- Estamos hablando de la indicación N° 591, de la Diputada Nuyado, para eliminar la glosa.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Tiene razón también el Senador García, en el sentido de que efectivamente elimina la obligación de un registro, que aun así es materia de las normas generales.

Entonces, si se elimina esa parte en particular, igual está la norma general que mandata a tener este registro; y las normas generales de transparencia, donde se mandata hacerlo transparente.

Pero efectivamente es votar en contra de la propuesta inicial del Ejecutivo.

El señor LAGOS (Presidente).- Terminada la votación.

**--Se rechaza la indicación N° 591 (14 votos en contra).**

**Votaron por la negativa** las señoras Ebensperger y González y los señores Barrera, Bianchi, Celis, García, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Prohens, Romero, Sáez y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 735 es para votar separadamente la glosa 05 del programa 01 del capítulo 11.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la glosa 05 (17 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, González y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, Castro González, Celis, Flores, García, Insulza, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Romero, Sáez y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- Le pregunto al Ejecutivo si va a presentar la indicación que prometió para estos efectos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí.

El señor LAGOS (Presidente).- Leo lo que va a decir la glosa:

“Estos convenios podrán contener cláusulas que permitan su prórroga en forma automática y sucesiva por períodos iguales, en la medida que cuenten con recursos disponibles en la Ley de Presupuestos del sector público del año respectivo y siempre que se haya dado cumplimiento a los objetivos y compromisos establecidos en los respectivos convenios y demás requisitos definidos en el articulado de esta ley”.

Esa es la indicación que propone el Ejecutivo para acotar lo ya planteado en la indicación N° 765.

Si les parece, incorporamos el texto a la glosa pertinente y aprobamos por unanimidad la indicación con esa enmienda.

**--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 765, en los términos indicados.**

El señor LAGOS (Presidente).- Ahora estaríamos en condiciones de votar la partida del Ministerio de Desarrollo Social.

En votación la partida.

**--Se aprueba la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia (18 votos a favor y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, González y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Castro

González, Celis, Flores, Galilea, García, Insulza, Latorre, Naranjo, Núñez, Prohens, Sáez y Von Mühlenbrock.

**Se abstuvo** el señor Romero.

## **PARTIDA 29 MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

---

El señor LAGOS (Presidente).- Pasamos a la partida del Ministerio de las Culturas. La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio fue informada por la Cuarta Subcomisión Mixta, que propone aprobarla sin enmiendas.

Respecto de esta partida se presentaron cinco indicaciones declaradas inadmisibles, números 91, 256, 264, 458 y 712; indicaciones para glosas de información, números 167, 267, 269, 778, 784, 788 y 792; algunas para solicitar votaciones separadas, y otras indicaciones que corresponde poner en votación en su momento.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, simplemente quiero decir que el hecho de que la partida haya sido aprobada sin modificaciones, sin prácticamente ningún cambio, no significa que haya habido pleno acuerdo respecto de ella ni mucho menos.

En realidad, nosotros recibimos a una cantidad de organizaciones, que están consignadas en el acta. Por ejemplo, a la señora Isabel Bravo, de la Coordinadora Intersectorial de Cultura en Emergencia; al señor Christian Torres, Director Ejecutivo de la Unión Nacional de Artistas (UNA); a la señora Evelyn Hernández, vocera del Ballet Folclórico Nacional, que es un tema aparte, que no está en las otras asociaciones; a la Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Anfupatrimonio), y al Tesorero de las Asociación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Patrimonio.

La discusión estuvo marcada por las afirmaciones de todo el mundo en cuanto a que el presupuesto asignado a la cultura es muy

insuficiente, que no alcanza para cubrir todas las necesidades que se tienen. Hubo incluso quienes pidieron que se rechazara esta partida completa, cosa que, como diré al final, no fue acogida; y otros que prefirieron que quedara constancia en el protocolo del hecho de que esta función no está siendo adecuadamente financiada por el Estado.

Hubo algunas discusiones también bastante importantes respecto del tema relacionado con el patrimonio y los monumentos nacionales, con las críticas que ya conocemos de todo el mundo al funcionamiento del Consejo de Monumentos Nacionales, que también están incluidas en el acta, por lo que no voy agregar otras ahora.

Y, finalmente, el presupuesto fue aprobado, si no me equivoco, por 4 votos a favor, 2 abstenciones y 1 voto en contra, lo cual demuestra que no fue unánime. El hecho de que figure en el acta como aprobado sin modificaciones no significa que no haya habido un amplio debate y mucha insatisfacción en la Subcomisión cuando este fue aprobado.

Llamo la atención sobre esto, porque quiero dejar registrada la idea de que nosotros debemos hacer algo. Y esto vale también, aunque no lo dije, para el Ministerio de Ciencia, pues el clima fue el mismo en el sentido de que se considera que las cantidades que se están destinando a estas funciones son bastante reducidas como para incluso justificar el que se hayan creado con gran entusiasmo Ministerios que no van a ser bien financiados.

Así que quiero dejar constancia de esto, pero -repito- en el informe oficial figura que fue aprobado sin enmiendas.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, lo primero que hay que considerar es que existe un compromiso en el programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric en el sentido de llegar al 1 por ciento del presupuesto destinado a cultura.

Por supuesto que estamos bastante lejos de ese compromiso y yo espero -no pierdo la esperanza- que en los



Presupuestos de los años 2025 y 2026 se produzca este salto cualitativo en la cantidad de recursos que se asignan al Ministerio de las Culturas, porque, efectivamente, debemos ser uno de los países del mundo que menos recursos de su Presupuesto asignan al desarrollo cultural. Y eso, por supuesto, no es un mérito, es una gran situación de déficit que debemos corregir.

Y lo segundo, Presidente, es que nosotros entendemos y estamos conscientes de todos los problemas de transparencia y de corrupción que se han creado por el famoso tema de los convenios y estas instituciones que han sido realmente fundaciones ficticias. Pero no podemos castigar por eso al mundo de la cultura, que tiene un desarrollo, que tiene una experticia y que, lamentablemente, se ve perjudicado.

En este presupuesto se terminan las asignaciones directas y todos los recursos del Ministerio de las Culturas que eran asignaciones directas pasan a fondos concursables. Pero ¿cuál es el problema? Que aquí se ponen exigencias que para el mundo de la cultura son, en la práctica, imposibles de cumplir. Por ejemplo, se les impide subcontratar. ¿Qué pasa con una productora de cine que tiene que contratar a los extras? Los extras de una película son subcontratados, porque están cinco minutos en una toma, y se les impide hacer eso. También está la situación de las boletas de garantía, en que se fijan montos que no son posibles de adquirir por organizaciones culturales que incluso pueden ser cooperativas y no tienen la cantidad de recursos que se requiere. Y en todos los fondos concursables se estableció un límite: son anuales; pero hay acciones culturales que traspasan un año, como la producción de un evento musical con orquesta.

Entonces, desde ese punto de vista, esto es insuficiente. Pero creo que sería un flaco favor rechazar el presupuesto de Cultura, o que uno propusiera eso. Lo que yo le solicito a la Diprés es que establezca un diálogo con el mundo de la cultura y ver qué aspectos podemos revisar en compromisos estipulados en el protocolo. Yo entiendo que esta es una

metodología nueva, pero francamente no podemos tratar a la cultura igual como se hace con otras instituciones y perjudicarla por actos reñidos con la moral, o por actos de corrupción en los cuales ellos no están involucrados y donde gente inescrupulosa se aprovechó.

Pido esas consideraciones para poder aprobar este presupuesto.

El Diputado señor BIANCHI.- Presidente, parto por señalar que hay un compromiso del Presidente de la República precisamente en materia de cultura, compromiso a partir del cual uno espera que por lo menos en la discusión del día de hoy en esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos pueda alcanzarse un protocolo para salvaguardar la situación que están enfrentando, haciéndola manifiesta a través de una movilización, las trabajadoras y los trabajadores del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Esto que estamos solicitando tiene que ver con mejoras laborales para auxiliares, administrativos, personas que están tercerizadas, y para otros trabajadores.

Por lo tanto, si bien no podemos votar en contra del presupuesto del Ministerio de las Culturas, quiero solicitar a la Directora de Presupuestos que tratemos de encontrar una salida para comprometer lo que tiene que ver con mejoras en el subtítulo 21, en donde hay que atraer mayores recursos que incidirán inmediatamente en las condiciones laborales de auxiliares, administrativos y otras personas que desempeñan sus labores en los servicios nacionales del patrimonio cultural y que han estado postergados por mucho tiempo.

Entonces, en los escasos segundos que me quedan de intervención, solicito que se hagan los máximos esfuerzos, primero, para cumplir con la palabra del Presidente de la República comprometida a todo el país con respecto a la cultura; y segundo, encontrar un camino para ver de qué forma se pueden aumentar los recursos del subtítulo 21 para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores mencionados.

El Diputado señor NARANJO.- No vamos a descubrir en esta discusión del Presupuesto que los recursos que se destinan para cultura son escasos. Es algo que se viene repitiendo reiteradamente.

¡Incluso más!, viendo el protocolo del año pasado, no hay ningún punto específico que diga relación con cultura. Ni siquiera se pidió un aumento ni tampoco solucionar alguna situación de los trabajadores.

En la Subcomisión estuvimos dispuestos a aprobar el presupuesto -y espero que hoy día el Ministro de Hacienda o la Directora de Presupuestos nos puedan explicar si se materializó- con el compromiso de que se llegara a algún tipo de acuerdo con sus funcionarios. Y uno espera que hoy día ese compromiso se pueda cumplir para poder aprobar la partida.

Es indudable que en el presupuesto de este año, porque nos va a llevar algún tiempo, no vamos a resolver todos los problemas que afectan tanto a los funcionarios como al mundo de la cultura en su conjunto.

Creo que es importante avanzar, aunque sean pasos pequeños, porque el país tiene una deuda con el sector de la cultura y es fatal que esta deuda no se comience a pagar, aunque sea de a poco.

Empecemos a saldarla en algún momento, porque ahí estamos fallando, y creo que en todos los que estamos aquí presentes existe la voluntad para apoyar y contribuir a mejorar las condiciones de ese mundo, como también para mejorar el presupuesto del Ministerio de las Culturas.

Y espero las palabras del Ministro de Hacienda o de la Directora de Presupuestos, en relación con este acuerdo que se estaría alcanzando con los trabajadores de la cultura.

La Diputada señora GONZÁLEZ.- Me sumo a todas las palabras de quienes me antecedieron, porque los funcionarios de Cultura han estado más de veintidós días en paro. Y acá tenemos que tomar muy en serio este tema.

Yo sé que tenemos muchas demandas, muchos asuntos que resolver y la cultura siempre va quedando a la cola y sin la atención necesaria.

Por esto que también recalcamos los compromisos del Presidente en relevar la cultura y efectivamente se va a tramitar la Ley de Patrimonio, se va a tramitar la Ley de Artesanía.

Pero, si tenemos un Ministerio que no tiene subsanados sus cimientos; si sus funcionarios, sus trabajadores históricos, no están siendo atendidos en sus demandas, difícilmente vamos a poder avanzar con el cuidado del patrimonio y el cuidado de la cultura en nuestro país.

Además, hay que mirar no solo la cultura como una actividad de arte o de recreación, sino también como un polo de desarrollo.

Los últimos Días del Patrimonio hubo más de dos millones de visitas a los distintos lugares y eso significa que el patrimonio tiene la capacidad de ser un polo de desarrollo económico, de generación de empleos, etcétera.

En ese sentido, nosotros pedimos que se ponga énfasis hoy día en el conflicto laboral, se ponga énfasis en este subtítulo 21 y también en los diferentes programas.

Y, por favor, acordemos un protocolo que recoja estos asuntos, porque ya se ha conversado con los distintos subsecretarios y otras autoridades.

Además, tenemos que hacernos cargo de compromisos que fueron suscritos por ex Ministros de Estado. Y si se suscribieron es porque algún grado de atención y utilidad había en tales acuerdos. Entonces, hoy día no podemos desconocer esos compromisos firmados.

La Senadora señora ÓRDENES.- Presidente, no quiero repetir lo que han señalado mis colegas, pero quiero poner énfasis en que, en el marco de la Subcomisión que revisó la partida del Ministerio de las Culturas, escuchamos en audiencia a las asociaciones nacionales de trabajadores y

trabajadoras del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Anatrapp y AnfuPatrimonio.

Quiero que coloquemos la atención en que por segundo año los trabajadores y trabajadoras de la cultura acuden, ahora en el marco del debate de la Ley de Presupuestos 2024, a la Subcomisión correspondiente. Entonces, claramente no se avanzó mucho durante el año anterior.

Y acá hemos planteado -y lo conversamos en la Subcomisión- que hay que establecer una ruta de trabajo para ver cómo se mejoran las condiciones de los trabajadores de la cultura.

El tema del 1 por ciento, también como un horizonte -y lo planteamos en la partida de Ciencias-, me parece que es irrenunciable y hay que seguir en esa línea. Pero lo primero es que las condiciones laborales cuenten con la legitimidad y la validación de quienes dan vida al Ministerio de las Culturas, que son sus trabajadores.

Por eso que planteamos, en el marco de la Subcomisión, que exista un protocolo o una ruta clara para que se dé garantía a los trabajadores del cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Yo creo que es minuto, Presidente, de transparentar, porque hay dos acuerdos firmados. Es lo que nos señalan los trabajadores y trabajadoras.

Entonces, cuál es la viabilidad de los acuerdos suscritos, si no, se debe empezar una ruta. Debe existir un avance, porque no me gustaría que en el debate presupuestario del próximo año nos encontremos con el mismo escenario.

El Diputado señor BARRERA.- Tal como dijo el Senador Insulza, Presidente de nuestra Subcomisión, a pesar de que se aprobó la partida completa, sin indicaciones, no fue unánime, y con bastante debate.

Pero quiero agregar que sí hubo el acuerdo unánime en la Subcomisión de insistir en que el tema relacionado con la precariedad de los trabajadores del patrimonio se vea en el protocolo de acuerdo.

Eso acordó de manera unánime la Subcomisión, y yo espero que todos sus integrantes empujemos para que se incluya dentro del protocolo de acuerdo.

El año pasado ya enfrentamos la misma situación durante la tramitación de la Ley de Presupuestos; se hicieron algunas reasignaciones que destrabaron el tema, pero eso solamente fue un avance para terminar el año 2022.

Sin embargo, el problema no ha concluido y se está solicitando un nuevo ajuste para terminar el año 2023, a través de unos oficios que la Dirección de Presupuestos aún no responde, y espero que la Directora se pueda referir al respecto en su intervención.

También existe la situación de que muchos trabajadores y trabajadoras con título profesional están realizando funciones profesionales y están en escalafones de auxiliares, administrativos y técnicos. Y a pesar de que haya habido avances, esta sigue siendo una injusticia que es necesario abordar.

Hay también la solicitud de reposición de cargos; de nivelación de algunos grados, sobre todo los que están más bajos y precarizados; de mejoramiento de la condición de los vigilantes y guardias patrimoniales.

Se requieren alrededor de 2.000 millones de pesos para impactar en la calidad del trabajo o en las remuneraciones de un total de 355 funcionarios y funcionarias, que corresponden al 21 por ciento de la dotación del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Así que espero, señor Presidente, primero, que desde la Diprés nos puedan informar en qué se ha avanzado y qué es lo que ha sucedido con estos oficios que pretenden que durante este año se puedan hacer algunos ajustes, y también hago el llamado a la Subcomisión para empujar para que esto quede en el protocolo de acuerdo.

El Senador señor FLORES.- Presidente, comparto lo que han señalado el Senador Núñez y los Diputados Aedo y Barrera, en el sentido de que debe haber

un ajuste en el protocolo de acuerdo que permita resolver los problemas aquí señalados, por ejemplo, que como cualquier otro profesional que trabaja en el sector público y recibe un reconocimiento profesional -y los técnicos están reclamando un reconocimiento técnico-, que también quienes expresan el arte y sus dones puedan recibir un reconocimiento al esfuerzo que han realizado durante toda su vida.

Quiero señalar, Presidente, y someto mi parecer a la Sala, que si no logramos llegar a un acuerdo previo respecto de votar en contra en el capítulo 01, programa 01 la asignación N° 98, referida a los Conjuntos Artísticos Estables, particularmente por la situación que enfrenta el Bafona, seguiremos perjudicando a sus integrantes.

Bafona está solicitando que se homologue su asignación a la orquesta principal de Chile. Son la cara visible y se encargan de la mantención de nuestras raíces, porque no solamente hay artistas que bailan, que cantan, que se expresan de distintas maneras, sino que existe todo un aparato investigador, un aparato que apoya el trabajo para desarrollar una expresión que nos enorgullece y representa al país en el mundo.

Bafona hoy día recibe la mitad de la asignación que percibe la Orquesta de Cámara de Chile, y lo que están pidiendo es justicia, nada más, cuestión que se le ha prometido durante mucho tiempo.

También planteo la institución que genera el tapón a la inversión pública y privada en el país: el Consejo de Monumentos Nacionales.

Aquí tenemos que tomar una decisión con el Gobierno, porque no puede ser que se paralicen obras por tres o cuatro años porque el Consejo no tiene arqueólogos, porque los procedimientos son... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Tengo un minuto más.

Yo quisiera que, por favor, el Ejecutivo y el Congreso tomen este asunto con la mayor seriedad.

Todos queremos rescatar los hallazgos que significan parte de nuestra historia que hoy día está sepultada. Pero, ¡por favor!, usemos el sentido común. No podemos tener plazas, como en Valdivia, paralizadas por cuatro años porque hubo dos hallazgos de cacharros. ¡Si los museos están llenos de artesanías que ya no saben dónde meter! Y mientras tanto tenemos en la Región de Los Ríos tres hospitales paralizados, varias plazas. Y si empezamos a recopilar lo que pasa en el resto de Chile descubriremos que es exactamente lo mismo.

El Consejo de Monumentos Nacionales hoy día no puede competir con los sueldos que paga el sector privado respecto de lo que les pagan a sus arqueólogos, y se les van. Entonces, aquí debe haber una decisión de Estado.

El Consejo de Monumentos Nacionales no puede transformarse en el tapón de la inversión pública. Y esto es gravísimo en Vivienda, en Obras Públicas, en general, pero también en obras privadas, Presidente.

Es muy delicado lo que pasa ahí.

El Senador señor INSULZA.- Yo en realidad, ahora, como simple Senador, voy a adherir totalmente a lo que aquí se ha planteado, en términos de que es necesario buscar algún alivio para la situación de muchos trabajadores del Ministerio de las Culturas.

Entiendo que se está conversando un asunto, que la Directora tiene algo que proponernos, pero me parece que se requiere una acción urgente.

Yo creo que sí se necesita, tal como ha dicho el Diputado Boris Barrera, una discusión a fondo sobre el tema de financiamiento de la cultura de manera un poco más apropiada. Pero para el momento que se vive también es necesario tener algún acuerdo que empiece a funcionar ya a comienzos del próximo año.

El Diputado señor ROMERO.- Nuevamente quiero expresar mi preocupación por el presupuesto que se nos plantea respecto del Ministerio de las Culturas.



Este Ministerio, Presidente, que ha sido cuestionado por casos de corrupción en el pasado, quiere gastar el próximo año en forma bastante desproporcionada y además con menos controles en transparencia.

El gasto en personal sube un 18 por ciento, a 34.000 millones de pesos, aumentando en treinta y tres personas; suben los viáticos; los convenios con personas naturales suben de dieciséis a noventa y siete en un Ministerio cuestionado por convenios. Y todo esto es solo en el programa 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, donde, además, su ejecución presupuestaria durante este año, según lo último que supimos, va en un 52 por ciento.

¿Por qué se le aumentan los recursos a quienes gastan con tanta ineficiencia, Presidente?

El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural compromete 3.500 millones de financiamiento a fundaciones ideológicamente ligadas a la izquierda. Este es un aumento de 113 millones para el Museo de la Memoria, Villa Grimaldi, Londres 38, Fundación Salvador Allende y varios más. ¿Qué sentido tiene esto en un país donde se aumenta en 1 por ciento el presupuesto para el personal de Carabineros?

Para peor, el Ministerio elimina glosas de transparencia por medio de las cuales se debe informar al Congreso, para que las fundaciones deban informarles a ellos cómo gastan la plata. Esto, a mi juicio, es inaudito.

Además, algunas de estas fundaciones ni siquiera han dado cumplimiento a las glosas de información del presente año.

En el programa sobre Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural no se presenta el gasto de años anteriores como si fuera un programa nuevo, pero la verdad es que esto se encontraba este año en la partida 29, capítulo 01, programa 01. Lo mínimo es que el Ministerio refleje esto en el papel.

Además, también eliminan glosas de información.

Creo que este presupuesto, por lo menos para los republicanos, no puede ser aprobado.

El Diputado señor MELLADO.- Yo voté en contra esta parte del Presupuesto por el tema de los trabajadores, porque veo que hay una inacción del Ministerio para solucionar un problema tan importante, ¡que lo tiene encima!, pero lo arrastra, lo arrastra. Es como los SLEP en el norte, que lo silencian, lo mutean, pero el problema está ahí.

Hay que colocarlo en el protocolo, Directora, para conformar una mesa que dé una solución real a los trabajadores.

Respecto al Bafona, la verdad es que ellos nos representan, y están tratados como si fueran de segunda. Creo que hay que mejorar la forma como se trata a las personas en ese Ministerio.

Y lo más importante, nosotros colocamos una indicación solicitando votación separada, porque no estamos de acuerdo con la modalidad propuesta. Porque el Gobierno estableció la concursabilidad como regla general para asignar los recursos para que no suceda lo de las transferencias. Pero resulta que en el capítulo 03, programa 05, las transferencias corrientes al sector privado las da a dedo, ¡a dedo! Entonces, no puede ser.

Yo creo que hay que cambiar este sistema, Directora, porque hay otros que también pueden participar de los mismos recursos. O sea, no puede ser que ¡todos los años le den a la Fundación Salvador Allende!, ¡todos los años a la Corporación de ex Presos Políticos de Pisagua!, ¡todos los años a la Casa Memoria José Domingo Cañas!

Pero, ¡por favor!, son parte del programa. Puede ser cada dos años, puede ser cada tres años, pero no todos los años a dedo, porque ellos también buscan presupuesto por otros lados.

Yo creo que el tema de la concursabilidad como regla general debe ser para todos, no solo para algunos Ministerios y otros no.

Por lo tanto, Presidente, como raya para la suma, y lo último, además de la votación separada, ya tocó el tema el Senador Flores: el

Consejo de Monumentos Nacionales está siendo un tapón y tranca la pelota a la inversión en Chile, y no están colocando a las personas necesarias para destrabar esa pelota.

En esa área del presupuesto, del Consejo de Monumentos Nacionales, no se movió absolutamente nada y va a seguir siendo una pelota que va a ser trancada por ese Ministerio en la inversión.

El Senador señor COLOMA.- En este Ministerio de las Culturas, y a propósito del Teatro Regional del Maule, quiero hacer un planteamiento respecto de los teatros regionales y los museos en general.

A partir de hoy día el Teatro Regional del Maule es un ente muy relevante en la región, que tiene un servicio para treinta comunas, y creo que ha sido un ejemplo de que las cosas se pueden hacer bien en materia de cultura, en forma transversal, respetuosa y convocante.

El tema de fondo es que, desde la perspectiva de Gobierno, no hay ninguna ayuda para el Teatro Regional del Maule, que se financia en parte por donaciones privadas y en parte por lo que hace el Gobierno regional. Adicionalmente, esto se ha complicado porque la Contraloría ha planteado reparos a la forma de administrar o de transferir estos recursos.

Y el tema de fondo, Presidente, es que yo quiero pedirle una política cultural amplia y transversal en materia de teatros regionales.

El capítulo 01 del programa 03, en que se habla de los museos y corporaciones, establece recursos especiales para Santiago, para Valparaíso y para Biobío.

Bien por Santiago, Valparaíso y Biobío, que tienen una colaboración especial por parte del Ministerio de las Culturas para su desarrollo cultural. Pero no veo ninguna razón para que eso no se extienda a otros teatros regionales que existan a nivel de país, y en este caso particularmente del Maule.

Está el capítulo 03, programa 05, referido a otros museos, que también es un camino.

Entonces, Directora de Presupuestos y Ministro de Hacienda, yo quiero pedirles formalmente que se abra una glosa especial para que podamos dar una ayuda a los teatros regionales de otros lugares y no concentrar ese esfuerzo solo en tres.

En el caso del Maule me parece que ello es esencial. De otra manera vamos a ver una lenta, pero persistente baja en la capacidad de gestión y de difusión que tiene este pulmón cultural para la región. Probablemente, no todas las regiones tienen teatros regionales, pero hay algunas que sí.

A mí me parece indispensable ser justo, transparente y abrir una glosa especial para que se pueda financiar, por la misma razón con que se hace hoy día en tres lugares, el resto de las Regiones de Chile.

Creo que es justo, creo que es necesario y creo que es positivo para la cultura, y hago esta propuesta formal, señor Presidente.

El Diputado señor AEDO.- Quiero plantear dos puntos.

Primero, que el sector cultural y del patrimonio está viviendo una incertidumbre producto de las nuevas reglas que impondrá este proyecto de Ley de Presupuestos 2024 en su articulado.

Hay que ser estrictos en la concursabilidad y en los controles pero no debe paralizarse la actividad en las regiones. Por eso los gremios proponen que se incorporen en el protocolo una serie de ajustes y aclaraciones que establezcan que los fondos concursables y artísticos se regulen por sus leyes específicas, y que, en las líneas de concursos, a propuesta de la Subsecretaría de las Culturas, se asegure la continuidad de las existentes y el desarrollo de nuevas líneas de financiamiento plurianual.

Estos gremios han conversado con el jefe de gabinete de la Directora de la Diprés y esperan que lo conversado se incorpore en el protocolo que acompaña el despacho de esta iniciativa de ley de Presupuestos.

Y, en un segundo punto, también se solicitaron por parte de los funcionarios, en el exploratorio del Presupuesto, los recursos para la continuidad y término de la consulta indígena para la nueva legislación patrimonial.

La Diprés no la entregó en el proyecto presupuestario. Sin embargo, es crucial para poder cerrar consultas y hacer el ingreso de proyectos de ley de patrimonio.

Son 750 millones de pesos que pensamos que podrían reasignarse del 31 al 24 por ciento o podría hacerse una inyección de recursos frescos, que no va a pasar, pero nunca una reducción de 22 o 29 por ciento.

Es necesario que el Ejecutivo lo patrocine para que quede como punto de acuerdo para destrabar la partida.

En caso de que se puedan agregar estos recursos me encantaría que la Directora de Presupuestos lo planteara hoy día.

El Diputado señor RAMÍREZ.- Presidente, nuestra historia no es muy reciente, como país tenemos algunos hitos importantes en la vida nacional que nos unen.

Uno de ellos es la batalla de Maipú, el 5 de abril, que uno podría decir que fue la batalla definitiva, a la que Bernardo O'Higgins llegó herido después de Cancha Rayada, y en que el Ejército fue dirigido principalmente por José de San Martín, produciéndose al final el famoso Abrazo de Maipú entre San Martín y Bernardo O'Higgins, que selló la independencia de Chile con la ayuda de nuestros hermanos argentinos.

Y se cumplió una promesa que había hecho O'Higgins, que dijo: En el lugar donde se produzca la victoria, la independencia, yo voy a levantar un templo en honor a la Virgen del Carmen.

Se levantó, entonces, el Templo Votivo de Maipú, que está justamente en la avenida 5 de abril.

En ese contexto, Presidente, nace el Museo del Carmen de Maipú.

El Museo del Carmen de Maipú depende de la Corporación Voto Nacional de Maipú, que lo que busca es preservar el patrimonio histórico de Chile. Y, precisamente, en su página web dice preservarlo, incluso desde sus orígenes ancestrales, desde antes de nuestra independencia.

Ese museo recibe miles de visitas al año, incluyendo ciento sesenta colegios, con niños de distintas edades.

El subsidio otorgado a este museo es de 100 millones de pesos. Y por razones económicas la municipalidad tuvo que reducir su aporte. Por lo tanto, para subsistir, a este museo le faltan 60 millones de pesos al año, 5 millones de pesos mensuales.

Y quiero pedir, por lo significativo que es en nuestra historia patria, por el efecto que tiene en los visitantes extranjeros, por las visitas de 160 colegios al año, que el Gobierno haga el pequeño esfuerzo de aumentar esa glosa en 60 millones de pesos, que, para el presupuesto de la nación implica poco esfuerzo, pero que para este museo implica la subsistencia, Presidente.

Es una petición humilde la que hago, simplemente porque creo que esa es una institución que nos une, que habla de lo que somos y que recoge de manera absolutamente loable parte de la historia de Chile.

El Senador señor GARCÍA.- Yo me quiero sumar a quienes han intervenido en favor de una resolución favorable para la demanda del Servicio Nacional del Patrimonio.

A mí me parece que es de toda justicia cumplir con los acuerdos previos, más aún si por distintas razones, pero fundamentalmente presupuestarias, no se han cumplido.

Respecto del Consejo de Monumentos Nacionales, de las obras que están paralizadas, entiendo que probablemente tenemos una serie de dificultades, pero debiéramos permitir que ellos, si no tienen los profesionales, si no cuentan con los informes correspondientes, los pudieran contratar, licitar y de esa manera resolver de una vez por todas

esas situaciones. Porque son muchas las obras que se detienen esperando el informe del Consejo de Monumentos Nacionales.

Y, además, me sumo, por supuesto, a que haya una pronta solución a la situación que afecta a una parte importante del Bafona.

El Senador señor GALILEA.- Presidente, yo quiero hacer ver una vez más que el Ministerio de las Culturas está en una franca parálisis de gestión. Y hay dos ámbitos que me parecen claves de abordar.

Lo primero -y lo acaba de señalar el Senador García Ruminot- es esta especie de "Día de la Marmota" que vivimos respecto a la situación de los funcionarios del Ministerio de las Culturas y de los compromisos que se han adoptado.

La discusión y los planteamientos de los funcionarios acerca de compromisos que se habían tomado por el Ministerio y que están incumplidos se repiten cada año: lo mismo que plantearon hace un año - aquí están presentes los representantes de las asociaciones- lo vuelven a plantear este año; es el mismo protocolo. Algo ocurre que esto no se soluciona.

Pero, por otra parte, hay algo en lo que en la Comisión de Cultura le hemos insistido al Ministerio, a todos los Ministros que ha habido: la Ley de Patrimonio. Es increíble como la Ley de Patrimonio no logra avanzar nada. Todos y cada uno de los Ministros y Ministras nos han asegurado que van a avanzar; pero algo ocurre que eso simplemente no sucede.

Sin embargo, hay cuestiones que podrían avanzar muy rápidamente porque existen consensos amplios. Con el Senador De Urresti, con el Senador Cruz-Coke hemos ido al Ministerio, le hemos planteado: "Oiga, avancemos en lo que se puede, no es necesario esperar consultas". Ello, en todo lo que tiene que ver con el Consejo de Monumentos Nacionales, que es una institucionalidad que ya no da para más, en todo lo que tiene que ver con beneficiarios tributarios -por

ejemplo, el Museo del Carmen de Maipú podría ser un gran beneficiario de eso-, con patrimonio inmaterial; en fin.

Tenemos una legislación absolutamente obsoleta que no se hace cargo de las principales demandas del patrimonio chileno material e inmaterial. Y es incompresible que, teniendo la voluntad de ¡todas! las bancadas de este Parlamento, el Ministerio no tome la iniciativa y podamos avanzar en todo lo que sea posible.

Así que quiero dejar nuevamente planteada nuestra frustración, a estas alturas, por el hecho de que no se logre hacer nada respecto a la Ley de Patrimonio.

El Senador señor SANDOVAL.- Presidente, de repente uno concluye que probablemente nunca los fondos y los recursos serán suficientes, y mucho menos para cultura. Pero también si uno hace un análisis en detalle de cómo se aplican estos fondos en las regiones, probablemente podrá ver una fuerte concentración y motivación ideológica respecto de la asignación de algunos recursos.

La zona austral y la zona de la Región de Aysén son un territorio nuevo en todo sentido, y hay que valorar el esfuerzo que a lo largo de los años han realizado ciertas entidades por mucho tiempo. En el caso de los municipios, han sostenido museos comunales en Cochrane, Chile Chico, Río Ibáñez, Lago Verde, Coyhaique. Entre ellos está el Museo Regional, inspirado fuertemente por el esfuerzo del municipio de Coyhaique; también las bibliotecas locales.

Hay, además, una serie de redes museográficas locales. En el caso de la comuna de Coyhaique existe un museo en cada una de sus localidades.

En Balmaceda, ustedes se bajan en el aeropuerto y pueden ir a visitar el Museo de los Pioneros. Pasan por El Blanco y pueden visitar el Museo del Mate. Y tenemos lo propio en Valle Simpson: el Museo de los Pioneros, el Museo de Ñirehuao o el Museo de Villa Ortega. Es una red instalada por el municipio.



También hay unos hitos relevantes que están en una condición de absoluto y total abandono o de falta de investigación y de reconocimiento.

El caso de Mallín Grande es un centro paleontológico de interés mundial por la cantidad de fósiles y cosas que se han encontrado en ese lugar. Por cierto, investigaciones marinas incluso han encontrado naufragios de mediados del siglo XIX de importantes embarcaciones, fragatas, y están ahí esperando.

Creo que evidentemente en lo que hay que enfatizar acá es en la diversificación, en el acceso de estas instancias también hacia los territorios y no solamente concentrarse en dos o tres hitos, producto muchas veces de motivaciones muy particulares y no de motivaciones de la propia comunidad regional. Y ese es el gran mérito que tiene el tema en análisis: cómo los pocos recursos los distribuimos también en los demás y cómo se hacen alianzas mucho más fuertes con los gobiernos locales, con los municipios en particular y, por cierto, con los gobiernos regionales.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Hay hartas inquietudes que esperamos puedan ser resueltas por la Directora para proceder a la votación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, voy a tratar de hacerme cargo de las diversas preocupaciones y consultas formuladas.

Primero, quiero empezar con la asignación de recursos y las reglas para la asignación de recursos que tiene esta partida.

Esta partida, tomando en consideración las recomendaciones de la Comisión Jaraquemada, tiene cuarenta y seis cambios en asignaciones y treinta y tres en glosas.

¿Cuáles son los principales cambios o cuál es la lógica de estos cambios?

En materia de asignaciones, efectivamente nos encontramos en el subtítulo 33, de transferencias corrientes, con recursos que finalmente eran más bien de operatividad del Ministerio y, por ende, tenían que ver con personal o bienes de servicios, pero estaban identificados

como transferencias corrientes. Esto se cambia y se permite una mayor trazabilidad del gasto.

Pero -y esto con respecto a la consulta del Senador Núñez- efectivamente en las glosas había bastantes excepciones, más de treinta, que permitían la asignación y el trato directo de esas asignaciones, que son para distintos programas del Ministerio. Y nosotros lo que hacemos ahí es remitir a la norma del articulado.

¿Qué pasa con los fondos concursables? En particular, eso sigue teniendo sus regulaciones en las leyes permanentes.

El Ministerio de las Culturas, además de sus distintas transferencias, tiene fondos concursables que están legislados desde hace bastante tiempo, y esos siguen con sus mismas normas.

Ahora, en relación con la anualidad y la posibilidad de, por ejemplo, extender un convenio más allá de un año, acá no hay cambios -y esto es importante-, con respecto a la ley 2023, 2022, 2021, al menos, que dispone que para permitir que un convenio se extienda más allá de un año tiene que ser previa autorización de la Dirección de Presupuestos. O sea, pueden existir convenios por más de un año, pueden existir, pero tiene que ser con previa autorización de la Diprés. En eso no hay cambio.

Si hay convenios que están durando más de un año sin autorización de la Dirección de Presupuestos, eso implica que hay una ilegalidad en cómo se está haciendo, porque la regla general es que se le da la facultad a la Dirección de Presupuestos para extender los convenios.

Eso, en lo que respecta a la regulación en general.

Con respecto al presupuesto, y antes de ir directo a las consultas más específicas, sobre todo en materia de personal, voy a hacer una revisión general de un presupuesto que efectivamente está aumentando.

En efecto, la línea programática de patrimonio está aumentando un 39 por ciento; o sea, un 39 por ciento de los recursos es destinado a las distintas actividades del patrimonio.

Ahora, ¿se puede hacer más? Se puede hacer más.

Pero también quiero darle un orden de magnitud al aumento en las líneas patrimoniales.

Dentro de las actividades de patrimonio está considerado el Consejo de Monumentos Nacionales, que aumenta un 17 por ciento. Un 17 por ciento que tiene nuevas personas para destrabar el atraso en las caracterizaciones arqueológicas, levantamiento de información, obras de riesgo; además también la posibilidad de contar con funciones críticas extraordinarias. Son veinte nuevos cargos y, además, funciones críticas extraordinarias para traer profesionales a actividades de urgencia que tienen gran impacto económico para el país. Entonces, efectivamente hay un salto importante en el presupuesto del Consejo del Monumentos Nacionales.

Con respecto a los recursos de la consulta indígena, el calendario dice que ella terminaba ahora en diciembre. Para el próximo año hay menos recursos porque son los gastos de arrastre para terminar ya el proceso, y no el año completo que tenía considerado durante el 2023.

En seguida, para darle contexto a la conversación que estamos teniendo, cabe señalar que el gasto en personal en el Ministerio aumenta 11.000 millones de pesos, o sea un 13 por ciento. Y aquí hay que hacer un poco de historia, para ver qué ha pasado hacia atrás.

Este es un Ministerio que se inició el 2018. Durante los años 2018, 2019 y 2020 se empezó a implementar. Los años 2020 y 2021, dada la pandemia del COVID-19, se retrasó esa implementación. Pero a partir del Presupuesto del año 2022 se empezó a implementar de nuevo el Ministerio.

En particular, para poder darle contexto también a la conversación, el Presupuesto del año 2023 consideró la creación de nuevas direcciones y archivos regionales; el financiamiento de personal de 224 cargos nuevos en la Subsecretaría de las Artes y la Cultura. Eso, con

un gran énfasis también en las quince seremías. En el caso del Servicio Nacional de Patrimonio, el presupuesto 2023 incluyó recursos también para la implementación de direcciones regionales, archivos y también para la aplicación del artículo sexto transitorio del DFL 35, que permite el aumento de grado para 300 funcionarios. Eso ya está dentro del presupuesto 2023.

Además, en el caso de la Subsecretaría esto también tiene que ver con la conversación que dimos el año pasado, cuando efectivamente en el presupuesto hicimos también modificaciones al respecto. En el caso de la Subsecretaría, el año pasado, a propósito de la implementación, se financió el año completo de 126 nuevos cargos y el fortalecimiento de cargos de la Secretaría Regional Ministerial de Ñuble, dado que se había retrasado más.

Luego, en el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural también se incluyen los recursos para complementar las direcciones regionales; la implementación de dos archivos regionales; y, algo que también es bastante relevante, la apertura de los museos los fines de semana y la realización de diversas actividades, como museos de verano. Ahí se otorga financiamiento para contratar más vigilantes, supervisores y funcionarios para cumplir estas actividades, además de lo que ya mencioné del Consejo de Monumentos Nacionales.

Es decir, es un Ministerio que creo que ha sido bastante priorizado dentro de la elaboración presupuestaria, que tiene espacio para atender demandas de tipo gremial durante el año. Ahí efectivamente nosotros hicimos una propuesta a los gremios que considera nivelaciones tanto para el Bibliometro como para personas de soporte del Ministerio en general; cambio de estamento para funcionarios; cambio de tramo de vigilantes, que también ha sido solicitado. O sea, hay una propuesta general, completa, también con un horizonte de implementación de dos años, para responder a esto. Estamos esperando la respuesta del servicio.

Entonces, creemos que dentro de lo que está en la propuesta del presupuesto y lo que también hemos visto como protocolo hacia los gremios nos hacemos cargo de las distintas preocupaciones aquí planteadas.

Solamente para terminar, y con respecto a las dudas sobre el Museo del Carmen, hoy día también, dentro de las instituciones colaboradoras del patrimonio -fue la consulta del Diputado Ramírez-, se cuenta con una asignación especial para ese museo, que antes no estaba como asignación presupuestaria, hoy día está. Y tenemos considerado, porque también nos ha llegado la inquietud de más de algún lugar sobre los teatros regionales, y efectivamente hay fondos que se pueden utilizar para eso. Hoy día se están utilizando para museos y podemos hacer la ampliación de los teatros regionales dentro de la Ley de Presupuestos 2024.

Finalmente, como les comentaba, esto también se puede protocolizar, independiente de la indicación y de la propuesta ya hecha. Lo podemos dejar por escrito en el protocolo, si así se estima conveniente.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Solo me quiero referir al tema del Consejo de Monumentos Nacionales, que fue citado en varias intervenciones.

Lo primero que debemos tener claro es que cuando analizamos la situación de diversos permisos, autorizaciones en materia de proyectos de inversión, el Consejo de Monumentos Nacionales, de todas las instituciones y procesos que intervienen en esto, es el que reúne el mayor número de casos pendientes en comparación con el Ministerio del Medio Ambiente, la Dirección General de Aguas, etcétera.

Esto tiene que ver con una serie de normas que están en su propia ley o que también admiten interpretaciones dentro de su reglamento, tiene que ver con una frecuencia de reuniones del Consejo de Monumentos Nacionales que no está a la escala de la cantidad de casos que necesitan atender, a la ausencia de una presencia regional; o sea,

hay muchos factores que son de gestión de organización; no son solo de recursos.

El tema de los casos acumulados no se va a resolver solo aumentando personal, porque hay un montón de definiciones que son propias de la ley y su reglamento que permiten acotar o expandir, qué es lo que se considera un hallazgo arqueológico, qué es lo que ocurre cuando se produce un hallazgo, cuál es el área que se debe intervenir o se debe interrumpir en términos de un proyecto de inversión, con qué frecuencia y dónde se van tomando las decisiones una vez que se investiga cada caso.

O sea, es muy común que acá, como estamos discutiendo presupuesto, nos parezca que todo se resuelve con un poco más de recursos o con un poco más de personal. Después criticamos que aumenta mucho el personal del sector público y que aumenta mucho el gasto. Pero este me parece que es un caso evidente donde hay desafíos en materia de gestión y donde esos desafíos requieren también ajustes en la normativa correspondiente.

Se ha mencionado el tema del proyecto de ley de patrimonio cultural, hay temas de modificación y actualización de los reglamentos; es parte del trabajo que se está haciendo en materia de permisos de inversión, que forma parte de la agenda de pacto fiscal. Así que quiero decir que nosotros estamos haciendo un trabajo bien serio donde si hay implicancias de recursos, habrá que verlas, pero esto comienza desde otra parte, comienza desde las normas y de la gestión.

El Diputado señor BIANCHI.- Mire, Presidente, yo he tratado de reflexionar sobre la partida del Ministerio de las Culturas y la verdad es que me encuentro con realidades como la de la Biblioteca Regional de Magallanes, que lleva ocho años parada y ahora recién puede empezar a avanzar algo; o sea, no hay sillas, hay lugares arrendados, etcétera.

Entonces, yo estoy por rechazar la partida.

He hecho todas las peticiones para que ojalá haya un protocolo de acuerdo. No se ha dado este protocolo.

Yo espero que, rechazándola, en los próximos días el Gobierno pueda acoger las solicitudes que aquí se han planteado.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Pasamos a la votación de las indicaciones.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En primer lugar, dentro de las indicaciones de votación en la partida, porque antes mencionamos las inadmisibles y las de información, están los números 466, 468, 471, 472, 476, 479 y 481, todas del Diputado Romero, que proponen suprimir asignaciones en el capítulo 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, programa 03 Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura.

No sé si las van a votar una a una o todas en conjunto.

Son para suprimir todas las asignaciones.

El señor LAGOS (Presidente).- Diputado, ¿le parece que las votemos todas juntas? Porque creo que van en el mismo sentido.

El Diputado señor ROMERO.- Todas juntas, Presidente.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Entonces, la indicación N° 466 elimina la asignación 181; la indicación N° 468, la asignación 269; la indicación N° 471, la asignación 294; la indicación N° 472, la asignación 295; la indicación N° 476, la asignación 303; la indicación N° 479, la asignación 304 y la indicación N° 481, la asignación 305.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se rechazan las indicaciones números 466, 468, 471, 472, 476, 479 y 481 (13 votos en contra y 11 a favor).**

**Votaron por la negativa** las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Castro González, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger y González y los señores Bianchi, Celis, Coloma, Galilea, García, Mellado, Ramírez, Romero y Sandoval.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, la indicación N° 734 es para votar separadamente las asignaciones 001, 002, 138 y 150 del programa 04 Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueban las asignaciones 001, 002, 138 y 150 del programa 04 (14 votos a favor y 11 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Castro González, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Bianchi, Celis, Coloma, Galilea, García, Mellado, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 743 es para votar separadamente las asignaciones 129 y 146, del ítem 03, subtítulo 24, programa 04, capítulo 01.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 13 votos a favor y 13 en contra.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Castro González, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** las señoras Ebensperger y González y los señores Bianchi, Celis, Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay que repetir la votación.

El señor LAGOS (Presidente).- Se repite la votación.

**--Se aprueban las asignaciones 129 y 146 (14 votos a favor y 11 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Castro González, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.



**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Bianchi, Celis, Coloma, Galilea, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En el orden de la partida, correspondería pronunciarse sobre la indicación que hizo llegar el Ejecutivo, de acuerdo al debate, para incorporar en la glosa 05 del programa 04, Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural, un inciso final que dice “También podrán participar de este programa los teatros regionales”.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Les parece aprobarla por unanimidad?

**--Se aprueba por unanimidad la indicación del Ejecutivo.**

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, corresponde pronunciarse respecto de unas solicitudes de votación separada.

La primera es la N° 852, para votar separadamente el programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales, del capítulo 03.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 13 votos a favor, 11 en contra y 2 abstenciones.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Bianchi, Castro González, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo y Sáez.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Celis, Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

**Se abstuvieron** los señores Barrera y Núñez.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las abstenciones influyen en el resultado, así que hay que repetir la votación.

El señor LAGOS (Presidente).- Se va a volver a cargar el sistema de votación.

En votación.

**--Se aprueba el programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales (15 votos a favor y 11 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Castro González, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Celis, Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, y respecto de este mismo programa 05, mediante la indicación N° 767 se ha solicitado votar separadamente muchas asignaciones del subtítulo 24.

Se aprobó el programa recién y ahora se formulan peticiones de votación separada de las asignaciones números 194, 195, 196, 212, 222, 223, 225, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 y sus glosas correspondientes del ítem 01 del subtítulo 24.

El señor LAGOS (Presidente).- Como ya fue aprobado el programa, sugiero dar por repetida la votación para acoger estas asignaciones y sus glosas.

**--Se aprueban las asignaciones y glosas señaladas, con la misma votación anterior.**

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, la indicación N° 802 es para votar separadamente la asignación 003 del ítem 01 del subtítulo 33 de este mismo programa.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la asignación 003 Fondo Programa Sitios de Memoria (15 votos a favor y 10 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Castro González, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Celis, Coloma, Galilea, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- Corresponde votar la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En votación.

**--Se aprueba la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (15 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, Coloma, Castro González, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sandoval.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Celis, Flores, Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero y Von Mühlenbrock.

**Se abstuvo** el señor Aedo.

## **PARTIDA 10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

El señor LAGOS (Presidente).- Pasamos a ver la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida Ministerio de Justicia fue informada por la Tercera Subcomisión, que rechazó el capítulo 06 Subsecretaría de Derechos Humanos, y su programa 01, disminuyendo a 1.000 pesos todos los gastos no establecidos por leyes permanentes.

El Senador señor PROHENS.- Soy el Presidente de la Subcomisión respectiva, y lo que dijo la Secretaria es correcto.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay indicaciones inadmisibles: las 465, 308 y 248.

Indicaciones de información: 800, 519, 507, 469, 294, 289, 217, 215 y 211.

El resto de las indicaciones deben ser votadas por la Comisión.

En el orden de la partida la primera de ella es la indicación N° 415, del Ejecutivo, que, en el programa 01 Secretaría y Administración General, reemplaza en la letra a) de la glosa 02 el guarismo “386” por “389”.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la indicación N° 415 (13 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, Castro González, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Celis, Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens y Romero.

**Se abstuvo** el señor Von Mühlenbrock.

El Diputado señor BIANCHI.- Presidente, quisiera hace una reflexión dirigida a la Directora de Presupuestos o al Ministro de Hacienda, aquí presentes.

Uno de los temas que celebramos muchísimo tiene que ver con lo que anunció el Presidente de la República tendiente a esclarecer las circunstancias de personas desaparecidas. En este presupuesto hay una novedad: el Plan Nacional de Búsqueda.

Solo quiero solicitar -también lo hizo el Senador Karim Bianchi- que dentro de este plan se permita incorporar los recursos para el único menor que ha desaparecido en democracia en nuestro país: Ricardo Harex.

Es de toda justicia, entendiendo todo lo que tiene que ver con el Plan de Búsqueda, que se pueda hacer una excepcionalidad y se incorporen los recursos necesarios para que esa familia en algún momento pueda descansar de lo que ha sido la búsqueda eterna del menor de edad que fue desaparecido en democracia en la Región de Magallanes; en específico, en Punta Arenas.

Si es posible, solicito acoger esta petición.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Entendemos el mérito y la justificación de lo que señala el Diputado Bianchi. Lo que nos cuesta ver es cuál sería la manera de recoger eso en un presupuesto, porque el Plan de Búsqueda está dirigido al conjunto de casos de desaparición forzada de personas; o sea, no hay recursos asignados a nivel individual.

El Diputado señor BIANCHI.- Entonces, ¿estaría dentro del programa?

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Por supuesto, está incluido en el programa.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La próxima indicación es la N° 440, del Ejecutivo, que busca reponer los gastos disminuidos del programa 01 Subsecretaría de Derechos Humanos.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la indicación N° 440 (15 votos a favor y 10 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Castro González, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Celis, Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, mediante la indicación N° 473 se solicita votar separadamente la asignación 001 Programa de Derechos Humanos del ítem 03 del subtítulo 24 del mismo programa.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la asignación 001 Programa de Derechos Humanos (15 votos a favor y 10 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Castro González, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Celis, Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- A continuación, la indicación N° 455, del Ejecutivo, al capítulo 06, programa 01 Subsecretaría de Derechos Humanos, agrega, después del tercer párrafo de la glosa 04, otro del siguiente tenor: “En el caso de las nuevas contrataciones que se realicen para cumplir las funciones asociadas a los objetivos del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, tales como asesoría y representación jurídica; acompañamiento psicosocial; archivo, documentación y memoria histórica; investigación; coordinación interinstitucional; desarrollo de tecnologías de la información, manejo y administración de datos, entre otras, se deberá informar en los mismos términos descritos en el párrafo precedente.”.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- En la Tercera Subcomisión el programa de Derechos Humanos y la Subsecretaría fueron rechazados a la espera de esta indicación en particular.

Entonces, estamos cumpliendo con ese compromiso.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Si les parece?

¿Si les parece?

Gracias.

**--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 455.**

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, la indicación N° 104, que es igual a la 252, es para votar separadamente la glosa 04.

El señor LAGOS (Presidente).- Es una solicitud de votación separada de la glosa 04 y de la asignación 001, ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 06, partida 10.

En votación.

**--Se aprueban la glosa 04 y la asignación 001 Programa de Derechos Humanos (15 votos a favor y 11 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Castro González, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Celis, Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- Ahora corresponde votar la partida del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En votación.

**--Se aprueba la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (25 votos a favor y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, González, Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Castro González, Celis, Coloma, Flores, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Prohens, Ramírez, Sáez, Sandoval y Von Mühlenbrock.

**Se abstuvo** el señor Romero.

El señor LAGOS (Presidente).- Despachada la partida Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

A continuación viene la partida 23 Ministerio Público.

## **PARTIDA 23 MINISTERIO PÚBLICO**

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida Ministerio Público fue considerada por la Tercera Subcomisión Especial Mixta, que la rechazó y redujo a 1.000 mil pesos todos sus gastos no establecidos en leyes permanentes.

A su respecto se formuló una indicación de información y una indicación del Ejecutivo para reponer los gastos.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Prohens.

El Senador señor PROHENS.- Presidente, en general la partida del Ministerio Público no presentaba mayores inconvenientes, salvo que se nos planteó que los programas financiados desde la Subsecretaría del Ministerio del

Interior, que tienen que ver con el plan Calle sin Violencia y otros, por ser dos poderes del Estado separados, debieran ser transferidos.

Dado que el primer año este fue un plan piloto, que ya se ha ido incorporando como algo oficial, y que además se iban a ir incorporando otras comunas, los representantes del Ministerio Público entendían que estos recursos debían ser manejados desde el órgano persecutor, en acuerdo con el mismo Ministerio del Interior, para ver qué comunas se irían incorporando desde el punto de vista técnico a este programa.

Esa fue la razón por la cual se votó en contra, y me imagino que el Ejecutivo tiene algo que decir en esta materia.

La otra glosa era gasto en personal, que también la plantearon ellos.

En lo demás estábamos todos de acuerdo en el tema, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Efectivamente, como lo señaló el Senador Prohens, uno de los programas que han dado resultado para perseguir el crimen organizado es el plan Calle sin Violencia. Y dentro de ese programa había un subprograma denominado “Fuerza de trabajo de reacción temprana e investigación de homicidios cometidos en contexto de crimen organizado”.

Ese es un plan piloto que partió el año pasado y tenía recursos tanto en la Subsecretaría del Interior como en el Ministerio Público.

En la Subsecretaría del Interior este año vienen nuevamente un poco más de 9.000 millones de pesos, para contratar al personal y darle operatividad al programa. Pero, además, el año pasado había un poco más de 3.000 millones en el Ministerio Público para que pudieran ellos llevar adelante el programa por su parte.



¿Qué es lo que pide el Ministerio Público, y que parece lógico?

Primero, que los 9.000 millones que están en la Subsecretaría del Interior sean transferidos al Ministerio Público para que ellos en forma autónoma puedan llevar adelante este programa.

Quisiera recordar algunas cifras.

Los homicidios sin autor conocido, desde el año 2018 en adelante, han subido de 23 a 41 por ciento. Eso demuestra de alguna manera la fuerza que está teniendo, lamentablemente, el crimen organizado en nuestro país. Y vemos que este plan piloto resultó bien.

Yo al menos puedo dar el dato de mi región, que es la que muestra más altos índices de homicidios cada 100 mil habitantes. El promedio nacional está en alrededor de 3 por cada 100 mil habitantes, mientras que en Tarapacá es de 10,3 por cada 100 mil habitantes.

En virtud de este programa, a comienzos de este año en un mes se lograron esclarecer catorce homicidios sin autor conocido, lo que demuestra la eficiencia del mismo.

Presidente, lo que queremos pedirle al Gobierno, básicamente, es que traspase para que sea el Ministerio Público el que ejecute cien por ciento el programa y también que reponga en esta partida los 3.000 millones y fracción para que, con ambas cifras, se pueda seguir manteniendo este programa.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Latorre.

El Senador señor LATORRE.- Presidente, yo también estuve en la Subcomisión y en esta discusión.

Creo que fui el único voto de minoría que planteó la duda de lo que estaba solicitando el Ministerio Público, que era llevarse los recursos y el personal para el plan Calle sin Violencia, que es un programa que surge desde el Ministerio del Interior.

Y más allá del gallito o la disputa de quién tiene los recursos o quién contrata el personal, lo que a mí me interesa es que quede bien

claro que los recursos y el personal que se contrate estén focalizados en las comunas que se han definido como críticas, donde hay más tasas de homicidios y donde existe presencia de crimen organizado y bandas más complejas, y no a libre disposición del Ministerio Público.

Ese era un punto que planteé en la Subcomisión y el Ejecutivo quedó de resolverlo acá con una indicación.

Entonces, me interesa que eso quede muy claro, no sé si a través de un convenio o por la vía de transferencias de recursos.

Yo respeto mucho obviamente la autonomía del Ministerio Público y su función de perseguir delitos, pero también hay un plan y una política pública que se está levantando y está teniendo ciertos resultados desde el Ministerio del Interior.

Por lo tanto, es importante que los recursos que se destinen sean focalizados con esas metas y con ese objetivo.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, yo creo que el Ministerio del Interior está cometiendo un error con el traspaso de los funcionarios a otro poder del Estado. Debe pasarle los recursos.

Sucedió en el Gobierno anterior que en La Araucanía le pasaban una cantidad de millones de pesos al Ministerio para que contratara ayudantes de los fiscales y descabezara la CAM y otras actividades terroristas. Pasó lo mismo al principio de este Gobierno.

Yo no sé si la Contraloría ha visto este tema, porque no puede ser que personas que no pertenecen al Ministerio Público estén ocupando puestos, computadores y elementos de otro servicio público del Estado.

Eso no cabe en ninguna cabeza.

Yo creo que deben ser traspasados los recursos al Ministerio Público para que ellos contraten a su gente y no que el Ministerio del Interior coloque a una persona de su confianza dentro del Ministerio Público para que haga funciones que le encarga otro organismo del Estado.

No está bien ese tema.

Lo segundo que no está bien es el tema de los fiscales.

Chile posee 4,5 fiscales por cada 100 mil habitantes; Alemania, seis fiscales por cada 100 mil; México, 10 fiscales por la misma cantidad.

Se hizo una mesa en el protocolo anterior y la verdad es que colocaron doscientos cinco fiscales más el primer año. ¡Diecisiete fiscales más! Y se necesitan 495. Eso es lo que le dijo el Fiscal Nacional al Gobierno.

Creo que aquí hay un tema importante.

Los fiscales tienen 1.700 causas cada uno. No están dando abasto y se necesitan definitivamente. Si ellos no analizan las causas, se manda una orden amplia de investigar a Carabineros, pero no existen los Carabineros suficientes.

Entonces, al final estamos haciendo un juego de máscaras con este tema y no estamos atacando como corresponde.

Quiero que quede en el protocolo nuevamente que este es un tema que tenemos que tomar en serio.

Aumentar el número de fiscales hasta llegar a los 495.

Establecer que exista una cantidad de abogados y asistentes de fiscales, cuestión que permite crear equipos investigativos. ¡Si la investigación no solamente son los fiscales! La persecución penal está compuesta por un fiscal, un abogado, un asistente fiscal, funcionarios de apoyo. ¡Eso dice la ley y no se está cumpliendo!

Entonces, por favor, coloquemos atención en este tema.

Y creo que aquí es importante eliminar los límites temporales a la promoción, modificar las escalas de remuneraciones, no sé.

Hay temas de los que hay que preocuparse.

Y quiero que quede nuevamente arriba de la mesa en el protocolo de acuerdo de este presupuesto el tema de los fiscales.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, muchas de las cosas que se han dicho aquí las comparto completamente.

Este es un servicio que, mientras más hablamos de él y de lo importante que son los procesos y todo lo demás, más se va achicando.

Aquí faltan, por lo menos, unos 394 fiscales para llegar a una cifra razonable, de 1.165. Hay muy pocos fiscales auxiliares.

La forma de corrección que se ha hecho no es la mejor, porque hay convenios con el Ministerio del Interior.

Entonces llega gente, pero no pueden litigar. O sea, si no son miembros de la Fiscalía no pueden ir a los juicios. Pueden estar mirando, pero no tienen la posibilidad de hacer alegatos.

Por lo tanto, la solución aquí no es mandar gente desde el Ministerio del Interior, que es una buena cosa, porque hay programas especiales, y está bien que esos programas especiales se cumplan. No tenemos nada contra eso.

Pero necesitamos más fiscales, más miembros de la Fiscalía. Y en eso tiene toda la razón el Diputado que me precedió en el uso de la palabra.

Dicho sea de paso, a todo esto, entre la necesidad de aumentar fiscales y todo lo que ha pasado los últimos años se nos ha caído la formación.

Yo recuerdo perfectamente que cuando se creó el Ministerio Público un amigo me contó que su hija estaba entrando a un curso de formación para fiscales. El otro día pregunté si había curso de formación para fiscales y ya no hay. Eso se terminó.

Entonces, creo que es necesario trabajar seriamente con la Fiscalía Nacional para un programa de crecimiento real. Como decía el Diputado, con 17 fiscales al año no vamos a llegar a ninguna parte.

Con 1.700 casos, eso quiere decir que algunas causas quedan sepultadas por varios meses o por varios años, incluso.

Así que yo pediría que se busque algo en el protocolo y que ojalá pudiera haber un mejoramiento este año o, si no, un compromiso serio y un plan que sea mejor que diecisiete fiscales al año para aumentar la planta como corresponde y llegar a un fiscal por 1.200 o 1.300 casos y no 1.700, como tienen ahora.

El Senador señor PROHENS.- Presidente, tal como lo dijo el Diputado Mellado, quiero recordar que el año pasado se firmó en el protocolo la obligación de ingresar un proyecto de ley, que va a ser revisado después de esta Ley de Presupuestos en el Senado, donde ahí viene un aumento de fiscales.

Puede que sea insuficiente, de acuerdo con lo que ellos mismos han planteado, pero también uno puede decir que ese es el minuto en que se puede discutir esa cifra u otra, dependiendo de lo que la Comisión haga en su minuto.

Pero creo que es un avance con respecto a lo que tenemos el día de hoy, que es bastante insuficiente.

Quiero recordar que hay muchas fiscalías unipersonales a lo largo de nuestro país y ahí obviamente no se puede hacer un trabajo eficiente -serio, sí, pero eficiente, no-, porque muchas veces los fiscales tienen que salir a terreno, los recintos quedan cerrados y no hay nadie que atienda esas oficinas.

Por lo tanto, creo que en ese sentido hemos avanzado en la Subcomisión. Es algo que hemos ido trabajando en conjunto con el Ministerio Público para ir viendo cómo esto se va mejorando en el tiempo.

Quiero recalcar también que el Ministerio Público es una de las pocas reparticiones, sino la única, que no puede aumentar por decreto su planta. Tiene que hacerlo siempre por una ley, que es iniciativa del Ejecutivo. Y eso quizás entra en el tema de lo que sucede en otras reparticiones públicas.

Por eso es importante que esto nazca y finalmente sean ellos quienes negocien, y lo que se ha presentado -me imagino- ha sido conversado entre el Fiscal Nacional, la Diprés, el Ministerio de Hacienda y

el de Justicia para hacer la presentación que nos expusieron. Después veremos si faltan más o no.

Yo conozco la visión de los funcionarios, pero en el proyecto de ley que se va a empezar discutir tenemos que ver cuáles son las carencias y tratar desde ahí arreglar este tema.

Con respecto a lo planteado por la Senadora Ebensperger en cuanto al tema de los recursos, eso ya está resuelto y les corresponde a la Diprés y al Ministerio de Hacienda dar a conocer cuáles son los acuerdos que han tenido con el Ministerio Público.

La Diputada señora GONZÁLEZ.- Presidente, sin duda, lo que hemos visto durante los últimos años en nuestro país es un cambio de la forma delictual, el ingreso de delitos importados de alta peligrosidad y, además, lo que es enfrentarse al crimen organizado.

De todas las conversaciones y reuniones que hemos tenido, la visión es que estamos a tiempo aún para poder revertir esta situación y que no se nos escape de las manos.

Así que yo valoro lo que se ha hecho entre la Cámara de Diputados y el Senado en cuanto a ponernos de acuerdo en temas de seguridad y darles prioridad.

En ese contexto, debemos seguir.

Hace pocos días en Rancagua fuimos testigos de un hecho lamentable que le ocurrió a un empresario de la ciudad, en que delincuentes ingresaron a su empresa, amedrentaron a los trabajadores y lo secuestraron.

Agradecemos también la rapidez con que esto se pudo resolver y que afortunadamente hoy día esta persona esté con vida y junto a su familia, entregando todas las declaraciones sobre lo sucedido.

Pero ello da cuenta de a lo que nos podemos enfrentar si no actuamos rápidamente, si no tomamos todas las medidas necesarias y no nos ceñimos a los diagnósticos que ya se han dado.

En este escenario, resulta imperante lo vinculado con los fiscales, con la preparación, con reforzar a las Policías y a Gendarmería y con trabajar también en una política en materia de cárcel.

Así que agradezco la voluntad que se ha manifestado entre las dos Cámaras y que sigamos en esa senda, porque es urgente que podamos revertir esta situación y que sigamos trabajando en la seguridad para nuestro país.

La Senadora señora PASCUAL- Presidente, respecto de esta partida no solo quiero instalar la necesidad, por supuesto, de mejorar las condiciones de los fiscales y de las fiscalas, sino también las del conjunto de funcionarios del Ministerio Público.

Digo esto porque cuando desde el Legislativo aprobamos leyes tan importantes como la que regula las entrevistas videograbadas para los niños, niñas y adolescentes, resulta que no necesariamente hay capacitación para los funcionarios o las funcionarias que desde el Ministerio Público deben realizar las entrevistas. No todos tienen -y tampoco están obligados a ello, porque no es esa su profesión de origen- la *expertise* para entrevistar en este ámbito, ya que no siempre es el fiscal quien hará eso.

Entonces, digo esto porque efectivamente hay que preocuparse de otros ámbitos, pues, si bien hay una ley, a propósito del fortalecimiento del Ministerio Público, también debemos colocar estos temas. No solo es importante el número de fiscales, lo cual es relevante para mejorar la investigación y la sanción en los actos delictuales, el crimen, etcétera: también lo es realizar una mirada más integral del Ministerio Público.

Quiero decir esto, porque -insisto- esta problemática nos la han planteado además los funcionarios y las funcionarias del Ministerio Público. Hay que tener una especie de peritos y peritas (a propósito de las entrevistas videograbadas); hay que tener presente igualmente cuestiones

vinculadas con cuidado y autocuidado para esos funcionarios y esas funcionarias.

Ello, porque no solo es el acto de entrevistar, sino que se trata de quien edita la entrevista, quien está escuchando, que son a quienes hay que cuidar en estas materias.

Además, hay que promover -quiero decirlo- la perspectiva de género en el conjunto del Ministerio Público.

Desde esa mirada -termino con esto, Presidente-, planteo esto, a propósito de cómo llevar a cabo las investigaciones en temáticas de violencia de género, entre otras cosas.

El Diputado señor AEDO.- Presidente, más que entrar a los puntos de la partida en específico, quiero aprovechar esta oportunidad para hablar acerca del Ministerio Público.

Habito una región en donde hoy día el crimen organizado realmente está “organizado” en el uso de la violencia, en el uso de las armas. Es un crimen organizado que opera desde el año 1997; han pasado muchos gobiernos de distintos signos, en que miramos al techo desde el inicio del robo de madera destinado a leña, crimen que hasta el primer trimestre del año 2022 ha significado pérdidas por más de 100 millones de dólares, como quedó suficientemente establecido en la Comisión investigadora, la cual permitió después impulsar la aprobación del proyecto de ley sobre robo de madera, llevado adelante por algunos Diputados, entre los cuales se halla el Diputado Mellado.

Digo esto porque el crimen organizado hoy es una realidad.

Con respecto a lo planteado por la Diputada González, hemos sido notificados de que se ha pagado un rescate.

¡Ese es el crimen organizado que hoy estamos enfrentando en el país!

Por tanto, no es solo una cuestión de recursos, sino también de cómo se organiza el propio Ministerio Público.



También está lo tocante a la necesidad de rotación de los fiscales en donde opera el crimen organizado. Lo señaló el General Director de Carabineros cuando estuvo en la Comisión investigadora sobre robo de madera: una de las tareas principales del crimen organizado es corromper las instituciones. Y lo dijo respecto de Carabineros, en que han sido carabineros del propio servicio de inteligencia policial quienes han apoyado este crimen organizado y que han sido detenidos por la Fiscalía.

Pero también están los fiscales, quienes, en una región, frente a los mismos hechos toman decisiones en un sentido legal y en una distinta otra, o no adoptan ninguna resolución.

Por lo tanto, no solo se trata de una cuestión de recursos, que lo es, por cierto: también es ver cómo nos vamos a poner de acuerdo en la institucionalidad chilena en su conjunto para enfrentar al crimen organizado.

En cuanto a la especialización a que se refirió el Senador Insulza, ciertamente necesitamos gente que se especialice en cómo enfrentar estas bandas criminales. Acá no es que alguien te asalte o te pegue un carterazo en la calle.

Insisto también con lo del traslado de fiscales: permanecen mucho tiempo en Arauco, en La Araucanía, y obviamente a veces son sometidos a presión.

El Diputado señor BIANCHI.- Presidente, haré mías las palabras que han dicho quienes me han antecedido en cuanto a la necesidad precisamente de fortalecer, dada la realidad que tenemos como país.

Esta nueva realidad en materia de seguridad pública nos obliga a fortalecer la estructura de este Ministerio, de la Fiscalía en particular.

Sí quiero hacer ver que regiones como la de Magallanes no pueden ser medidas igual que las del resto del territorio en cuanto a la cantidad de fiscales. Voy a poner un solo ejemplo: llevamos ya muchísimo

tiempo sin un fiscal en Puerto Natales, una comuna donde hay más de 30 mil habitantes y que hoy no cuenta con un fiscal, porque el que había al parecer cometió faltas gravísimas y no se ha podido llenar ese cupo por parte de la Fiscalía de la zona.

Tenemos un territorio particularmente especial: la distancia que hay de Puerto Williams respecto del centro de la capital de la provincia, de Punta Arenas; o Tierra del Fuego.

Entonces, cuando uno ve que hay una forma de medir dependiendo de la cantidad de habitantes, allí se nos cae absolutamente la posibilidad de tener una mejor Fiscalía, una que responda, como lo ha venido haciendo.

Yo doy fe del actual fiscal que tenemos en la Región de Magallanes, de todo el interés que tiene por mejorar las condiciones; pero eso se imposibilita frente a esta nueva modalidad que pretende implementarse y que incluso podría hacer correr el riesgo de tener menos fiscales, situación que agrava aún más lo que tiene que ver con la seguridad pública y con lo que debe responder la Fiscalía.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, en la misma dirección en que han intervenido el Senador Insulza, el Diputado Mellado, el Diputado Bianchi, quiero recordar que el Ministerio Público es un órgano autónomo.

No es posible que desde un Ministerio se estén enviando funcionarios ajenos a la Fiscalía a trabajar, a cumplir labores que son propias de ella, por muy buena intención que se tenga.

Eso, en mi opinión, es saltarse todas las reglas de la buena administración del Estado y saltarse también las reglas de la autonomía de que goza el Ministerio Público.

Entonces, muchas veces se dice: "Mire, se necesitan más fiscales, se necesitan más abogados". Y la disculpa de siempre es: "Claro, pero están los temas presupuestarios, no hay suficientes recursos"; pero, por otro lado, desde el Ministerio del Interior se contrata a una cantidad

importante, significativa de profesionales para ir a trabajar al Ministerio Público.

Presidente, nosotros contamos con antecedentes de que estas personas en muchos casos no tienen escritorio, no tienen computadores, no tienen dónde trabajar. Yo escuché a la Ministra del Interior hace un par de días, no muchos, hablar de 250 profesionales contratados para ir a trabajar al Ministerio Público.

Entonces, créame que ya no se trata de un tema de recursos, y me parece que tenemos la obligación de exigir que se cumpla la normativa.

La Diputada señora YEOMANS.- Presidente, lo primero es que en la Subcomisión este tema se dejó abierto porque necesitábamos aclarar un punto que tenía que ver con la suficiencia de recursos para llevar a cabo el plan Calles sin Violencia por parte de la Fiscalía.

Entonces, ese es un punto que me gustaría que quedase del todo despejado.

Por otro lado, también como equipo del Frente Amplio tuvimos reuniones con la Asociación de Fiscales. En esto hay planteamientos que tienen que ver con formación, con los asistentes, es decir, no solo hay que pensar en los fiscales como tales; el Ministerio Público también tiene personal que desempeña otras funciones. Y, por lo mismo, contar con la suficiencia de este tipo de funcionarios es importante a la hora de divisar las tareas que se tienen en el Ministerio Público. Creo que son temas que se pueden trabajar al alero de la legislación más que a través de la Ley de Presupuestos propiamente tal.

Por último, quiero hacer presente algo que me señaló la Diputada Marcela Riquelme, de la Región de O'Higgins, quien nos planteó el problema de la cantidad de fiscales y el número de causas existentes.

En tal sentido, hay regiones que están en una situación más compleja que otras, y debemos poner el acento en ellas.

Así que solicitaría que eso también pudiera ser revisado al alero de la legislación, Presidente.

El Senador señor FLORES.- Presidente, yo no voy a dar recetas ni recomendaciones, porque además son extremadamente obvias en el caso de la partida del Ministerio Público. Nada más voy a colocar un par de cifras.

El Ministerio Público hoy día está investigando los delitos de más alta connotación, esa es la realidad, y archiva entre el 60 y 70 por ciento de las causas, porque están absolutamente sobrepasados.

Fíjese, Presidente, que el año 2015 las causas se demoraban menos de doscientos días en promedio; hoy día se están demorando casi quinientos -472 días es la media-, y se archiva más del 60 por ciento de las causas, porque no hay un imputado conocido.

El estándar OCDE, al cual el país está adscrito, habla de 1.100 causas por fiscal; nosotros tenemos actualmente casi 1.800 causas por fiscal; o sea, el sistema está absolutamente sobrepasado, y es algo que tenemos que resolver estructuralmente en el país.

¿Cómo resolvemos esto para acercarnos siquiera al estándar internacional, pese a que la reforma procesal penal tenía como tarea establecer un máximo de novecientas causas por fiscal? Necesitamos cuatrocientos fiscales y seiscientos funcionarios que colaboren con la tarea del fiscal, porque de otra manera no hay forma alguna de que podamos colocarle un contrapeso al trabajo que pudieran hacer de manera mejorada las Policías, que también están sobrepasadas, porque, dicho sea de paso, tenemos a muchos funcionarios, tanto de la PDI como de Carabineros, haciendo labores administrativas.

Entonces, hay poca gente en la calle para prevenir y combatir; y, en el caso de la Fiscalía, se encuentra absolutamente sobrepasada y saturada.

Es un tema estructural, que coloco en la... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, algo dije ayer respecto del presupuesto del Ministerio Público, y lo señalé con ocasión de los recursos del Poder Judicial.

Me preocupa que en este presupuesto no venga nada respecto de la seguridad de los fiscales. En Rancagua acaban de secuestrar a una persona y la liberaron ayer en la tarde, o esta mañana. El tema es que cada día el delito está siendo más grave, cada día está siendo más cruento, más complejo, y nuestros fiscales merecen protección. Considero indispensable que el próximo año, aparte de comprar algunas laminas de seguridad que están utilizándose para ciertas cosas, se preocupen de la seguridad real de nuestros fiscales.

Lo otro que nos llamó muchísimo la atención en la Subcomisión, Presidente, es que hay poco presupuesto para la capacitación de los fiscales, para la capacitación del personal. Y acá comparto lo que señaló la diputada Yeomans, porque aquí es donde necesitamos tener personal que sea capaz de llevar adelante la persecución penal.

Presidente, hoy día los chilenos no creen en nuestra Justicia, y eso es dramático. La gente prefiere no denunciar, no querellarse, porque no cree que los delincuentes vayan a terminar presos: que la gente que roba, que la gente que asesina, que los violadores, que quienes cometen todos esos delitos espantosos vayan a terminar en la cárcel.

Por lo tanto, necesitamos un organismo que persiga la acción penal con mucha fuerza.

Así que, dados los cambios que se han hecho, por lo menos de parte del Partido Republicano aprobaremos esta partida.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, creo que, por lejos, el principal problema de Chile sigue siendo la seguridad; no cabe duda de ello, y por eso esto amerita alguna reflexión. O sea, todos los esfuerzos que se hagan en esta materia son muy relevantes para mover la aguja y volver a recuperar algo

que en Chile existió hace hartos años, que es el sentido de seguridad, y no hay duda de que esta situación se ha ido agravando.

Mi reflexión, ¿qué tiene que ver con esto?

En el presupuesto del año pasado, tal como se hizo -y las cosas importantes del recurrido protocolo, que tuvo cosas buenas y cosas no tan buenas, cuya historia futura no sabemos cómo va a seguir-, se estableció la necesidad -y eso es lo relevante- de hacer un estudio respecto del número de fiscales en el país y se adoptó el compromiso de generar un proyecto para hacerse cargo de esa realidad.

Lo cierto es que se efectuó el estudio.

Pero mi preocupación -como el año pasado se dijo aquí y yo haré lo propio ahora- respecto de lo planteado por el Fiscal Nacional en esta materia es que está pidiendo 495 fiscales, conforme a lo que se entiende es suficiente para enfrentar la situación. Según la historia de la ley -a mí me tocó participar en ella-, había determinado número de personas por fiscal. Y si uno aplica ese criterio, serían 957 más. Y la propuesta del proyecto es de 205 fiscales.

Yo entiendo que hay restricciones, no voy a hacerme cargo de eso, pero quiero hacer el punto, Presidente; es decir, si la petición del Fiscal Nacional es de 495 fiscales y la propuesta, que está referida con informe financiero en el presupuesto, es de 205, creo que quedamos con un faltante complejo, que yo al menos quiero plantear en esta instancia presupuestaria.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, primero, para comenzar por lo más global, efectivamente, como recordaba el Senador Coloma, el año pasado hubo una discusión muy parecida a esta.

En esa oportunidad se acordó que en materia de personal y capacidades del Ministerio Público se haría primero un estudio que se iba a completar en mayo, y luego se presentaría un proyecto de ley para modificar las plantas de personal y otras materias propias de la gestión del Ministerio Público.

Eso se cumplió; el proyecto de ley se generó, se ingresó al Congreso Nacional a través del Senado y, por lo tanto, está para su discusión.

Me preocupa que, habiendo pasado casi un mes desde que se ingresó el proyecto, por el momento pareciera que circularan más las opiniones o los planteamientos de las asociaciones de funcionarios que el contenido del proyecto.

Yo creo que es importante que se inicie la discusión del proyecto, no de quienes hablan del proyecto.

En ese debate, por supuesto, habrá la oportunidad de tratar todos los temas que aquí se han planteado.

Lo que puedo adelantar es que el proyecto incluye un aumento de la dotación de fiscales, la creación de fiscalías especiales. El incremento de fiscales está diferenciado por regiones, sobre la base de una metodología que aplicó el propio Ministerio Público. Hay aumentos del personal técnico, del personal profesional. Y detrás de ese proyecto hay una cierta lógica de cómo estructurar el funcionamiento del Ministerio Público para aumentar su efectividad. Y, por supuesto, como producto del incremento de la dotación de personal, el número de causas por fiscal, o por cualquier otra métrica, claramente se va a reducir.

Así que creo que no hay mucho que consignar como compromisos. Lo importante ahora es que empiece la discusión del proyecto mismo.

Y tenemos que recordar que llegamos a ese compromiso porque, en el caso del Ministerio Público, los aumentos de personal, particularmente de fiscales, como me parece que señala la Senadora Ebensperger, requieren modificación de la ley, no basta la Ley de Presupuestos. Es distinto del caso de otras instituciones donde mediante la Ley de Presupuestos se modifican dotaciones y se contrata gente. Pero en el caso de los fiscales eso corresponde a plantas fijadas por ley.

Ahora, respecto del tema más particular de Calles sin Violencia, primero, creo que es importante hacer una aclaración en general respecto de estos programas temáticos que hemos ido incluyendo en el Presupuesto.

Lo que buscan estos programas es darle un foco a lo que se está tratando de hacer en el sector público en un tema determinado, aun cuando quienes ejecuten finalmente las cosas sean distintas instituciones. Muchas veces hemos escuchado quejas de que hay demasiada dispersión de recursos, que hay muchos programas chicos y que no se tiene una visión de conjunto. Se crean estos programas temáticos justamente con ese propósito.

Por lo tanto, si queremos hablar de Calles sin Violencia, lo podremos ver todo en el presupuesto del Ministerio del Interior: dónde se van los recursos, qué se está logrando en función de lo que se perseguía. Si no, no tendríamos esa visión.

Quisiera dejar claro que cuando los programas presupuestarios se estructuran de esa manera eso no significa que el lugar donde estén centralizados los recursos va a efectuar todas las contrataciones. Eso no es correcto. No lo es ni respecto del Ministerio Público ni respecto de ningún otro servicio que forme parte de un convenio con una institución que coordine un programa. No estoy seguro de dónde vendrá esa información, pero claramente no es el caso del plan Calles sin Violencia y del Ministerio Público.

Sin perjuicio de eso, en atención a que el Ministerio Público es un organismo autónomo del Estado, hemos recogido la preocupación que surgió de la Subcomisión y se ha presentado una indicación que, en lugar de dejar los recursos en el Ministerio del Interior -como una transferencia no consolidable-, aparecen transferidos al Ministerio Público, y simplemente con una indicación de coordinación con el Ministerio del Interior. De tal manera que eso preserva plenamente la autonomía del Ministerio Público, pero también busca asegurar que haya una



colaboración en este plan, que creo que tiene bastante apoyo y valoración de la ciudadanía, y me parece que también de las señoras y los señores parlamentarios.

Por último, quisiera señalar que respecto de los temas de seguridad de los fiscales, que aquí se ha mencionado, en el presupuesto se contemplan recursos para la Fiscalía por un total de 1.043 millones de pesos, que incluyen la contratación de trece honorarios para la creación de una nueva unidad de seguridad de fiscales; más bienes y servicios de consumo, para láminas de seguridad, chalecos antibalas, botón de emergencia, de pánico, *kits* de protección de domicilio; adquisición de activos no financieros, incluidas cámaras de circuito cerrado televisión y el *software* asociado.

Así que, ante la afirmación en el sentido de que no se está atendiendo al tema de seguridad de los fiscales, quisiera dejar claro que en este presupuesto sí hay una asignación con ese propósito.

Así que, Presidente, llamaría la atención sobre la indicación que se presentó, que es la que resuelve el tema que surgió en la Subcomisión.

Y, por supuesto, aliento a que toda la discusión sobre dotaciones de fiscales, funcionamiento del Ministerio Público, podamos canalizarla hacia el proyecto de ley que, como decía, hace prácticamente un mes que ingresó al Congreso a través del Senado.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, evidentemente, nuestro país tiene dos problemas muy serios hoy día: la falta de seguridad y la corrupción.

Claramente, desde fuera hay algo que uno percibe en la Fiscalía Nacional, y particularmente en su Fiscal. Los Senadores que lo eligieron con mucho entusiasmo en su momento podrán hacer algún comentario. ¿Acaso ellos han recibido siquiera alguna noticia, alguna novedad sobre medidas nuevas que se han implementado desde la Fiscalía Nacional? Por lo menos yo, ¡cero!

Entonces, me llama la atención que muchos Senadores crean que el problema se resuelve con más plata y que no hagan una autocrítica sobre si eligieron a la persona adecuada para los dos problemas serios que tiene Chile, que son la corrupción y la falta de seguridad.

Fíjese, Presidente, que anda la “banda de alcaldes”, que es más corrupta que ninguna en el país, y no se toma ninguna medida por parte de la Fiscalía. Y todos conocemos todas las semanas y meses nuevos escándalos en las municipalidades. ¡Y el Fiscal Nacional ha tomado cero medidas para enfrentar a la “banda de los alcaldes”, que es tan corrupta y tan dañina como la del Tren de Aragua y otras organizaciones criminales que operan en el país!

Entonces, ¡sería bueno que los Senadores hicieran una autocrítica! ¡Ellos eligieron al Fiscal! Y resulta que el Fiscal que eligieron cree que resuelve el problema con más plata y con más fiscales. Y por qué no le preguntan los señores Senadores si ha tomado alguna medida específica, nueva, para abordar el crimen organizado o para abordar la corrupción en el país. ¡Cero, que yo sepa, Presidente!

El Senador señor COLOMA.- Presidente, encuentro poco aceptable lo que acabo de oír.

El Diputado Naranjo fue Senador. ¡Él nombró fiscales nacionales! No se puede lavar las manos respecto a cómo actuaron esos fiscales. Y atribuye el problema al ejercicio de una obligación constitucional que tenemos, a partir de una propuesta del Presidente que surge de una quina presentada por la Corte Suprema y respecto de la cual uno resuelve. Pero endosar la responsabilidad de lo malo -porque parece que respecto de lo bueno no funciona- es algo que no puedo dejar pasar, porque realmente no me parece aceptable desde un punto de vista institucional.

Y le quiero decir, adicionalmente, que el nuevo Fiscal lleva dos o tres meses, poco tiempo, y creo que ha hecho cosas que van al punto correcto.

Entonces, yo por lo menos no quiero dejar pasar esto, que me parece gratuito, irresponsable, porque él fue Senador. Y esto no tiene nada que ver con el tema en discusión.

Puede que sea un minuto de gloria, pero de verdad no siento que sea procedente.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, me surgió un tema que en realidad pensaba plantearlo después en la discusión del Ministerio del Interior, pero lo señalo porque están los dos Ministros, que me pueden contestar.

Hay un proyecto, que me parece muy interesante, que se denomina “Fuerza de trabajo de reacción temprana e investigación de homicidios cometidos en contexto de crimen organizado”. En breve, se llama “Proyecto Homicidios”. Este realmente refuerza el trabajo de las fiscalías para la persecución de los homicidios. Está programado para iniciarse el 13 de noviembre, y supongo que los recursos para eso están en el Presupuesto de este año.

El problema es que para la continuidad de este proyecto el próximo año se tienen estimados -son los acuerdos entre el Ministerio del Interior y el Ministerio Público- 10.200 millones de pesos que pone el Ministerio del Interior y cerca de 3.400 millones que pone la Fiscalía Nacional. Pero eso no está en el Presupuesto; entonces, no cabría en este Presupuesto si se va a gastar el próximo año. ¿O está incluido en este Presupuesto? Esa es mi pregunta.

El señor LAGOS (Presidente).- O sea, usted está preguntando por un programa que entra a regir el lunes 13 de noviembre.

El Senador señor INSULZA.- Sí, pero que se prolonga el próximo año. Y el próximo año se extiende por una suma de 10.000 millones de pesos. Entonces, yo creo que eso deberíamos aprobarlo aquí. Es mi opinión.

El señor LAGOS (Presidente).- El Gobierno, el Ministro o la Ministra, lo abordará en su oportunidad, pero está hecho el punto.

El Senador señor GARCÍA.- Quiero recordar que el nombramiento del Fiscal Nacional es fruto de la participación de tres poderes del Estado. Participa la Corte Suprema: don Ángel Valencia obtuvo, junto con el señor Morales, la primera mayoría. Participa luego el Presidente de la República, que es quien le propone al Senado el nombramiento. Y el Senado tiene que aprobar ese nombramiento por dos tercios.

Entonces, yo creo que el rigor que debemos tener cuando nos referimos a los nombramientos institucionales ha de ser absolutamente certero.

El señor LAGOS (Presidente).- Si me permite, aunque estoy en calidad de presidente de la Comisión Especial Mixta, quiero agregar que esas decisiones tampoco se toman de manera tan fácil. El primer nombre fue desechado, por buenas o malas razones, pero fue desechado. Entonces, acá hay una discusión, hay un debate. Y, como me aclaran, sucedió lo mismo con el segundo nombre. Para que vean que somos exigentes.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Esta partida venía rechazada desde la Subcomisión.

La primera indicación es la N° 324, del Ejecutivo, que repone los gastos.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la indicación N° 324 (26 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, González, Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Castro González, Celis, Coloma, Flores, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Prohens, Ramírez, Romero, Sáez, Sandoval y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- A continuación, corresponde votar la indicación presentada por el Ejecutivo para incrementar los recursos del plan Calles sin Violencia. Son los nueve mil y tantos millones.

**--Se aprueba por unanimidad el incremento de recursos para el plan Calles sin Violencia.**

El señor LAGOS (Presidente).- Corresponde votar la partida.

**--Se aprueba por unanimidad la partida 23 Ministerio Público.**

**PARTIDA 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

El señor LAGOS (Presidente).- Corresponde tratar la partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Esta partida fue informada por la Cuarta Subcomisión, que la aprobó dejando pendientes para la resolución de la Comisión Especial Mixta los siguientes asuntos:

-Programa 01 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

-Glosa 03, asociada a la asignación 432 Fondo de Apoyo Contingencia Regional, del ítem 03 del subtítulo 33 Transferencia de Capital a Otras Entidades Públicas, del programa 05 Transferencias a Gobiernos Regionales.

-Asignación 066 Programa de Violencia Rural, del ítem 03, subtítulo 24 Transferencia de Capital a Otras Entidades Públicas, del programa 01 Subsecretaría del Interior.

-Programa 04 Bomberos de Chile, del capítulo 10.

-Glosa 05, letra a): Gastos Reservados del programa 01 Carabineros de Chile.

-Fondo de Desahucio del programa 01 del capítulo 31 Carabineros de Chile.

-Glosa 03, letra a): Gastos Reservados del programa 01 Policía de Investigaciones.

Respecto de esta partida, se presentaron indicaciones sobre información.

A la vez, se formularon indicaciones que fueron declaradas inadmisibles: números 22, 23, 115, 164, 273, 332, 421, 636, 670, 674, 700, 709, 718 y 720.

También se presentaron numerosas indicaciones para solicitar votación separada.

Además, el Ejecutivo formuló cuatro indicaciones que hay que votar.

El Senador señor INSULZA.- El presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública considera ingresos y gastos por la suma de 3 billones 129 mil 667 millones 689 mil pesos.

Parece un presupuesto muy alto, pero si ustedes consideran la cantidad de servicios que forman parte de él, además del Ministerio del Interior, entenderán las razones. Este presupuesto incluye el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Bomberos de Chile, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la Agencia Nacional de Inteligencia, el Servicio Nacional de Migraciones, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y, ya dije, la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Ahora, este presupuesto creo que es importante, por lo que, más allá de referirme a él en su conjunto, solo aludiré a algunos sus aspectos relevantes.

Los énfasis y focos estratégicos de la Subsecretaría del Interior son, en primer lugar, el Plan Nacional contra el Crimen Organizado, que considera un aumento general de 10.691 millones respecto al año anterior, lo que representa un 15,8 por ciento de aumento. Este aumento, al ser transferencias consolidables, está reflejado en los presupuestos de Carabineros de Chile, con 5.574 millones, y 5.187 millones para la PDI; además de otros gastos para las Subsecretarías,

más el Plan Calles Sin Violencia, del cual se ha hablado acá; el Plan de Fortalecimiento de la Seguridad Pública, en el que colabora el BID, y algunos otros planes estratégicos de migraciones, emergencias, prevención y tratamiento del consumo de drogas y alcohol.

Está también el plan estratégico de desarrollo institucional de Carabineros de Chile, llamado “Carabineros del Centenario”; el financiamiento de las dieciséis delegaciones presidenciales regionales y provinciales, y la implementación de la ley N° 21.427, que moderniza la gestión policial.

Asimismo, contiene inversiones y gastos en obras asociadas con los complejos fronterizos.

Considero importante decir que también la Subsele tiene focos estratégicos que mostrar: reforzamiento de la cartera de proyectos en territorios con mayor déficit de inversión pública; recuperación de espacios deteriorados; recuperación de centros urbanos y asistencia técnica especializada a municipios; fortalecimiento de capacidades de gestión de municipalidades y la instalación de nuevas competencias en el marco del proceso de descentralización.

La Subsecretaría de Prevención del Delito, ya la hemos mencionada antes, contiene el Sistema Nacional de Seguridad Municipal; la innovación y transferencia técnica territorial; el programa Lazos; el sistema de televigilancia, que antes se llamaba “Calle Segura”; el programa Somos Barrio Comercial (ex Barrio Comercial); el programa Somos Barrio (ex Barrios Prioritarios), el programa Denuncia Segura y la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad.

A pesar de todas estas cosas que he dicho aquí, Presidente, la buena noticia es que este capítulo fue aprobado casi en su totalidad, con su programa 01 acogido por 4 votos a favor y 1 abstención. El Diputado Mellado dirá por qué su abstención, pero mientras tanto diré que él consideró que era demasiado reducido el aumento del presupuesto en

gastos reservados para Carabineros de Chile y para la Policía de Investigaciones; y los demás Senadores y Diputados votaron a favor.

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone, entonces, aprobar la partida del Ministerio del Interior, sin enmiendas, con la excepción de las que ya he señalado y las materias que dejó pendiente para resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que son la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, especialmente el Fondo de Apoyo Contingencia Regional, del ítem 03 del título 33; la asignación sobre el programa de Violencia Rural, que fue objetada por varios de los señores parlamentarios, y el programa de Carabineros de Chile, aunque entiendo que ya hay un acuerdo al respecto y por eso se está presentando una indicación.

También quedaron pendientes el Fondo de Desahucio del programa 01 Carabineros de Chile, que requiere revisar su financiamiento por cuanto se están gastando fondos de otro programa de Carabineros para financiar gastos de retiro, y lo que ya he señalado de los gastos reservados del programa 01 Carabineros de Chile, del capítulo 31 de Carabineros de Chile, y el capítulo de la Policía de Investigaciones.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El Diputado señor MELLADO.- Ministros, creo que los gastos reservados de las Policías son bajos.

Aquí el crimen organizado está pasando por arriba como un tsunami y por amor no se entregan los datos. Hay que colocar plata constantemente para comprar información, y eso es un hecho de la causa, y lo que hay hoy en gastos reservados de Carabineros y la PDI es bastante bajo y creo que hay que aumentarlo.

En segundo lugar, también está el tema de violencia rural, estimada Ministra. Hoy día, no sé si le llegó la Multigremial, pero los hechos considerados violentos aumentaron 166 por ciento en septiembre y octubre en la macrozona sur, y lo que hay en recursos para las víctimas es bajo. Acuérdesese que el gobernador regional tuvo que colocar alrededor



de 6.000 millones para completar la lista de espera por la cantidad de recursos que había para eso.

El año pasado, Ministra, nosotros en el protocolo colocamos un Plan Nacional contra el Terrorismo, ¡no existe!, ¡no se hizo! No se hizo absolutamente nada en 2023, no existe ese plan, y espero que el 2024 sí exista y se pueda implementar.

Sobre el plan Buen Vivir, se lo dijimos al Ministro, no sé si se lo hizo saber, vamos a colocar una indicación para que la destinación de dicho plan de la Segprés pase a Interior. ¿Por qué? Porque no se está cumpliendo lo que la gente del plan Buen Vivir le promete a la ciudadanía; en cambio, si está a cargo un delegado presidencial tiene que cumplir el mandato, porque es el representante del Presidente de la República. Creo que tiene que irse a ese lugar, Ministra, porque, si no, no se va a cumplir.

Nosotros, la oposición, obviamente vamos a decir que no están cumpliendo, y no va a llegar con el plan Buen Vivir lo que necesita la ciudadanía.

Y, por último, Ministra, está el Plan contra el Crimen Organizado. Mire, no es solamente traspasar recursos a las otras instituciones. En agosto, le traspasaron 27.000 millones de pesos a Carabineros, le traspasaron a la PDI. Pero no es solamente traspasar recursos.

Yo tengo entendido que existe una política nacional contra el crimen organizado. Pero ¿cuál es la métrica? ¿Cuál es la medición? ¿Cuál es la evaluación que hacen sobre el fortalecimiento institucional, sobre desbaratar la economía del crimen organizado, sobre disminuir el poder de fuego a organizaciones criminales, sobre el abordaje al crimen organizado en recintos penitenciarios, sobre la agenda legislativa para mejorar la detención, sobre fortalecer las capacidades de allanamiento, sobre la formación institucional del capital humano, sobre la prevención de la corrupción, sobre el aumentar la eficiencia contra el crimen organizado

mediante reforma policial, sobre fomentar la cooperación y coordinación internacional?

Yo lo que quiero es una métrica que nos diga todo eso, porque no se trata solamente de pasar plata a las instituciones, sino de que efectivamente el crimen organizado sea combativo en cada uno de los diez... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El Diputado señor SÁEZ.- Presidente, solo quiero consultar precisamente acerca de lo que decía el Diputado Mellado: cifras más globales respecto a cuánto estamos invirtiendo en seguridad. Porque la actual Administración del Presidente Gabriel Boric ya en el Presupuesto actualmente vigente generó un aumento significativo de recursos, se podría decir incluso histórico, para seguridad, para orden público, pero nos hemos encontrado durante el año que los gobiernos regionales también empiezan a destinar recursos propios a seguridad; los municipios hacen lo mismo.

Entonces necesitamos saber, y esto lo planteó en algunas conversaciones previas el Senador Insulza también, cuánto realmente estamos invirtiendo en seguridad, porque lo que ocurre en un país como el nuestro es que muchas veces tenemos que desvestir un santo para vestir otro.

Entonces, nos hemos encontrado con sucesivas partidas en las cuales acá se han esgrimido críticas producto de la falta de suficiencia de recursos y en seguridad es clave saber con precisión cuánto estamos aportando desde el Ministerio del Interior, pero también desde los gobiernos regionales, incluso desde los municipios, porque la sospecha es que hay mucho más de lo que realmente aparece reflejado en el proyecto de Ley de Presupuestos.

Quisiera conocer con mayor precisión aquella información.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, quiero simplemente consultarle a la señora Ministra respecto de un programa en particular que a mí me importa mucho y que ha dado buen resultado en mi región, que es el plan Calle Segura, y, dentro de este, el programa de televigilancia,

que durante este año permitió en la Región de Tarapacá 2.500 vuelos de drones y la detención de 1.200 personas gracias a su implementación.

Los recursos se acabaron a fines de septiembre. El delegado ha dicho que está en Contraloría una suplementación, pero no ha pasado nada todavía.

Pero, más allá de eso, para este año viene rebajado fuertemente en alrededor de 7.000 millones de pesos; entonces, yo quisiera saber si la decisión es no continuar con el programa o dónde están reflejados tales recursos.

Decían que se habían rebajado y trasladado a otra partida, pero se invertirían en un programa exclusivo para la Región Metropolitana.

Entonces, quisiera preguntarle a la Ministra si el Plan Calle Segura se termina; y dentro de él, particularmente por el programa de televigilancia; y si los recursos aquí asignados van a alcanzar para financiar su implementación por todo el año.

La Diputada señora ROJAS.- Tengo dos consideraciones referidas a la Subdere.

La primera tiene que ver con la posibilidad de que se considere la recuperación de espacios públicos como parte de Seguridad Ciudadana, para que el Ministerio reasigne recursos del Plan Nacional contra el Crimen Organizado para los proyectos de mejoramiento de barrios, de mejoramiento urbano y otros del mismo carácter.

Y la segunda consideración tiene que ver con habilitar la posibilidad de financiamiento de proyectos y acciones concurrentes de minimización y mejoramiento integral de acceso a servicios básicos de energización y de saneamiento sanitario de residuos sólidos.

Lo importante es que esta habilitación incluya también la construcción y ejecución de instalaciones intradomiciliarias en obras interiores de carácter habitacional cuando estén asociadas a proyectos de ejecución de redes eléctricas, alcantarillado, electrificación, etcétera.

Lo anterior porque, si bien se cubren los proyectos de habilitación, no está cubierto para que lleguen hasta los domicilios, y como

son asuntos de alto costo, generalmente los vecinos y vecinas terminan generando salidas irregulares que pueden poner en riesgo a la población.

Se están llevando a cabo obras relevantes, pero necesitamos que lleguen hasta los domicilios, y eso no cuenta con financiamiento. Y queremos la habilitación de esos financiamientos.

El Senador señor FLORES.- Como miembro de la Comisión de Seguridad, quiero plantear nuestra preocupación -ya lo hicimos respecto del Ministerio Público como complemento- por la persecución del delito.

Y quiero pedirle apoyo al Gobierno porque esta materia, ya sabemos, es primera prioridad nacional respecto a lo que los ciudadanos ya no piden, sino que claman.

Las fiscalías están sobrepasadas y las Policías también. Y no solamente por la falta de presupuesto operativo. Los viáticos de las Policías terminan en septiembre, octubre. Después no tienen cómo moverse.

Los vehículos que han estado llegando son aún insuficientes, particularmente algunos especiales. Qué decir de los equipamientos necesarios para el trabajo de inteligencia, por ejemplo.

Y en este contexto, necesitamos desburocratizar a nuestras Policías, tanto a Carabineros como a la Policía de Investigaciones.

Los funcionarios deben cumplir su rol, sea preventivo o sea de investigación, pero tienen que ir dejando algunas labores administrativas porque los distraen de su rol principal, o reasignar esas tareas. Y para eso se necesita obtener una respuesta que debe emanar, claramente, desde el Ejecutivo.

Yo quiero señalarle al Gobierno que la Mesa declaró inadmisibles una indicación que presentamos para equiparar, para que sea igual, el trámite de adquisición de tecnologías especiales y vehículos de la Policía de Investigaciones con el usado por Carabineros. Por lo que hemos conversado con la Directora de Presupuestos, esto ya estaría en

vías de solución y quisiera por favor que esto lo veamos reflejado en el articulado.

Presidente, estamos tratando la partida -tal vez, junto con Salud-, más relevante para darle una respuesta a Chile sobre lo que la ciudadanía necesita. Y es lo que esperamos. El Presidente de la República lo ha señalado y, por lo tanto, el resto de los Ministerios tiene que actuar en consecuencia. Necesitamos ponerles un freno a los delitos de alta connotación, pero también hacer el trabajo preventivo de inteligencia.

En el caso de la Policía de Investigaciones, no es pero ni de cerca -y también en Carabineros- suficiente el presupuesto de gastos reservados. Porque yo le pregunto a la Honorable Sala: ¿cómo cree que se contrata a los agentes encubiertos?, ¿cómo cree que se hace el trabajo de inteligencia?

Eso no puede aparecer en la planilla de sueldo ni publicado, aun cuando ya hemos visto al interior de la Comisión que hay procedimientos que colocan en la vitrina a nuestras Policías -tal como lo hizo el Defensor Público en Arica- en cuanto a seguridad y en una serie de otras materias.

O sea, claramente hay que alinear la demanda de hoy día con una respuesta adecuada en favor del trabajo policial, tanto el preventivo como el de investigación del delito.

El Senador señor COLOMA.- Algo estuve hablando con la Directora de Presupuestos, pero quería plantear básicamente cómo se va a bien resolver el tema de Bomberos de Chile. Usted fue muy importante en la asignación de recursos adicionales a Bomberos por las acreencias bancarias mediante la ley N° 21.572, pero eso trajo consigo una rebaja en el presupuesto general.

Entiendo que había un acuerdo con el Ejecutivo -y lo vi publicado- en términos de que esto se repusiera. Y no aparece en el Presupuesto.

Quería plantearlo porque considero que es muy importante tener resuelto el problema de Bomberos, que es una institución demasiado relevante, y que sería bueno que quedara establecido en el Presupuesto de manera nítida.

El señor LAGOS (Presidente).- Es muy importante este tema, porque en el proyecto sobre acreencias bancarias -así como en el de *royalty* a la minería-, parte del mensaje era “acá hay recursos adicionales”. Y la idea que uno tiene de los recursos adicionales es que son dineros que se suman a los que ya están, y no que sustituyen otros recursos.

Y pareció en algún minuto, producto de lo que se le podía aportar a Bomberos a partir del proyecto de ley de acreencias bancarias, que era una suma importante de recursos que se traspasaba, pero simultáneamente se redujo del presupuesto regular de Bomberos.

Estoy especificando qué tienen que aclarar, para que este presupuesto pueda fluir de manera consensuada.

En el caso del *royalty*, se va a complementar a las comunas y a las regiones, pero se hace como un neteo a veces, o no se traspasan al cien por ciento; a eso me refiero. Pero lo vamos a ver en su oportunidad, porque Gobiernos Regionales viene más tarde y va a estar muy movido.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Primero quiero responder a la pregunta sobre Bomberos.

El año pasado, cuando se discutió el Presupuesto, hubo dos puntos de acuerdo con Bomberos. Uno era que sus recursos se incrementarían al menos 3 por ciento por año en los años siguientes, y que se presentaría el proyecto de ley sobre acreencias bancarias. El proyecto se presentó, se aprobó y está generando mayores ingresos para Bomberos desde hace ya algunos meses.

Cuando se preparó el Presupuesto, en consecuencia, se ajustó el aporte fiscal a Bomberos, considerando que estaba teniendo lugar un incremento muy significativo de recursos a través de las

acreencias bancarias. Para dar un orden de magnitud, se estima que las acreencias bancarias van a generar 19.000 millones de pesos de ingresos para Bomberos, recursos que a su vez va a dejar de percibir el Tesoro Público, porque ese era el destino anterior de las acreencias bancarias.

Y dado que al mismo tiempo había este compromiso de aumento de 3 por ciento y esto excedía largamente este porcentaje, se hizo un ajuste en el aporte fiscal.

Luego se ha conversado con Bomberos. Estuvimos durante la semana antepasada trabajando con ellos, y se llegó a un acuerdo que implica reponer tres mil ciento y tantos millones de pesos dentro del presupuesto de este año.

Además, concordamos en que, de ahí en adelante, por lo menos para el año 2025 se mantendría el valor real del aporte fiscal, independientemente de lo que ocurra con las acreencias bancarias. Con esto la suma del aporte fiscal más acreencias bancarias va a implicar un aumento de 25 por ciento.

Asimismo, debemos recordar que Bomberos recibe aportes de los gobiernos regionales. De hecho, por el lado de los gobiernos regionales reciben más recursos que el aporte fiscal desde el Ministerio del Interior.

Aparte de esto, también se aclaró un tema que había surgido con relación a los gobiernos regionales, sobre si se exigían o no boletas de garantía por los aportes que hagan a Bomberos. Se aclaró que no era necesario que fueran boletas de garantía, que podían ser otros mecanismos que cumplieran el mismo propósito, y que fueran más apropiados para la característica que tiene Bomberos de Chile.

La Directora puede elaborar un poquito más la información sobre la indicación.

Sobre los temas de crimen organizado solo quisiera reiterar algo que mencioné el día de ayer.

Dada toda la preocupación que aquí se manifiesta, que por supuesto es muy justificada, les quiero recordar que está en el Senado de la República el proyecto de ley sobre inteligencia económica contra el crimen organizado. Ingresó en mayo pasado, desde el mes de julio está con “suma” urgencia y todavía no comienza su votación.

Entonces, quiero reiterar nuevamente que, si nos preocupa el tema del crimen organizado, por favor avancemos en la tramitación de este proyecto. Es difícil entender que tengamos una iniciativa con una relación tan próxima con la preocupación que expresan aquí los parlamentarios, que esté con “suma” urgencia, pero que no comienza a votarse.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Presidente, me quiero referir a algunas consultas que han salido en el transcurso de la sesión.

Respecto al plan Calle sin Violencia y el aporte que hace el Ministerio a la Fiscalía, este programa, que tiene un foco, primero, en frenar el alza de homicidios y después en revertirla, tiene como una de sus dimensiones importantes combatir la impunidad y tener mejores resultados en la investigación penal esclareciendo los homicidios, teniendo imputados y, en definitiva, condenados.

Como parte de eso se ha llegado a un acuerdo con la Fiscalía para que genere equipos especializados de primera respuesta a los homicidios. Son los equipos que llegan al sitio del suceso apenas se comete el homicidio, hacen las primeras pericias, toman los primeros testimonios. Estos equipos no existen actualmente en Chile. Nuestra capacidad institucional para responder a los homicidios, hay que reconocerlo, es extremadamente baja.

Este plan Calle sin Violencia tiene varias líneas. Esta es una muy importante. Durante el año ha sido complejo echarla a andar, porque primero había que generar el perfil de estos cargos, había que reclutar a estas personas, y después capacitarlas. Pero ya están todas contratadas. Durante este año parte la ejecución de los dineros del año 2023, que



estaban asignados, y el año 2024 están previstos poco más de 9.000 millones de pesos para este objeto. Son 250 personas, profesionales dedicados exclusivamente a esta tarea.

Quiero enfatizar, porque es algo muy importante, que esto va a significar un salto muy relevante en nuestra capacidad de esclarecer homicidios. Y la experiencia nos ha demostrado, sin tener todavía estos equipos, solamente mandando refuerzos genéricos a la Fiscalía y a la PDI, que ahí, donde logramos mayor aclaración de homicidios, estos bajan de inmediato. O sea, el esclarecimiento genera una reacción prácticamente directa, porque los homicidios son dinámicas de bandas que normalmente cuando uno las toca bajan su capacidad de actuación.

Respecto a las víctimas, hay un avance en el presupuesto para el año próximo, pero hay además una serie de iniciativas paralelas que están corriendo.

Para el año próximo tenemos un 5 por ciento de incremento de los recursos dedicados a víctimas, después de la siguiente secuencia.

Este programa, que partió el año 2018 con 3.078 millones, nosotros lo recibimos el 2022 con 3.899 millones, y el primer año lo hicimos saltar a 5.200 millones. Es el salto más significativo que ha tenido el programa en el primer año de nuestro Gobierno, y este año lo hacemos saltar a 5.655 millones.

Afortunadamente, esto se combina con un esfuerzo con los gobiernos regionales, particularmente en La Araucanía, donde se están haciendo cargo, por decirlo así, de la lista de espera, de personas que en años anteriores no fueron atendidas porque estos recursos eran insuficientes. Y esto es complementado, además, quiero recordar, con el proyecto de fortalecimiento de la Fiscalía, en que hay una línea para fortalecer su capacidad de dar atención, acompañamiento, orientación e información a las víctimas.

Y en paralelo tiene que entrar, en los próximos días -espero que hoy día mismo; ¡ya no les digo lo urgida que estoy con eso!- el

proyecto de atención a víctimas, que es una institucionalidad propia de atención a víctimas, dedicada al apoyo psicosocial, al apoyo también de orientación jurídica, y en algunos casos incluso de representación judicial para las víctimas en los delitos más graves.

Entonces, todo este conjunto de acciones está enfrentando el tema víctimas no solo en la macrozona sur, sino en sus distintas dimensiones, porque tenemos victimización de distintos tipos.

En cuanto a la consulta de que el crimen organizado no se enfrenta solamente traspasando recursos, lo tenemos clarísimo; por eso el programa presupuestario va acompañado de, primero, una legislación, que aprobó este Congreso, que nos da herramientas nuevas; segundo, de un modo de trabajo, que son los consejos contra el crimen organizado, en que todas estas instituciones, de manera sistemática, se reúnen, toman decisiones, se coordinan, intercambian información; tercero, de una política contra el crimen organizado, a la que hizo mención el Diputado, que efectivamente tiene diez líneas, y quiero dar el pie de la métrica de cómo vamos avanzando.

Por ejemplo, la línea 1, Nueva Gobernanza, tiene prevista dieciocho acciones, tiene una ejecución de 89 por ciento, y medidas finalizadas en un 6 por ciento.

Poder de Fuego del Crimen Organizado: diecisiete acciones, 76 por ciento de estas en ejecución y un 12 por ciento ya finalizadas.

Agenda Legislativa: dieciséis acciones, 63 por ciento en ejecución y 25 por ciento ya finalizadas.

Entonces, si hay interés en mirar esto con más detalle, porque cada línea tiene varias medidas, al interior de cada una podemos ver en detalle cómo van avanzando, pues en cada uno de estos ámbitos se está trabajando y buscando progresar.

Respecto de los recursos para el sistema de vigilancia a que se hacía referencia, ahí pasan dos cosas, Presidente.

Primero, no es que les estemos sacando plata a las regiones para ponerla en el programa de la Región Metropolitana. Este es un piloto, porque lo que tenemos hoy día -vengo llegando de Los Ríos, en compañía del Gobernador Flies, y veníamos conversando de esto- es que en los territorios los gobiernos regionales aportan plata para cámaras; los municipios autofinancian cámaras; la SPD pone plata para cámaras; el sistema de transporte público tiene cámaras. Donde hay iniciativa, los privados tienen cámaras. Cada uno con sus cámaras, todas inconexas, algunas no tienen mantención, algunas nadie las ve.

Entonces, invertimos e invertimos en cámaras, y tenemos que ponerle inteligencia al sistema de gestión de cámaras.

De ahí que en la Región Metropolitana vamos a hacer un piloto, lo anunció el Presidente en la Cuenta Pública, para incorporar inteligencia artificial a los sistemas de cámaras y gestionarlos en conjunto, entrelazarlos, no que cada uno esté por su lado, y administrarlos con inteligencia artificial, porque llega un momento cuando uno tiene cámaras en que necesita un ejército de personas mirándolas, lo que se vuelve inmanejable.

Lo que quiere este piloto es dar un paso a una nueva manera de trabajar en este tema y de integrar los distintos sistemas que tenemos.

No es que pierda plata el programa, sino que se escala a un nuevo nivel en este piloto. Y además contempla una aparente reducción de recursos que no es tal, porque se traspasa gente a contrata, que antes estaba en el programa y ahora está en la planta, y por lo tanto cambia de título, pero sigue trabajando en el programa. En ese sentido, no es un debilitamiento del programa.

Respecto al tema de espacios públicos, entre el año pasado y este año las líneas que se trabajan en SPD y en la Subsecretaría de Desarrollo Regional han tenido un salto muy importante. Esto ha permitido llevar adelante proyectos integrados además en ambas Subsecretarías, que crearon un programa que se llama “Más Comunidad Más Seguridad”,

en el cual trabajan colaborativamente y tienen algunos proyectos emblemáticos.

Como ejemplo de lo que anunciamos hace poco está el Plan de Recuperación de Centros Urbanos, que comprende 19.000 millones para invertir en centros urbanos.

También está la intervención enorme que se está haciendo en La Alameda, Providencia, en la plaza Italia, en conjunto con el Gobierno Regional y los municipios.

Cuando uno ve los datos que hacen gatillar en las personas la inseguridad, ciertamente aparece el conocimiento de delitos en sus cercanos, la sensación de impunidad -que estamos combatiendo-, la sensación de abandono de los espacios públicos, la sensación de abuso en los lugares comunes. Todas esas cosas contribuyen a la inseguridad.

Entonces, rescatar el espacio público es algo muy importante, y aquí hay saltos muy relevantes y programas nuevos, y parte de esto también es el salto que estamos dando con el programa Lazos.

El programa Lazos es uno de los programas mejor evaluados, quizás el mejor que hay en Chile en materia de prevención. Lo recibimos con cincuenta municipios y lo vamos a entregar con noventa.

Este año estamos dando un nuevo salto. Este programa trabaja con jóvenes que tienen los primeros indicios de una potencial carrera criminal, y los interviene social, psicológica y educacionalmente. Trabaja con la familia, trabaja con la escuela, con resultados muy significativos.

Por último, el tema Bomberos creo que ya se contestó. Solamente quisiera enfatizar algo en que hubo mucho interés y preocupación, y en que finalmente se llegó a un acuerdo para complementar el Presupuesto.

En todo momento lo que estaba previsto para Bomberos era sumar lo que está en el Presupuesto más lo que se va a recibir a través de los cambios que se hizo en la legislación. Esto significaba un incremento

de 24 por ciento de los recursos para Bomberos; o sea, nunca estuvo en peligro su financiamiento o hubo la posibilidad de un retroceso.

Adicionalmente, se está haciendo ese incremento, y no se piense que el Gobierno de Chile está debilitando Bomberos o le está quitando recursos, porque eso nunca fue así.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Quiero decir algo muy específico.

Nosotros presentamos la indicación de Bomberos, y como su fuente de financiamiento está en el Tesoro, quedó en la partida 50 Tesoro Público.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Ministra, respecto del plan Calle Segura, usted se refirió a las cámaras y yo concuerdo en que hay que ir un paso más adelante y no se pueden poner cámaras por todos lados si no hay conexión entre ellas, además de que si nadie las ve tampoco sirven para nada.

Pero lo que yo le consultaba anteriormente era si es que también están dentro de este plan la televigilancia los vuelos de drones, que se quedaron sin recursos en la Región de Tarapacá, y quiero saber si va a haber recursos para todo el año 2024.

La señora TOHÁ.- (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Ese programa va a continuar, Senadora. No se va a terminar en lo más mínimo; es parte de esta línea que tiene que ver con incorporar tecnologías de televigilancia. Y en el caso de los drones no se da este problema, va por su línea propia, por decirlo así, continúa y es un programa priorizado, porque ha tenido muy buenos resultados.

El Diputado señor MELLADO.- Lo que pasa es que no fue contestado el tema de los gastos reservados en cuanto a si efectivamente van a aumentar para Carabineros y la PDI.

Y lo segundo es el plan Buen Vivir, en el sentido de si va a haber un cambio para que efectivamente se note este plan en terreno y los seremis les hagan caso a las personas.

La señora TOHÁ.- (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- El salto mayor que hubo en gastos reservados se dio en una etapa anterior, en un contexto bastante particular.

Ciertamente, sería bueno tener mucha más plata para bastantes cosas. Pero cuando uno se sienta a hacer las priorizaciones, aquí, donde están puestos los recursos, las estrategias contra el crimen organizado, las tecnologías, los vehículos, la protección para las Policías, es donde están las mayores necesidades, y ahí es donde se ha puesto el acento.

Efectivamente, los recursos para inteligencia a través de gastos reservados son útiles, pero quiero recordar que el Ministro mencionaba la iniciativa de ley de inteligencia económica, y también existe un proyecto para crear un sistema nacional de inteligencia que igualmente está en debate en el Parlamento, que va a ser fundamental para tener una institucionalidad más fuerte.

La inteligencia en ninguna parte descansa exclusivamente en gastos reservados para conseguir informantes; descansa en una institucionalidad robusta, con buenas capacidades, y todo eso está contenido en estos proyectos que estamos impulsando, porque nos parecen del mayor interés.

Respecto al plan Buen Vivir, este plan se trasladó desde el Ministerio del Interior a la Secretaría General de la Presidencia, por una orientación general que tuvimos luego de analizar experiencias de otros países que han enfrentado temáticas de este tipo, donde en general no se recomienda que el organismo a cargo de la estrategia de seguridad sea el mismo que esté a cargo de la estrategia de desarrollo social.

En la práctica, trabajamos muy coordinados. En el programa Buen Vivir nosotros tenemos un vínculo muy cotidiano, y también lo tienen los delegados. Pero ya no está bajo nuestra dependencia, y cuando este año se propuso hacer un nuevo traslado, desde el punto de vista del Gobierno evaluamos que a un programa que había sido trasladado el año

pasado y creado el año antepasado no era prudente volver a hacerle un cambio de dependencias al tercer año. Esa inestabilidad suele no ayudar mucho.

Lo que me gustaría hacer es tomar la preocupación del Diputado en el sentido de involucrar más activamente a los delegados, de tener una mesa de trabajo donde haya más contacto de otras partes del Gobierno que puedan colaborar en esto, y de darle un protagonismo en esa coordinación al jefe de gobierno en la Región que es el Delegado o la Delegada Presidencial.

Eso lo tomo y lo trasmito, Presidente, porque me parece totalmente acertado.

La Diputada señora YEOMANS.- En realidad, quería hacer una consulta que tiene que ver no solamente con Interior, en sentido estricto, sino más bien con los recursos que están a disposición de las instituciones a cargo de seguridad, en este caso de Carabineros de Chile. Porque no solamente desde el Interior hay traspaso de fondos hacia Carabineros, sino que durante al menos estos años, en este periodo, también hemos visto que hay gobernaciones regionales que traspasan fondos.

Por lo tanto, sería bueno contar con esa información y así saber de manera fehaciente de cuántos recursos se dispone, porque está bien que exista un respaldo y de hecho ello me parece positivo, entendiendo las posibilidades que tiene la ciudadanía en esta materia.

No quiero hacer cuestionamientos de eso, sino más bien plantear que exista un gasto eficiente de los recursos públicos. Porque además en muchas ocasiones algunas gobernaciones regionales pueden tener más recursos económicos con que puedan contar otros gobiernos regionales con necesidades mayores.

Entonces, quiero consultar si es que estaría disponible, porque creo que es importante el enfoque en materia de prevención del delito. Y en eso también hay que gastar recursos económicos y es relevante tener el mapa para poder tomar esas decisiones.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Tenemos los datos que la Diputada está pidiendo.

Efectivamente, para el año 2022 -porque el 2023 esto ya está en curso-, desde los gobiernos regionales se transfirieron 22.000 millones de pesos a Carabineros y 18.000 millones a la Policía de Investigaciones.

El señor LAGOS (Presidente).- Se procederá a votar.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La primera votación corresponde a la indicación 615, en que se solicita votar separadamente la glosa 08, asignación 100, ítem 02, subtítulo 33, programa 01, capítulo 05.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

*(Durante la votación).*

El Senador señor COLOMA.- Presidente, entiendo que la discusión aquí -esto pudimos haberlo hecho en forma previa, lo reconozco- era si la asignación correspondía considerarla acá o en Gobiernos Regionales.

Eso era parte de la discusión.

La duda nuestra no es un tema de cantidad, sino si es correcto colocar la asignación aquí o si esta debería establecerse en Gobiernos Regionales.

Esa era la discusión conceptual.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Nosotros consideramos que debía estar en la Subdere, no en Gobiernos Regionales.

El Senador señor COLOMA.- Es que en eso consistía la discusión de fondo: si aquello era lo sano y lo correcto o no.

Uno en ese sentido trata de establecer criterios generales, porque si hay temas de un gobierno regional que no están en Gobiernos Regionales, sino en la Subdere, empezamos ahí a hacer como un trasvasije.

Esta no es una discusión de montos, sino de dónde debería radicarse ese tipo de asignación.

Esa es la discusión, Presidente.



No es una votación separada; es plantear el punto, porque tenemos la impresión de que dicha asignación debería estar en otra parte.

El señor LAGOS (Presidente).- Terminada la votación.

**--Se aprueba la glosa 08, asignación 100, ítem 02, subtítulo 33, programa 01, capítulo 05 (15 votos a favor y 7 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Castro González, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** los señores Celis, Galilea, García, Mellado, Ramírez, Romero y Von Mühlenbrock.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, quiero insistir en el punto, aunque ya fue votado. Porque hay trámites después; este no es el fin del mundo.

Estimo que un aporte de esta naturaleza, que es muy importante, debería estar en Gobiernos Regionales, porque, si no -insisto-, vamos a tener que buscar financiamiento en distintas partidas o Ministerios. Entiendo que la idea del Ejecutivo era tratar de transparentar, pero eso complejiza.

Ese es el tema de fondo.

El señor LAGOS (Presidente).- Creo haberlo entendido, Senador.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, estos son fondos que van desde la Administración Central a la Región del Maule; no son fondos de los gobiernos regionales. ¿Por qué no podríamos ponerlos en el presupuesto de los gobiernos regionales? Porque hoy día los presupuestos de los gobiernos regionales y los fondos para inversión se aplican totalmente según polinomios.

Entonces, lo otro rompería esa lógica de que, para ser lo más objetivo posible, los gobiernos regionales tengan recursos asignados por polinomios y no discrecionales. Además, los dejamos en la Subdere porque son fondos de la Administración Central.

El señor LAGOS (Presidente).- Yo quiero lo mismo para Valparaíso, porque el polinomio nos pasa perjudicando. Entonces, esto sería un plus sobre el polinomio.

¡El Senador Coloma nos ha dado una buena idea...!

Pasemos a la siguiente indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, está la indicación N° 655, que es para votar separadamente la glosa 15 del programa 03, capítulo 05.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

*(Durante la votación).*

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, esta indicación tiene que ver con un tema bien sensible que ha salido de manera recurrente en las discusiones, sobre la capacidad de hacer asistencia técnica especializada a las municipalidades en la formulación de proyectos, que también ha sido uno de los temas de recurrente preocupación, por las capacidades dispares de las municipalidades para formular sus proyectos de inversión.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Presidente, no sé por qué surgieron las dudas, pero quiero señalar que esto es una cosa crítica.

Nosotros tenemos muchos recursos que se entregan a los municipios a través de la presentación de proyectos y muchos de los municipios no tienen capacidad para presentar proyectos o presentan proyectos que rebotan una y otra vez porque se incurre en errores en su formulación. Estos equipos de alguna manera cierran esas brechas y mejoran la capacidad de los municipios que tienen más precariedades para lograr financiamiento.

El señor LAGOS (Presidente).- Terminada la votación.

**--Se aprueba la glosa 15 del programa 03, capítulo 05 (15 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Castro González, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Celis, Coloma, Galilea, García, Mellado, Ramírez, Romero y Von Mühlenbrock.

**Se abstuvo** el señor Sandoval.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, las indicaciones números 84 y 340 son para votar separadamente la asignación 001 del ítem 01, subtítulo 24, programa 01, capítulo 08.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

¿Les parece dar por aprobada la asignación?

Perfecto.

**--Se aprueba la asignación 001 del ítem 01, subtítulo 24, programa 01, capítulo 08.**

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, mediante las indicaciones números 85 y 345 se solicita votación separada de la asignación 112 del ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 08.

**--Se aprueba la asignación 112 del ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 08.**

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 103 es para solicitar votación separada de la glosa 04. Se refiere al plan Calle Segura.

**--Se aprueba la glosa 04, referida al plan Calle Segura, asignación 001.**

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, con la indicación N° 106 se solicita votar separadamente la glosa 08. También se refiere al plan Calle Segura.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la glosa 08, referida al plan Calle Segura, asignación 112 (18 votos a favor y 3 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, González, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, Celis, Coloma, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Ramírez, Sáez y Von Mühlenbrock.

**Se abstuvieron** los señores Aedo, Flores y Romero.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, la indicación N° 693 es para votar separadamente la asignación 006 del ítem 01, subtítulo 24, programa 01, capítulo 09.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la asignación 006, ítem 01, subtítulo 24, programa 01, capítulo 09.**

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 495, del Ejecutivo, respecto del capítulo 09 Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol, programa 01 Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol, sustituye el guarismo "386" por "389" en la glosa 02 a) Dotación Máxima de Personal, y el guarismo "51" por "49" en la glosa 02 d) Convenios con personas naturales.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Quiero explicar la indicación. Dado un traspaso de honorarios a contrata que ocurrió luego del envío de la Ley de Presupuestos, se hace esta adecuación. Básicamente, lo que baja en honorarios aumenta en contrata.

El señor LAGOS (Presidente).- Se entiende.

**--Se aprueba la indicación N° 495.**

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 402, también del Ejecutivo, agrega en la glosa 13 el siguiente texto: "Estos recursos podrán ser destinados a gastos para actividades de capacitación y a la contratación con entidades privadas de planes, proyectos, programas y desarrollar actividades tanto de tratamiento, rehabilitación y/o integración social, destinados a personas afectadas por el consumo de alcohol o drogas estupefacientes o sicotrópicas; y a desarrollar actividades de supervisión, asesoría especializada y convenios de colaboración.

"Se podrá contratar planes, proyectos y actividades, tanto de tratamiento y/o rehabilitación hasta por 24 meses, sujeto a los recursos

disponibles en la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo.”

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Lo que hicimos en este programa en particular, y dadas las recomendaciones de la Comisión asesora para la relación entre el Estado y las instituciones privadas sin fines de lucro, fue separar dos tipos de asignaciones: una a entidades públicas y una a entidades privadas.

Entonces, al hacer esa separación, la parte que se nos quedó sin normar fue la que estamos ingresando acá, en esta glosa, que permite al Servicio comprar planes de tratamiento y rehabilitación. Porque efectivamente eso estaba antes y al separarlo lo dejamos de poner.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

*(Durante la votación).*

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, me llama la atención que estamos contratando por 24 meses. O sea, dice “tratamiento y/o rehabilitación hasta por 24 meses, sujeto a los recursos disponibles en la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo”. No sé, estamos haciendo el Presupuesto 2024, no 2025.

Entonces, yo diría que debería ser en el año siguiente, y si hay recursos, en el subsiguiente, porque hay que evaluar primero el programa, si efectivamente puede continuar o no; porque, si no, estamos haciendo por 24 meses, ¡hagámoslo por 36 mejor, hasta que termine el Gobierno!

El señor LAGOS (Presidente).-Yo me imagino que tiene que ver con el tema de rehabilitación seguramente, y mi experiencia -no es nada personal, pero es cercano- es que no es menor de 24 meses.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, son tratamientos que duran más de un año; son tratamientos del tipo de consumo problemático de drogas y alcohol en programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes, población adulta, personas en situación de calle, personas que se encuentran en condición de imputados, privados de

libertad y en condición de libertad vigilada. Son tratamientos que efectivamente duran más de dos años.

El Senador señor COLOMA.- Me parece razonable la explicación. Lo que a mí no me parece tan coherente es cómo se resuelve el mismo tema en otros Ministerios. Porque en cuanto a la rehabilitación tiene razón, pero, por ejemplo, el tema de los adultos mayores, de las casas de acogidas, eso no es un año, y técnicamente pueden ser dos, cinco, diez, no tengo idea.

Entonces, lo que no entiendo bien son los criterios diferentes. Cuando se trata de rehabilitar a alguien por el tema de alcohol o drogas, son dos años, pero, cuando se trata de financiar casas de acogida a adultos mayores, es un año, y tienen que volver a optar. Eso es lo que no me parece coherente.

Si fuera coherente con la explicación que se da en los otros programas, en otros Ministerios, ante situaciones equivalentes, sería distinto.

Esa es la reflexión que quería hacer, Presidente, porque o un criterio o el otro, eso es superrazonable, lo que no se puede hacer es, en un Ministerio, un caso, un criterio A, y en Desarrollo Social, un criterio B.

A mí no me calza.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Entiendo la observación del Senador Coloma, pero cuando estamos hablando de centros de larga estadía lo que se compra son cupos anuales prácticamente, que se van llenando de acuerdo a la rotación de las personas, porque egresan y se los lleva la familia, o porque fallecen.

En cambio, cuando lo que se contratan son tratamientos, estos tienen una duración y está prevista una primera duración. Entonces, ahí se va renovando. A veces no es suficiente, pero hay una base del tratamiento que tiene una duración. No son cupos en ese sentido, sino tratamientos.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, lo que ocurre es que puede ser todo lo que señala la Ministra, pero el tema es que la glosa, en sí misma, es

bastante amplia, poco definida. Se trata de esos programas, sí; pero comparto lo que han dicho acá el Senador Coloma, el Diputado Mellado, que esto queda muy abierto.

El señor LAGOS (Presidente).- Terminada la votación.

**--Se aprueba la indicación N° 402 (14 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Von Mühlenbrock.

**Votaron por la negativa** los señores García, Prohens y Romero.

**Se abstuvieron** la señora Ebensperger y los señores Celis, Coloma y Mellado.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las indicaciones números 87, 111 y 348 son para votar separadamente la asignación 071 del ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 10, Plan Calles sin Violencia.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la asignación 071 Plan Calles sin Violencia (18 votos a favor y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Celis, Coloma, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Prohens, Ramírez, Sáez y Von Mühlenbrock.

**Se abstuvo** el señor Romero.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 387, del Ejecutivo, agrega una glosa 25, nueva, asociada a las asignaciones 2403071 Plan Calle sin Violencia y 3303004 Plan Calle sin Violencia, del siguiente tenor: "Con cargo a estos recursos se podrán realizar transferencias a organismos del Gobierno Central, los que no ingresarán en sus presupuestos, sin perjuicio de la obligación de las entidades receptoras a rendir cuenta. Tales transferencias deberán ser destinadas a abordar de una manera más

eficaz la investigación de los homicidios, fortaleciendo la coordinación entre el Ministerio Público y la Policía de Investigaciones; además de llevar a cabo la estrategia de Patrullaje y Actividad Policial por parte de Carabineros de Chile. Se podrá financiar todo tipo de gastos, incluso bienes y servicio de consumo y gastos en personal, esto último hasta por \$174.351 miles, con un máximo de 5 personas a honorarios.”.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Les parece aprobarla por unanimidad?

**--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 387.**

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las indicaciones números 90 y 351 son para votar separadamente la asignación 066 Programa de Violencia Rural del ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 10.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

*(Durante la votación).*

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, yo quiero pedir que nos acompañen en la abstención para esta asignación.

Esta es una asignación que se complementa con recursos que provienen de los Gobiernos Regionales de La Araucanía y del Biobío, cifras que son muy importantes, muy significativas.

Entonces, el problema no está en la plata ni en la cantidad de dinero. El problema está en el reglamento de Sercotec para ir en apoyo de las víctimas de la violencia y del terrorismo en la macrozona sur. Como hay muchas personas trabajando de manera informal, no tienen acceso a esa ayuda porque no se ha modificado el reglamento.

Entonces, pedimos simplemente -lo planteé también cuando se discutió el presupuesto de Sercotec- una modificación reglamentaria, pero urgente, que permita realmente que taxistas, colectiveros, personas que tienen pequeños emprendimientos, a quienes les han robado o quemado sus vehículos o sus negocios, puedan también acceder a este apoyo del Estado. De esa manera, pueden levantarse y generar ingresos para mantener a sus familias.



Esto no es un tema de plata; es un problema con el reglamento de Sercotec, que es demasiado rígido y no permite que personas que normalmente han estado en la informalidad puedan acceder a este tipo de apoyos.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Presidente, yo comparto la inquietud del Senador García. Hemos tenido conversaciones con el Ministro de Economía respecto de aquello, y estoy en condiciones de comprometer aquí que haremos esas modificaciones.

Hay que estudiarlas para evitar que impacten otros programas, que son para otros destinatarios y donde el foco se ha puesto en las actividades formales, por distintas razones.

Pero el caso de las víctimas de violencia es otra situación. Es una compensación, no corresponde a un programa de fomento productivo. Es un programa de compensación por un ataque sufrido en virtud de una situación de violencia. Entonces, amerita ampliar el espectro de organizaciones atendidas.

Yo quisiera solicitar el respaldo a la partida tal como está prevista, y nosotros tomamos el compromiso de trabajar una modificación en el más breve plazo, porque compartimos la inquietud del Senador. De hecho, he estado hablando del tema con el Ministro.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Y podría quedar eso incorporado en el protocolo?

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Por supuesto, sin ningún problema.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, esto lo hemos conversado muchas veces en las sesiones en que nos corresponde pronunciarnos sobre la prórroga del estado de excepción constitucional.

No solo están en esta situación quienes ejercen una actividad productiva y se quedan de la noche a la mañana sin ingresos; también lo están sedes vecinales, iglesias y escuelas que han sido quemadas.

Ministra, usted en una de las sesiones para prorrogar el estado de excepción dijo que íbamos a tener en el proyecto de Ley de Presupuestos una línea especial para ir en apoyo de las escuelas que han sido quemadas intencionalmente. Pero no la vemos en realidad. Yo espero que eso se pueda cumplir.

Presidente, tenemos a muchas víctimas completamente abandonadas porque nuestro sistema no las ha considerado, no las tiene contempladas.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Presidente, efectivamente la situación de las escuelas y las iglesias quemadas se ha tratado en las sesiones para renovar el estado de excepción, pero no el tema de Sercotec.

De hecho, en las reuniones que el Ministerio hace con ambos delegados para evaluar la prórroga del estado de excepción se realiza un catastro de todas las infraestructuras que se encuentran dañadas y se las prioriza al momento de establecer una modalidad de trabajo para recuperarlas, en algunos casos, a través de la Subdere; en otros, mediante traspasos de la Subdere al Ministerio de Educación; y cuando se trate de iglesias, lo que vamos a hacer es lograr que se constituyan comodatos con los municipios para poder repararlas y después restituirlas, porque con la Subdere solo podemos financiar el inmueble si se encuentra en manos del municipio, aunque sea transitoriamente.

Esa línea se ha ido trabajando en los últimos dos meses de renovación del estado de excepción; se ha estado trabajando cada vez antes de la renovación en el avance del plan. Y esos proyectos, esas inversiones van a estar a la vista en los próximos meses. De hecho, está prevista la manera en que se calificaron los recursos que se solicitaron en estas distintas líneas.

Lo de Sercotec es distinto, pues se refiere a emprendimientos. Y efectivamente el problema no es de los fondos previstos, sino del reglamento que los excluye. Ahí el trabajo implica

modificar el reglamento. Y como decía anteriormente, lo hemos conversado con el Ministerio de Economía.

Pero, en vista de la inquietud planteada en esta Comisión, sin duda podemos acelerar una respuesta, con el respaldo y la preocupación de Senadores y Diputados sobre el tema.

El señor LAGOS (Presidente).- Terminada la votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 11 votos a favor, 7 en contra y 4 abstenciones.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Celis, Coloma, Mellado, Prohens, Ramírez y Romero.

**Se abstuvieron** los señores Aedo, Flores, García y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay que repetir la votación, porque las abstenciones influyen en el resultado.

El señor LAGOS (Presidente).- Se repite la votación.

**--Se aprueba la asignación 006 Programa de Violencia Rural (12 votos a favor y 8 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Flores, Insulza, Lagos, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Celis, Coloma, García, Mellado, Prohens, Ramírez y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 137 es para votar separadamente la glosa 11, asociada a la asignación 006 que se acaba de aprobar.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la glosa 11 asociada a la asignación 066 Programa de Violencia Rural (13 votos a favor y 9 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Celis, Coloma, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 141 es para votar separadamente la glosa 12, asociada a la misma asignación.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la glosa 12 asociada a la asignación 066 Programa de Violencia Rural (18 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Celis, Coloma, Flores, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Sáez y Von Mühlenbrock.

**Votaron por la negativa** los señores Prohens, Ramírez y Romero.

**Se abstuvo** la señora Ebensperger.

El Diputado señor RAMÍREZ.- Presidente, en realidad yo quería votar a favor. Le pido que consigne ese cambio.

El señor LAGOS (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable del Diputado señor Ramírez.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, las indicaciones números 509, 530, 531 y 546 son para votar separadamente la asignación 069 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la asignación 069 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado (16 votos a favor y 6 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, González, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Coloma, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Ramírez y Sáez.

**Votaron por la negativa** los señores Celis, García, Mellado, Prohens, Romero y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 526 es para votar separadamente la asignación 068 Programa Ciberseguridad y su glosa 14.

**--Se aprueba la asignación 068 Programa Ciberseguridad y su glosa 14 (13 votos a favor y 9 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Celis, Coloma, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las indicaciones números 88, 113 y 349 son para votar separadamente la asignación 004 Plan Calle sin Violencia del ítem 03, subtítulo 33.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la asignación 004 Plan Calle sin Violencia (21 votos a favor y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, González, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Celis, Coloma, Flores, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Prohens, Ramírez, Sáez y Von Mühlenbrock.

**Se abstuvo** el señor Romero.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las indicaciones números 513, 542 y 553 son para votar separadamente la asignación 114 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado-Gendarmería de Chile del ítem 02, subtítulo 33, programa 01, capítulo 10.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la asignación 114 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado-Gendarmería de Chile (17 votos a favor y 2 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Flores, García, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Prohens, Romero, Sáez y Von Mühlenbrock.

**Votaron por la negativa** los señores Celis y Mellado.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las indicaciones números 515, 550, 561 y 564 son para votar separadamente la asignación 131 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado-Carabineros de Chile.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la asignación 131 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado-Carabineros de Chile (15 votos a favor y 7 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Flores, García, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Von Mühlenbrock.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Celis, Coloma, Mellado, Prohens, Ramírez y Romero.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las indicaciones números 520, 579 y 583 son para votar separadamente la asignación 003 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la asignación 003 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado (13 votos a favor y 9 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Celis, Coloma, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 282, del Ejecutivo, agrega en la glosa 15, asociada a la asignación 24.03.069 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, después del guarismo “180.184”, la palabra “miles”.

Es una enmienda formal.

El señor LAGOS (Presidente).- Exacto. Es de formalidad.

Si les parece, la aprobamos.

**--Se aprueba la indicación N° 282.**

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 523 es la que mencionó la Directora de Presupuestos.

Fue ingresada por error en el Tesoro Público, pero hay que votarla acá, porque corresponde a Bomberos.

El señor LAGOS (Presidente).- Muy bien.

Si les parece, se dará por aprobada.

**--Se aprueba la indicación N° 523.**

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, en las indicaciones números 177, 186 y 373 se solicita votación separada de la letra a) de la glosa 05, subtítulo 22, capítulo 31 Carabineros de Chile.

La glosa incluye gastos reservados de la ley N° 19.863, que quedaron sin resolverse en la Subcomisión.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la letra a) de la glosa 05, subtítulo 22, capítulo 31, programa 01 (13 votos a favor y 9 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Celis, Coloma, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- A continuación, en las indicaciones 92, 184 y 399 se solicita votación separada de la letra a) de la glosa 03 del subtítulo 22, capítulo 33 Policía de Investigaciones.

También corresponde a gastos reservados.

El señor LAGOS (Presidente).- Son otros gastos reservados.

Estos corresponden a la Policía de Investigaciones; los anteriores eran de Carabineros de Chile, para su información.

En votación.

**--Se aprueba la letra a) de la glosa 03, subtítulo 22, programa 01, capítulo 33 (13 votos a favor y 9 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras González, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sáez.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Celis, Coloma, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- Hemos votado las indicaciones y las solicitudes de votación separada.

Ahora corresponde votar la partida y los asuntos que quedaron pendientes en la Subcomisión.

¿Correcto, señora Secretaria?

Ya.

Con los pendientes.

En votación.

**--Se aprueba la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, incluidas las materias pendientes en la Subcomisión (21 votos a favor y 1 en contra).**

**Votaron por afirmativa** las señoras Ebensperger, González, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Celis, Coloma, Flores, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Prohens, Ramírez, Sáez y Von Mühlenbrock.



**Votó por la negativa** el señor Romero.

El señor LAGOS (Presidente).- Ahora viene la partida Gobiernos Regionales.

## **PARTIDA 31 GOBIERNOS REGIONALES**

---

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida Gobiernos Regionales fue considerada por la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, la que dejó pendiente íntegramente su resolución para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

A su respecto se han formulado diversas indicaciones, de las cuales 51 se han declarado inadmisibles y 9 son de información. Además hay dos indicaciones del Ejecutivo, que deben ser votadas, y las restantes son solicitudes de votación separada.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tuvo reuniones bastantes profusas, a las cuales asistió una cantidad importante de Senadores y Diputados, que no los enumeraré porque están en el listado.

Además, se recibió uno a uno a todos los gobernadores regionales que estuvieron disponibles para intervenir, con la salvedad de una gobernadora que estaba con licencia.

Participó también la Dirección de Presupuestos.

La partida Gobiernos Regionales es bastante cuantiosa y contempla 1 billón 765.548 millones 525 mil pesos, lo que implica una variación total del 5,8 por ciento respecto al presupuesto anterior.

La partida se estructura solamente de dos programas: Programas de Funcionamiento y -lo más controvertido, por cierto- Programas de Inversión Regional.

Los gobiernos regionales, en realidad, recibieron no con mucho entusiasmo la propuesta hecha por el Ejecutivo en esta materia. Esto dio origen a una discusión bastante interesante con ellos, que prolongamos en una reunión de la Subcomisión con la Directora de

Presupuestos para aclarar un conjunto de puntos y ver si podíamos llegar a alguna solución.

Había quejas de los gobernadores con respecto al recorte de alguna de sus atribuciones, en concreto del 8 por ciento y otra serie de cosas por el estilo.

Nosotros les dimos a los gobernadores la posibilidad de que hicieran sus presentaciones, en las cuales entregaron sus lineamientos programáticos; los desafíos que enfrentan en la ejecución del presupuesto; los Programas de Funcionamiento, con su presupuesto para el año 2024; el subtítulo 21, en personal, y otros definidos en glosas; temas relevantes de funcionamiento, y el Programa de Inversión Regional, que incluyó el presupuesto global, las fuentes de financiamiento, los proyectos relevantes en la región, los programas Pedze vigentes para territorios rezagados, convenios de programación y otros asuntos relevantes de inversión.

Todos los gobernadores, salvo uno -repito-, entregaron un documento con todos estos contenidos.

Es importante señalar, por lo tanto, que hubo una colaboración, un trabajo interesante con los gobernadores.

Como digo, la razón por la cual quedó pendiente el capítulo completo fue fundamentalmente porque existían bastantes quejas, procedentes de las gobernaciones y también de algunos señores miembros de la Subcomisión, respecto de algunos asuntos.

Entre ellos, la eliminación de la glosa que contenía los fondos concursables del 8 por ciento; la eliminación de las facultades de los gobiernos regionales para efectuar transferencias sin la evaluación previa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la eliminación de la posibilidad de transferencias directas a corporaciones y fundaciones; el establecimiento de una guía operativa para el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), y la imposibilidad de utilizar dichos fondos para transferencias a los servicios locales de educación pública, cuestión que

es bastante criticada por varios gobernadores, y la compensación de los recursos adicionales procedentes de la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería.

En esto me detengo.

Varios gobernadores, y también algunos señores parlamentarios, protestaron por el hecho de que hay reducciones claras al Fondo de Inversión, si se considera por sí solo, que aparecen compensadas con el *royalty* minero. Y la impresión que todos teníamos es que el *royalty* minero era adicional a los fondos de inversión que tenían las regiones en el Presupuesto anterior, pero ahora resulta que se están compensando fondos del Presupuesto anterior, a juicio de muchos parlamentarios.

Sobre todos estos temas, como digo, nosotros informamos a la señora Directora en una reunión bastante positiva que tuvimos con ella, y naturalmente quedamos a la espera de las opiniones del Gobierno para los efectos de considerar esta partida, que está abierta en el Presupuesto.

El Diputado señor AEDO.- Presidente, he leído con muchísima atención las declaraciones que los gobernadores regionales realizaron el día de ayer, en las cuales hablan de que este presupuesto lo van a llevar al Tribunal Constitucional.

Yo creo que los gobernadores regionales viven el país de nunca jamás, que es una lejana y exótica isla donde los niños no crecen y viven sin regla alguna ni responsabilidad, pasando así la mayor parte del tiempo divirtiéndose y viviendo aventuras.

Les quiero decir esto a los gobernadores porque, si no se han dado cuenta, han estado en el centro de la corrupción durante este año.

La verdad es que muchos de los que apostamos por el proceso de descentralización hoy sentimos que ellos han sido, en buena parte, responsables de haber matado la ilusión que tenían las regiones de caminar hacia un proceso donde su destino estuviese en nuestras propias

manos. Y no obstante aquello, a pesar de los errores que han cometido, porque no todos han incurrido en delitos, por cierto -eso lo investigará la justicia-, sí han actuado con niveles de corrupción y se han visto envueltos en casos reñidos con la ética, que es distinto de cometer delitos.

Pero, así y todo, hay que apoyar a las regiones.

Y por eso le quiero pedir a la Directora de Presupuestos que pueda reincorporar algunas partidas o algunas glosas que tienen que ver, por ejemplo, con situaciones que pasan en el norte, acá en la Región de Valparaíso y en la Región del Biobío, para enfrentar, por ejemplo, problemas en los terrenos, etcétera.

Entonces, que se pueda reincorporar esa glosa.

Pero quiero decirles a los gobernadores... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Yo le agradezco al Diputado Aedo, pero quiero hacer una propuesta que requiere acuerdo de la Comisión Especial Mixta.

En paralelo hay cerca de 51 indicaciones presentadas en esta materia, que fueron declaradas inadmisibles, porque lo son.

Entonces, para poder generar ese debate entre el Poder Ejecutivo, representado por Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos; los actores que forman parte del proceso de centralización, que son los gobernadores regionales, y los Diputados y Senadores aquí presentes, la idea es poder tener una conversación paralela a lo que estamos votando y haciendo este proceso.

Pero obviamente no podemos conversar cómo vamos a ver todas las situaciones de los gobiernos regionales, que muy bien se plantearon, si paralelamente estamos votando.

Entonces, lo que queremos proponer es seguir la conversación ahora y votar primero la partida de Defensa en aras de si algunas de las indicaciones inadmisibles que están acá, que son 51,

podemos incorporarlas a través de un diálogo con el Ejecutivo y con los gobernadores regionales.

Eso implica que las indicaciones las haga suyas el Ejecutivo, porque es el único que tiene la facultad para ello, y pasaríamos a votarlas después de Defensa.

Entonces, se propone hacer un cambio y ver primero Defensa.

*(Rumores y diálogos en la Sala).*

Es una propuesta.

Esta es una partida importante, el Diputado la explicó, y creo que todos queremos que esto quede ordenado.

Por lo tanto, no es solo rechazar o aprobar, sino que hay que hacer redacciones de indicaciones si queremos que mejore.

El Diputado señor BIANCHI.- Estimado Presidente, ¿sabe lo que pasa? Yo entiendo y valoro absolutamente el punto que usted coloca.

Mi cuestionamiento pasa por que no hemos sido capaces en todo este tiempo de lograr acuerdos.

Hay situaciones, como las que aquí se han señalado, y las organizaciones de los gobiernos regionales están dispuestas a llegar a otras instancias.

Yo entiendo que algunos gobernadores están en este momento en el Congreso, pero es casi imposible, estimado Presidente, lograr algún acuerdo ahora.

Yo preferiría que veamos la voluntad que tiene el Ejecutivo de acoger este tema para tratarlo, probablemente con compromisos concretos y reales en la discusión que prosigue la próxima semana.

Pero yo dudo de que seamos capaces ahora de lograr un acuerdo, entendiendo absolutamente lo que usted plantea.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Quiero repetir la propuesta.

La idea es hacer el esfuerzo y que nos demos media hora, cuarenta y cinco minutos. Hagamos ese esfuerzo. Probablemente se

avanza poco o mucho. No sabemos. Si se avanza en algo, creo que es valorable, y después lo que quede pendiente se seguirá en la Cámara respectiva.

Ahora, sobre esa base, hagamos el esfuerzo.

Todos tenemos inquietud e interés en este tema, que es muy relevante.

Yo pido eso.

¿Les parece pasar a Defensa?

Muy bien.

Pasamos a Defensa, entonces.

**--Queda pendiente la partida 31 Gobiernos Regionales.**

## **PARTIDA 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida Ministerio de Defensa Nacional fue analizada por la Segunda Subcomisión, que acordó dejar pendiente su consideración para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Respecto de esta partida se formularon tres indicaciones de información y seis indicaciones de votación separada.

El Senador señor GALILEA.- Presidente, el presupuesto del Ministerio de Defensa quedó sin votación en la Subcomisión, tal como lo va a explicar el Diputado Von Mühlenbrock, básicamente porque había muchas dudas respecto de una disposición específica del articulado, el artículo 35.

Hemos tenido diversos diálogos y conversaciones con el Ejecutivo, y hemos llegado a un acuerdo en la redacción de ese artículo, que en mi opinión destraba completamente el análisis y la discusión respecto del Ministerio de Defensa.

Esa indicación el Gobierno está dispuesto a ingresarla ahora, pero no estamos dentro del plazo legal para presentarla.

Entonces, Presidente, le solicito recabar la autorización respectiva al objeto de que la Comisión Especial Mixta abra veinte minutos de plazo para presentar indicaciones, específicamente en este tema, a fin

de que el Ejecutivo haga el ingreso de la indicación sobre el artículo 35, respecto del articulado de la Ley de Presupuestos.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Senador Galilea, en todo caso, hasta ahora en los temas que hemos ido discutiendo el Ejecutivo ha estado haciendo indicaciones.

Ocurre que hemos estado ingresando indicaciones del Gobierno en los temas respecto de los cuales se ha discutido, y se ha dado esta posibilidad.

Pido la unanimidad de la Sala para que el Gobierno ingrese la indicación correspondiente, que entiendo está redactada y, por tanto, podríamos partir por ella.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, yo estoy dispuesto a dar la unanimidad; pero una vez que se ingrese la indicación, se vota y se acabó.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Desde la Segprés me clarifican que la indicación se va a leer, pero va al articulado.

Por lo tanto, aclarando la votación de Defensa, que nos permitiría despejar las dudas, no la vamos a votar ahora, sino cuando se vea el articulado.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, la indicación es respecto del articulado, para sustituir el artículo 35 por el siguiente:

“Artículo 35.- Autorízase al Fisco para postergar, a contar de la fecha de publicación de esta ley y hasta su vigencia, el cumplimiento de la obligación contenida en el artículo tercero transitorio de la ley N° 21.174, que establece nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional, respecto del traspaso de saldos al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico; así como respecto del aporte al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa a que se refieren el artículo 101 de la ley N° 18.948, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, y el artículo octavo transitorio de la señalada ley N° 21.174.

“Lo dispuesto en el inciso anterior no afectará en modo alguno el cumplimiento de las obligaciones que se hayan contraído en virtud del párrafo 2° del Título VI de la ley N°18.948 en años anteriores, ni de las que se adquieran producto de las nuevas inversiones que se autoricen en el transcurso del año 2024 en virtud de las mismas disposiciones, a las cuales se les asegurará su debido financiamiento.

“Asimismo, no afectarán en modo alguno el cumplimiento de las obligaciones que se pudiera derivar de la aplicación del artículo 102 de la ley N°18.948.”.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Presidente, efectivamente, estábamos muy preocupados por la partida 11 Ministerio de Defensa, porque en el articulado, en el artículo 35, en vez de decir “postergar” decía “suspender”.

Hemos tenido varias conversaciones con el Ejecutivo, y la indicación que acaba de leer la Directora de Presupuestos recoge nuestras preocupaciones respecto a las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas y a las capacidades del Fondo de Contingencia Estratégico.

Además, quedamos de incorporar en el protocolo todo lo relacionado con la Directemar, con los conscriptos y con la Dirección General de Aeronáutica Civil, tanto la parte de infraestructura como la parte del personal.

En estas condiciones, Presidente, nosotros estamos dispuestos a aprobar este artículo y, por ende, el presupuesto de Defensa Nacional.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Quiero hacer una pregunta.

Sucede que efectivamente en el articulado ya existe una indicación del Ejecutivo, la N° 347, para sustituir el artículo 35.

Entonces, propongo que se proceda como se hizo hace rato, respecto de otra indicación, y en su minuto se apruebe esa, pero con el texto que se acaba de leer.



El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Esa indicación la votaremos cuando veamos el articulado.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, yo no sé si procedimentalmente se puede, pero me gustaría votar esa indicación ahora, porque ahora tenemos que aprobar la partida de Defensa, y nosotros vamos a aprobar ese presupuesto condicionado a esa indicación.

¿Y qué pasa si aprobamos la partida ahora y después en el articulado no se acoge la indicación?

Es el riesgo.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Desde el punto de vista del procedimiento, no tengo problema en votar ahora la indicación del Ejecutivo, relativa al articulado.

La Secretaria de la Comisión dice que perfectamente podemos votar ahora la indicación que leyó el Ejecutivo que va al articulado, al artículo 35, que sustituye la original.

Y si se aprueba por unanimidad, mejor.

**--Se aprueba por unanimidad la indicación del Ejecutivo que reemplaza el artículo 35 del articulado del proyecto y que sustituye su indicación N° 347.**

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Ahora corresponde pasar a las indicaciones que restan del presupuesto del Ministerio de Defensa y a las solicitudes de votación separada.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En este caso, hay dos solicitudes de votación separada.

Las indicaciones números 105, 255 y 478 son para votar separadamente el capítulo 07 Dirección General del Territorio Marítimo.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, aquí habíamos pedido votación separada, y a lo mejor sería bueno escuchar a la Directora de Presupuestos, porque, respecto de Directemar -en los últimos años, no en este Gobierno-, desde hace bastantes años se viene reduciendo el presupuesto en combustible, lo que impide que la Armada, que tiene la

capacidad, haga patrullajes como corresponde, los que van en directo beneficio tanto para el combate contra la pesca ilegal como en particular para frenar el narcotráfico, el cual, desde que se está cuidando un poquito más la frontera, está buscando otras formas de ingresar, lo que hace por mar.

Entonces, sabemos que no nos corresponde, por lo que solamente estamos haciendo el punto político; pero sería importante que se estableciera el compromiso de revisar eso más adelante a fin de permitir una mayor fiscalización en el área o en nuestras fronteras marítimas.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Entiendo que usted está pidiendo que el Ejecutivo se pronuncie sobre si hubiera buena disposición para lo que plantea, y de ser así, retirarían la solitud de votación separada.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Nosotros también suscribimos la necesidad de fortalecer la Directemar. Y estamos trabajando para, de aquí a enero del 2024, ingresar un proyecto de ley sobre el punto. Y esto lo dejaremos establecido en el protocolo.

**--Quedan retiradas las indicaciones números 105, 255 y 478.**

La señora ARAVENA (Secretaria).- A continuación, las indicaciones números 107, 257 y 480 son para votar separadamente el capítulo 21 Dirección General de Aeronáutica Civil.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, acá quiero plantear la inquietud que nos manifestó la DGAC, que viene de los paros que hemos tenido hace algunos días, en cuanto a la urgencia de la compra e instalación de radares en algunos aeropuertos, particularmente en regiones, porque de no hacerse eso se ponen en grave riesgo sus operaciones.

Entonces, quiero saber también, en el mismo sentido de lo anterior, si la Diprés había visto este asunto y si tiene alguna posición al respecto a fin de avanzar en el fortalecimiento de estos aeropuertos y que



## **PARTIDA 09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

---

El señor LAGOS (Presidente).- El Senador García desea hacer un planteamiento.

El Senador señor GARCÍA.- Quiero solicitar la unanimidad de la Comisión para despachar una indicación al presupuesto del Ministerio de Educación, concretamente a la Subsecretaría de Educación Superior, que consiste en permitir el aumento del porcentaje de uso de excedentes del crédito universitario.

Hay unos recursos que las universidades van acumulando y cada año en la Ley de Presupuestos se les permite disponer de ellos principalmente para atender a los alumnos que terminan con su gratuidad, pero que continúan estudiando. Para las universidades significa una fuente de financiamiento limitada, pero bastante importante.

Mediante la indicación se busca elevar el límite de 35 a 45 por ciento respecto del uso de estos excedentes, y de 20 a 25 por ciento en el caso de los excedentes acumulados.

Por lo tanto, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación del Senado, solicito que la podamos analizar y votar favorablemente.

**--Se aprueba la indicación N° 889.**

## **PARTIDA 31 GOBIERNOS REGIONALES**

---

El señor LAGOS (Presidente).- Respecto de la partida Gobiernos Regionales, ha habido conversaciones entre el Ejecutivo y los gobiernos regionales, y producto de esas conversaciones se han presentado ocho indicaciones.

Como los parlamentarios han formulado indicaciones y solicitudes de votación separada respecto de temas que supuestamente se resuelven con estas nuevas indicaciones, propongo escuchar primero al Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Como Ejecutivo, tuvimos una propuesta que presentamos originalmente en el proyecto de Ley de

Presupuestos de 2024, que incorporaba distintos cambios respecto de los gobiernos regionales. Quizás el principal fue la asimilación a las reglas generales contenidas en los artículos 23, 24, 25 y 26 del articulado, mediante los cuales se determinan: la concursabilidad como norma general; los contenidos que deben tener los convenios cuando se hagan transferencias a privados, haciéndose la diferencia en cuanto a si son beneficiarios y o ejecutores de políticas públicas; las inhabilidades de los funcionarios que tomen parte en el concurso, y las normas de reintegro de recursos.

En la Cuarta Subcomisión salieron varias preguntas y se plantearon algunas preocupaciones que nos pidieron abordar. Y esas se recogieron en indicaciones que se ingresaron antes del plazo del lunes a las 4 de la tarde.

Y luego se hicieron nuevas indicaciones, recientemente formuladas, a partir de la conversación con los gobiernos regionales.

Entonces, como titulares, a juicio del Ejecutivo, el 8 por ciento se podía hacer en la propuesta original del Gobierno. Pero, como saben, hubo bastante ruido y preguntas a causa de qué es lo que significaba o no el que ahora no estuviera explícito el 8 por ciento concursable para distintos tipos de organizaciones de la sociedad civil.

Entonces, la indicación que vamos a hacer tiene que ver con ese 8 por ciento concursable.

También se establece que ese porcentaje en particular no está sujeto al sistema de evaluación y monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social.

Además, a partir de la conversación que recién sostuvo el Ejecutivo con los gobiernos regionales, se establece, dentro del 8 por ciento, un 10 por ciento para situaciones excepcionales. Lo leeré para que quede totalmente claro: “Se podrá asignar hasta un 10 por ciento de los recursos de este programa para financiar actividades asociadas con caso excepcionales y emergentes, como, por ejemplo, deportistas destacados”.

Eso es porque, efectivamente, desde los gobiernos regionales nos plantearon que había situaciones específicas, acotadas, para dar becas, algún financiamiento o alguna subvención para deportistas destacados. Porque, por ejemplo, cuando un deportista gana - y, efectivamente, no hay un concurso entre medio- una competencia a nivel nacional, internacional, necesita pasaje.

Entonces, quedó bastante acotado y sujeto a la dictación de un reglamento.

Esa es la primera indicación, que tiene que ver con el 8 por ciento.

También se abordó el tema de que cuando se aperturan los presupuestos de los gobiernos regionales, al inicio del año, aquellos tienen que pasar por el Consejo Regional, la Dirección de Presupuestos y la Contraloría General de la República.

El problema es que, como son presupuestos de apertura, el paso por el Consejo Regional, la Dirección de Presupuestos y la Contraloría General de la República puede tomar mucho tiempo. Entonces, si bien en la propuesta inicial del Ejecutivo traía plazos acotados para la Dirección de Presupuestos, ahora también se fijan plazos acotados para que la Contraloría General de la República tome razón de este documento, de manera de garantizar una ejecución temprana de los recursos.

Por otro lado -esto también se analizó en la Cuarta Subcomisión-, en la propuesta inicial del Ejecutivo planteamos una regulación especial para las corporaciones de los gobiernos regionales. Se trataba de una glosa que establecía cuáles eran estas corporaciones y que también precisaba cuánto era el máximo que cada gobierno regional podía traspasar a estas corporaciones.

Estos máximos correspondían a lo que nos había hecho llegar cada gobierno regional, pero no se establecía un criterio común para todas las corporaciones. Y a partir de la conversación que se sostuvo se

prefirió tener un criterio común para todas. Así, se podrá destinar hasta un 10 por ciento a gastos de operación de las instituciones receptoras, o sea, de las corporaciones.

Y eso también va a quedar reflejado, cambiando los montos específicos por una norma más general.

Además, para las transferencias a privados, la ejecución quedó sujeta a rendición de cuentas. Esa también es otra indicación.

Luego, si bien las resoluciones de modificación presupuestaria de los presupuestos de los programas de inversión estaban sujetas a toma de razón, se explicitó en las glosas comunes de la partida que las modificaciones de los presupuestos de programas de inversión estarán sometidas a la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

Después aparecen otras materias que hemos conversado esta semana.

Está el tema relativo a la posibilidad de adquirir terrenos por parte de los gobiernos regionales. Si bien, a juicio del Ejecutivo, esta es una atribución que ya poseen por su norma general, ha habido harta insistencia en que quede explícita también en las glosas de los gobiernos regionales.

También se habló acerca de la posibilidad de intervenir en los socavones o asignar recursos para la solución de socavones. En particular, se permitirá financiar el monitoreo, las mantenciones y los trabajos preventivos ante filtraciones de las redes de agua potable y alcantarillado de viviendas unifamiliares, conjuntos habitacionales de interés público, infraestructuras públicas, y en otros usos de suelo afectados por dichas filtraciones, previa visación del órgano competente de la región. Con estos recursos se podrá también financiar la pavimentación de aquellos sectores en que se haya efectuado recambio de redes de agua potable y alcantarillado. Las entidades receptoras de

estos recursos deberán rendir cuenta de su utilización al gobierno regional y, cuando corresponda, a la Contraloría General de la República.

A juicio del Ejecutivo, esas también son materias que el gobierno regional puede llevar adelante, según su ley orgánica, pero también se reforzó ese punto.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, respecto de los presupuestos de los gobiernos regionales, me quiero referir a una materia distinta a las de las indicaciones que se van a presentar, que, en general, me parecen bien.

Mi diferencia está con lo ocurrido con los recursos del *royalty* minero.

¿Cuáles son los números que yo tengo? De haberse incorporado al presupuesto 2023 los mayores recursos del *royalty* minero, este debió haber crecido en aproximadamente 10 por ciento. Es decir, los presupuestos de inversión regional en su conjunto debieron haberse incrementado en un 10 por ciento. Sin embargo, lo hacen en un 6 por ciento.

Por ejemplo, el Fondo de Innovación para la Competitividad, que para todo el país suma 43.370 millones este 2023, para el 2024 desaparece, ¡desaparece!

A su vez, el FAR (Fondo de Apoyo Regional) disminuye en 12.347 millones.

Y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, ¡cero!, no tiene ningún aumento, no tiene ningún incremento.

Entonces, esto no es solo un tema de redistribución entre las regiones, sino que, en realidad, se trata de recursos que no están y que de alguna manera son compensados por el *royalty*.

Yo quería que el Ministro de Hacienda o la Directora de Presupuestos pudieran señalar algo al respecto, porque creo que es muy importante que esto no se vuelva a repetir en ejercicios presupuestarios próximos.



El señor LAGOS (Presidente).- Cuando discutimos el tema de Bomberos en el Ministerio del Interior, hice ver ese punto respecto al tema del *royalty* a la minería, que pareciera que, de recursos complementarios, al final se complementa en parte, pero en la suma total se tiende a disminuir el presupuesto. Es decir, no se traslada a todo el complemento: se complementa en parte y se sustituye en parte y se sustituye en parte.

Pero, bueno, vamos a tener respuesta a esa materia.

Entre paréntesis, me parece que casi todas las solicitudes de votación separada vienen firmadas por usted y tal vez podría ayudarnos a entender cuál de esas las podría retirar. Ojalá varias.

El Senador señor SANDOVAL.- Sí, Presidente. Estamos justamente en eso: afinando algunos detallitos. Yo creo que vamos a retirar varias.

Quiero partir retirando la indicación N° 29, de cuya materia se han hecho cargo en las conversaciones que se han sostenido en los últimos minutos y que decía relación con la limitación de la ejecución del gasto hasta un mes determinado. Aquí se incorpora un cambio sustantivo: “el gasto es ejecutado cuando es rendido”. Eso significa un avance significativo, porque el gobierno regional ya no solo va a tener que transferir, sino que el gasto tendrá que ser rendido para el objeto de que sea efectivamente ejecutado.

Lo segundo, que no lo señaló con la misma fuerza la Directora de Presupuestos, es que todas las transferencias, además de ser concursables, tienen que pasar por acuerdos de los consejos regionales. ¡Todas!

Además de lo relativo a algunas especificaciones del gasto.

Lo último, una sugerencia al Ejecutivo: instruir a los gobiernos regionales para perfeccionar la calidad y la oportunidad de los gastos, a objeto de evitar lo que pasaba hasta ahora, que los gobiernos regionales blanqueaban sus presupuestos transfiriendo a todo el mundo sin mucha oportunidad en el gasto.

La N° 29, Presidente, por lo menos, queda retirada en este momento. Y estamos revisando las otras indicaciones.

**--Queda retirada la indicación N° 29.**

El Diputado señor BIANCHI.- Presidente, estuvimos hace un rato en conversación con quien vino a representar a las gobernadoras y gobernadores de todo el país, que es el Gobernador Jorge Flies, junto con el Ejecutivo y aquellas parlamentarias y parlamentarios que quisieron participar de la discusión.

Parto diciendo que usted tiene toda la razón, en el sentido de que ojalá se pudieran retirar la gran mayoría de las peticiones de votación separada o de indicaciones. Yo presenté algunas indicaciones que, si bien fueron declaradas inadmisibles, considero importante señalar que con ellas entregaba un mensaje al país y de manera muy especial a todas las organizaciones sociales que estaban muy preocupadas con respecto al 8 por ciento.

Efectivamente, hoy día va a ser posible operar con los resguardos debidos; o sea, todo pasa, como lo dijo muy bien el Senador Sandoval, con acuerdo de los consejeros regionales, más todas las otras cláusulas que resguardan el buen uso de los dineros.

Entonces, yo quiero hacer un llamado en la misma línea de su solicitud, que ojalá pudiéramos destrabar cuanto antes la discusión, porque el acuerdo que se ha logrado -y me ha sorprendido- recoge el gran porcentaje de las solicitudes y nos permite entregar certezas, sobre todo a las organizaciones, y de paso se produce un gran empoderamiento de la figura de los consejeros regionales, por cuanto todas las decisiones económicas van a pasar por el consejo.

Así que me parece un buen acuerdo el alcanzado, de verdad que lo celebro, y llamo a votar favorablemente.

La Senadora señora ÓRDENES.- Presidente, el acceso a medicamentos no es un ejercicio fácil en ciertas localidades del país, y más en zonas extremas o territorios aislados.

Respecto a eso, la actual letra f) de la glosa 3.3 de la partida Gobiernos Regionales permite “financiar la canasta básica de fármacos y elementos sanitarios médicos de protección, higiene y seguridad, y la operación de farmacias municipales, asimismo, apoyar a los Servicios de Atención Primaria de Salud en la adquisición de medicamentos”.

Lo señalo porque con el Ministerio de Salud se ha estado trabajando, además que el decreto pertinente lo permite, en la instalación de lo que se conoce como “almacenes farmacéuticos”, los cuales posibilitan el acceso a medicamentos de venta libre, elementos quirúrgicos de primeros auxilios y de curación en lugares donde no hay farmacias. En la Región de Aysén, el 50 por ciento de las comunas no cuenta con farmacia.

Por lo tanto, le quiero solicitar al Ejecutivo que reponga el texto en la glosa, de tal forma de permitir que los gobiernos regionales puedan apoyar la instalación de almacenes farmacéuticos en todas aquellas comunas y localidades donde no existen farmacias.

El Senador señor FLORES.- Como ya se ha demostrado en este debate, conversando se avanza. Y si bien es cierto que algunos de nosotros hemos sido críticos del comportamiento de algunos gobiernos regionales, no pueden pagar justos por pecadores: está claro.

Por lo tanto, lo que ha ocurrido este día -y lo celebro- significa resolver, para aquellos gobiernos regionales que lo han hecho bien, y por añadidura para los demás, pero con muchos más controles, las formas en que deben enfrentar sus propios desafíos.

Además, por encargo de la Senadora Rincón, a quien estoy reemplazando en la Comisión Especial Mixta, hago mención a que había solicitado una nueva glosa porque la actual Ley de Presupuestos solo autoriza a que las regiones del Maule y del Biobío puedan adquirir terrenos, con expresa señalación en el articulado, pero hoy día, con la respuesta de la Directora de Presupuestos, se hace extensivo a las dieciséis regiones de Chile.

En lo personal, debo expresar que no soy partidario de que los gobiernos regionales reemplacen los deberes de los Ministerios. No pueden reemplazar a los Ministerios. No podemos pedir que contraten en Agricultura, que contraten en Salud, en fin. No podemos pedir eso. Los Ministerios tienen que fortalecerse por sí mismos y los gobiernos regionales deben invertir en aquellas materias que les son particulares a cada una de las regiones.

Pero en todo caso, la solución, Presidente, ha sido buena. Por lo tanto, no vamos a insistir en lo que la Senadora Rincón ya había planteado, porque estarían cubiertas las dieciséis regiones de Chile.

El Senador señor SANDOVAL.- Dadas las conversaciones, y aunque quedaron algunos detallitos que hemos resuelto atender en su oportunidad en los segundos trámites que vienen, estamos retirando las treinta y dos indicaciones presentadas por nosotros.

*(Aplausos en la Sala).*

El señor LAGOS (Presidente).- Perfecto.

El Senador señor SANDOVAL.- Aunque dejamos en claro que algunos temas los vamos a conversar,...

El señor LAGOS (Presidente).- Pero eso ya es harina de otro costal.

El Senador señor SANDOVAL.-... retiramos las treinta y dos indicaciones.

El Diputado señor RAMÍREZ.- Presidente, aprovechando que todavía están en la Sala el Ministro y la Directora de Presupuestos.

Nosotros presentamos cerca de cuarenta indicaciones en esta partida. En vista de los cambios introducidos por el Gobierno y de los anuncios que han hecho en esta materia, vamos a retirar todas las indicaciones, salvo la N° 135 que el Diputado Romero me pidió después explicar. Sin perjuicio de eso, como hay información nueva, vamos a revisar en detalle durante el fin de semana, y en caso de que haya algún asunto que nosotros consideremos que hay que corregir, nos guardamos el derecho, por supuesto, de presentar alguna indicación en las etapas que vienen.

Pero retiramos todas las indicaciones, salvo la N° 135.

El Diputado señor SÁEZ.- Presidente, quiero valorar el acuerdo al que se ha llegado; valorar el tono expresado por la oposición en las últimas intervenciones, en términos de ir retirando las indicaciones que habían presentado.

Ojalá este espíritu pueda perdurar para las semanas siguientes, durante las que tenemos que terminar esta tramitación tan importante. Y quiero mencionar que, paralelamente a esta discusión presupuestaria, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados estamos discutiendo el proyecto de descentralización fiscal de regiones más fuertes, en el cual se recoge buena parte de las aprensiones que han mencionado los gobernadores regionales en las últimas semanas, y además se hace cargo de las dificultades de debilidad institucional que enfrentan los gobiernos regionales hoy día.

Por lo tanto, hago un llamado también a que, junto con valorar el acuerdo alcanzado acá, podamos posteriormente perseverar en el camino adecuado, que es el de una legislación particular para los gobiernos regionales a efectos de profundizar la descentralización en Chile, y esa varita pendiente que nos queda, que es la descentralización fiscal, ojalá podamos abordarla de una buena vez de manera integral, con un espíritu republicano y de consenso.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, valoro que el Gobierno se haya sentado con los gobernadores regionales para llegar a algunos acuerdos, pero también los gobernadores regionales tienen que pasar la prueba de la blancura este año, que me parece importante. Porque, así como el Ministerio de Vivienda fue el gran culpable de desviar recursos de manera irresponsable a militantes de partidos de Gobierno, bueno, los gobernadores también tienen la culpa de muchas de esas cosas.

Y también considero relevante, Directora, ver otra cosa. Dentro de ese 8 por ciento hay clientes frecuentes. Y creo que se debe

velar por que sea cada dos años que les toque a esas personas, porque, si no, todos los años ese 8 por ciento les tocará a los mismos.

Ese es un tema que también hay que ver, para que esos clientes frecuentes se vayan pausando un poco.

Sobre el tema del polinomio, por las platas de los gobiernos regionales, yo creo que aquí hay un pequeño error producto de que, acuérdense, los retiros y el IFE universal llevaron a bajar la pobreza. Y eso significó que el polinomio con el cual ustedes abordaron el tema de los gobiernos regionales llegara a bajar algunos recursos. En el Gobierno regional de La Araucanía se rebajó la cantidad de recursos que dieron, porque el polinomio muestra algo que no está correcto, pero el del próximo año debiera reflejar lo que corresponde.

El tema del *royalty* considero importante también resaltarlo. Creo que ahí hay algo que está fallando, que se debe mejorar en este Presupuesto.

Y en cuanto a las platas del fondo espejo, que efectivamente no sea un espejismo y represente de verdad un fondo espejo del Transantiago en los gobiernos regionales.

Por último, que en las emergencias no se les saque la plata que les corresponde a los gobiernos regionales para atender situaciones, porque creo que ellos también hacen un uso correcto de recursos en esos momentos.

Así que también a los... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La Diputada señora ROJAS.- Presidente, quería hacer referencia al polinomio, materia que también estaba tratando el Diputado Mellado, porque es muy importante que se pueda evaluar.

Así que le quiero hacer esa solicitud directamente al Ejecutivo, al Ministro y a la Directora de Presupuestos, porque me interesa poner acá una consideración específica. En las regiones de Chile que tienen más habitantes, si uno hace el cálculo per cápita de cuánto

presupuesto se le asigna a cada una, son las que menos reciben plata. Es decir, proporcionalmente la Región Metropolitana, la Región de Valparaíso, que son las que tienen más habitantes en el país, reciben menos dinero.

A mí me parece que eso no es para nada razonable. Resulta evidente que la cantidad de habitantes de cada región no puede ser lo único que se considere en el polinomio, aunque sí debe ser un factor relevante a considerar, porque, si no, se generan distorsiones que no corresponden.

Así que le solicito al Ejecutivo que pueda hacer una revisión de este polinomio y que efectivamente podamos evaluarlo en conjunto con la Comisión Especial Mixta, de manera que durante el próximo año tengamos un cambio sustantivo en ese sentido.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, yo quiero solicitar dos cosas.

La primera dice relación con que agradezco al Diputado Ramírez que haya mantenido la indicación N° 135, mediante la cual solicita votación separada de la glosa 02.

Básicamente esta solicitud la hago en el entendido de que todas las medidas que está tomando el Gobierno para, en el fondo, tratar de prevenir los malos resultados que hemos obtenido este último tiempo a raíz de los escándalos de corrupción, a mi juicio, se ven mermados, se ven muy moderados con la posibilidad de que exista la facultad para que los gobiernos regionales traspasen desde cualquier subtítulo los presupuestos de inversión a gasto corriente.

¿Cómo se va a controlar eso? O sea, lo que yo digo, Presidente, es que si un dinero está destinado a hacer caminos, que termine en caminos y no en asesorías.

Ese es un tema muy complejo.

El caso Lencería nos demuestra eso.

Por ello, quisiera mantener esta solicitud de votación separada.

Presidente, otro caso, el de la indicación N° 811 -y les pido que, por favor, la vean-, respecto de la cual quisiera que me la explicara el Ejecutivo, porque se institucionalizan las transferencias corrientes a corporaciones privadas sin fines de lucro, con participación de los gobiernos regionales.

Por tanto, quiero saber cuál es la razón de eso. ¿Por qué se moderan las normas de probidad?

Y, finalmente, deseo reclamar la inadmisibilidad de la indicación N° 738, con la cual lo único que estoy haciendo es mantener una facultad que se encuentra hoy día contenida en el artículo 24 de la ley de gobiernos regionales, y que básicamente establece que sea el consejo regional el que autorice las modificaciones que se hagan a los presupuestos de inversión de los gobiernos regionales.

Esos tenues límites, Presidente, son los que han permitido que se empiecen a colar los casos Lencería y todo ese tipo de cosas al no pasar por los consejos regionales.

Creo que eso es muy importante para que las normas que está proponiendo el Gobierno sean coherentes.

El señor LAGOS (Presidente).- Diputado Romero, sin perjuicio de haberlo escuchado, ¿podría repetir qué pidió aclarar al Ejecutivo?

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, lo que le pido es que me aclare, en el caso de la indicación N° 811, la glosa 04, que autoriza básicamente a realizar transferencias corrientes a corporaciones privadas sin fines de lucro, en la que figura un listado, que se encuentra en la página 8 del documento donde viene la partida 31.

El otro tema que le hacía presente se refiere a la glosa 02, que se pide votar separadamente mediante la indicación que, como decía, el Diputado Guillermo Ramírez amablemente no retiró, y se encuentra contenida en la página 7 del texto sobre la partida 31, la cual básicamente permite traspasar recursos desde cualquier subtítulo e ítem del presupuesto de inversión del gobierno regional respectivo para los



subtítulos 24, 26, 29, 31, 32.06, 33 y 34.07; donde se está hablando de transferencias corrientes, por ejemplo, para asesorías.

Y, finalmente, Presidente, le reclamaba la admisibilidad de la indicación N° 738, relativa a la glosa 02, que se encuentra en la página 1 de la partida, que básicamente señala que las modificaciones a los presupuestos de inversión de los gobiernos regionales se realizarán mediante resoluciones del gobernador regional -aquí está el gran problema-, cuando deberían efectuarse tal como lo establece el artículo 24, letras b) y d), de la ley de gobiernos regionales, es decir, con autorización del consejo regional.

El señor LAGOS (Presidente).- En su oportunidad, me imagino, el Ejecutivo abordará los dos temas que usted ha planteado.

Senador Núñez, tengo un orden de inscripción.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, no quiero saltarme la fila, pero lo que pasa es que, como el Diputado Romero está pidiendo una explicación sobre la glosa 04, yo quiero responderle, porque él ha planteado un tema sumamente relevante, en el que se alude a centros de investigación y corporaciones de derecho público de los gobiernos regionales, creadas y reguladas por la ley N° 19.175, de gobiernos regionales.

O sea, no estamos hablando de cualquier institución que apareció por ahí, y estas son fundamentales.

En el caso de la Región de Coquimbo, estamos hablando del Ceaza, Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas. Ahí tenemos contratados doctores en geología que hacen los estudios de los glaciares en la Región de Coquimbo.

Entonces, si los gobiernos regionales no les entregan recursos a estas instituciones, ¿quién va a desarrollar la ciencia en las regiones?

Entonces, yo le quiero decir, Presidente, que este es un tema fundamental.

Yo creo que tal vez hay una confusión, pero para mí es todo lo contrario.

A mí lo que me preocupa es que se pone una cifra muy pequeña, cuando el tope tiene que ser mayor y deben ser los gobiernos regionales los que entreguen a estas instituciones recursos que son fundamentales para el desarrollo regional.

El señor LAGOS (Presidente).- Senador Núñez, entendí el punto.

¿Le parece que cuando lleguemos a la votación se haga la explicación del fundamento?

La Diputada señora YEOMANS.- Primero, quiero valorar las indicaciones acá propuestas.

Muchas de ellas van a permitir avanzar en el equilibrio de mantener el principio del objetivo de la descentralización, pero a la vez el no permitir que con recursos públicos se cometan actos de corrupción. Y en eso creo que se avanza muy bien recogiendo, además, varias de las propuestas realizadas por la Comisión.

Por cierto, como lo dijo el Diputado Sáez, esto también, en conjunto con el proyecto de ley de regiones más fuertes, nos va a permitir avanzar en ambos criterios. Yo creo que eso es positivo, y veo con buenos ojos que desde la oposición igualmente se avanza en un acuerdo en esta materia.

Yo quería también fortalecer y reforzar el punto que señaló la Diputada Rojas, y quiero poner en cifras per cápita las diferencias que hay.

Por ejemplo, en el caso de las regiones que tienen más habitantes, llegamos a montos per cápita de 21.107 pesos, en comparación con otra región que tiene mucho menos población, en donde el monto per cápita es de 697.500 pesos.

Entonces, Presidente, efectivamente hay más criterios que poner sobre la mesa para hablar del polinomio, pero creo que sin duda esto debiera ser considerado.

No podemos tener una diferencia tan grande al momento de generar estos recursos que, lógicamente, todas las regiones requieren tener.

En eso yo pediría que este criterio fuera reconsiderado también por parte del Ejecutivo.

El Diputado señor AEDO.- Luego de la primera alocución, simplemente quería agradecer la oportunidad de avanzar en un acuerdo en estas nuevas indicaciones con el Ejecutivo.

Créanme que a mí lo que me interesa es que el proceso de descentralización avance bien, que no retroceda.

Creo que a todos los temas de corrupción que hemos tenido - aunque me moleste alguno-, de tratar de generar este clientelismo político - y voy a ir un paso más allá-, de muchos gobernadores que pretendieron ser gobernadores al estilo de otros países latinoamericanos, con el caudillismo, hay que ponerles freno.

En ese sentido, me parece que lo que nos queda pendiente hacia delante es reforzar efectivamente a la Contraloría para que haga su rol, para que no llegue tarde, para que no llegue siempre *a posteriori*, sino que tenga un trabajo previo preventivo.

Y también hay que reforzar al Mideso, porque muchas de las indicaciones que hoy día probablemente vamos a aprobar van a significar también que el Mideso sea reforzado desde el punto de vista de la aprobación, no solo en forma, sino también en tiempo oportuno para las regiones y los gobiernos regionales.

El señor LAGOS (Presidente).- Procederemos a resolver la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 738.

La señora ARAVENA (Secretaria).- El Diputado Romero solicitó revisar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 738, que busca reemplazar la glosa 02 por la siguiente: "Se requerirá siempre la aprobación del consejo regional para asignar recursos de los Programas de Funcionamiento y de Inversión".

Fue declarada inadmisibles por el Presidente, porque incide en la administración presupuestaria y financiera.

El señor LAGOS (Presidente).- Mantengo la decisión.

Si quiere, puedo someterla a votación, más allá de que ya hizo el punto.

Votemos.

En votación.

**--Se declara inadmisibles la indicación N° 738 (14 votos a favor y 10 en contra).**

**Votaron por la inadmisibilidad** las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Castro González, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sepúlveda.

**Votaron por la admisibilidad** la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego está la solicitud de votación separada de la glosa 02 del programa 01, capítulo 01, que no fue retirada.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, solamente para que quede en la historia de la ley, me gustaría referirme a las dudas sobre el aumento del presupuesto de los gobiernos regionales en materia de *royalty* minero.

Cuando uno analiza las cifras, nosotros pasamos de un presupuesto de 1,4 billones el 2023 a 1,5 billones, siendo la diferencia de 95.000 millones de pesos, y eso efectivamente es el acuerdo de *royalty* minero. Sucede que mientras por algunos fondos aumenta su presupuesto, por otros fondos disminuye. La diferencia que tenemos con otros años es que todos los fondos este año están asignados según polinomios.

Antes, principalmente era el FNDR, o el FRIL, que tenía un polinomio, pero ahora también tenemos indicadores para la asignación del Fondo de Equidad Interregional.

Con respecto al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, los criterios para asignar se fijan por ley y luego se operacionalizan por decreto.

Nosotros en el proyecto de ley de regiones más fuertes efectivamente tenemos una cláusula para ir revisando el polinomio. Hoy día el polinomio tiene la vulnerabilidad socioeconómica con una ponderación del 50 por ciento, aproximadamente, y características territoriales del 50 por ciento. En vulnerabilidad socioeconómica no solamente se mide un índice de pobreza, sino distintos índices de pobreza.

Características territoriales considera la raíz de la superficie regional, índice de costo de pavimentación, índice de costo de construcción de vivienda y tasa de ruralidad de la región.

Y como no se había actualizado el polinomio y ahora hubo una nueva Casen, efectivamente uno ve que hay varias regiones que disminuyeron principalmente su pobreza por ingreso. Y como la pobreza, en sus distintos indicadores, tiene una ponderación importante en el FDNR, eso influye.

También quería señalar, para que quede en registro, cuáles son los otros tipos de brechas que se están considerando para el Fondo de Equidad Interregional, como por ejemplo la brecha PIB regional, la brecha por mayor tasa de población migrante, entre otros.

Esos son los Fondos de Equidad Interregional.

Nosotros también tenemos acá, por gobierno regional, la asignación de recursos durante el año 2023 y el año 2024 y el monto asociado a cada uno de los gobiernos regionales.

Cabe recordar que el Fondo de Apoyo Regional (FAR) - bueno, debido a que hubo un rechazo al subsidio de Transportes, hoy día no tenemos propiamente FAR en el proyecto actual- también se reparte según los criterios del FNDR.

Además, sobre la votación en particular, queremos decir que la glosa 02, que dispone que “Las modificaciones a los presupuestos de inversión de los gobiernos regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional”, las que tendrán que contar con la visación por Contraloría -luego de la conversación que tuvimos-, y estarán sujetas al límite de las 3.000 UTM, que hoy día es de 7.000 UTM, y pasar por el consejo regional.

Bajar ese límite a 3.000 UTM también es la recomendación del Consejo de la Comisión Asesora para la relación entre el Estado y las instituciones privadas. Esa fue la recomendación sugerida.

Además, también quiero decir que esto es para las modificaciones en general. Pero, y esto es importante, para las transferencias a privados todas pasan por el consejo regional. Estas 3.000 UTM son para las reasignaciones entre los subtítulos o, por ejemplo, si quieren hacer una reasignación desde una transferencia a Corfo y una transferencia a Sence, eso tiene el límite de las 3.000 UTM, pero para los privados pasan todas por el consejo regional.

El Senador señor PROHENS.- Una de las discusiones más importantes que tuvimos en Minería por el tema *royalty* fue que esto no era algo que se restaba, sino que se sumaba a los presupuestos del FNDR, porque ya conocíamos la historia de las patentes mineras, que se daban por un lado y se rebajaban por otro, y era un complemento que venía a entregar más recursos a las regiones y no a rebajar partidas para entregar esto otro. Desgraciadamente, en nuestro análisis esto es lo mismo que se ha hecho en la historia: se rebajan partidas y se complementan con un fondo nuevo.

Además, la ley de *royalty* hace que los recursos salgan de esta ley, no de las arcas del Estado.

Entonces, nos queda la sensación de que todo lo que conversamos en algún minuto vuelve a quedar en duda.

Yo no digo que a lo mejor esto se corrija a partir del 2025, que realmente es cuando el *royalty* empieza a operar. Ahora son recursos

del Estado. Pero tengamos cuidado en eso, porque nosotros transmitimos que el Fondo de Equidad venía del *royalty* y tenía una aplicación. Pero el resto, si bien es cierto es per cápita, es un fondo complementario a lo que ya los FNDR tenían. Entonces, si en mi región, por ejemplo, teníamos 80.000 millones de presupuesto, era más los 8.000 que le tocaban por *royalty*, y así en cada una de las comunas.

Hago presente, Presidente, que esto es una discusión que se dio en Minería y que, obviamente, es lo que nosotros sentimos.

Espero que esto, realmente, no se constituya en una herramienta frente a la cual después nos sintamos frustrados.

El señor LAGOS (Presidente).- Me voy a tomar la libertad de intervenir desde la testera para apoyar no solamente lo que han señalado el Senador Prohens y el Ministro Marcel, sino para hacerles otro alcance.

¿Qué hubiera ocurrido si no hubiéramos tenido el *royalty*? ¿Habrían seguido los polinomios como estaban? Aquellas brechas o aquellas disminuciones habrían sido mucho más dramáticas, porque ahora fueron complementadas o tal vez amortiguadas en cierta forma por el *royalty*, lo cual reafirma la impresión de que el *royalty*, al final, lo que vino a hacer es complementar, o sustituir mejor dicho, buena parte de lo que debería haber sido, porque quiere decir que tiene un problema estructural con los polinomios.

Usted lleva un año y medio, va para casi los dos años, Ministro, pero créame que se ha venido pidiendo.

Entonces, yo no sé si las rentas regionales las vamos a tener aprobadas a fin del año que viene, pero sí estoy seguro de que el año que viene vamos a discutir la Ley de Presupuestos de nuevo.

Por tanto, quiero que en el protocolo pueda quedar un entendimiento, o lo que fuere que vamos a tener, para que quede claro que, no habiendo Ley de Rentas Regionales que se haga cargo del cambio en el polinomio, a todo evento, si eso no ocurre, este tema deba estar resuelto al menos para la Ley de Presupuestos del año que viene,

porque es como de cierta forma decepcionante pensar que ese complemento, que es importante, no pudo brillar en toda su magnitud en las regiones, por ejemplo en Valparaíso, como consecuencia de que hay otros elementos que bajaron de los aportes tradicionales o basales, por así decirlo.

Entonces, ¡eso no tiene sentido! No voy a decir lo que pienso o dicen otros, pero eso queda como que hay unos pequeños signos de carácter chiquitito que se escriben con lápiz, más conocidos como “letra chica”. Creo que genera un ruido.

Yo me permito que eso quede en el entendimiento.

O está resuelto en la Ley de Rentas Regionales el cambio ya para el año que viene del polinomio, o se introduce algo en el Presupuesto del año que viene.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, solamente para que quede en la historia de la ley, quiero hacer presente que en este momento nosotros estamos autorizando que el gobernador regional, a su sola firma, con autorización de la Dirección de Presupuestos, pueda modificar los presupuestos de inversión.

En relación con la glosa que permite trasladar del presupuesto de inversión a gasto corriente, me parece que estamos dejando -como se dice hoy día, Presidente- un forado en esta institucionalidad de los gobiernos regionales.

El Diputado señor RAMÍREZ.- Presidente, yo quisiera preguntarle a usted lo siguiente, hablando del famoso polinomio.

Nosotros, en la Subcomisión, le pedimos al Gobierno que nos enviara información específica sobre el cálculo. El Gobierno se comprometió a hacerlo. Nosotros lo hemos verificado con los Secretarios de la Subcomisión y no se envió.

También en Tesoro Público nosotros en algún minuto pedimos algunos detalles sobre los supuestos de los ingresos,



particularmente el impuesto a la renta. Se comprometieron a enviarlo formalmente, se tomó el acuerdo en la Subcomisión, y tampoco se envió.

Entonces, si el Congreso, como contraparte del Ejecutivo en esta materia, pide información y el Ejecutivo se compromete a enviarla, a mí me parece que falta al *fair play* el hecho de que no se envíe y hoy día aquí se nos pida que aprobemos estas partidas.

Yo no sé si esto ha ocurrido antes y qué se puede hacer: ¿que el Congreso no apruebe la partida hasta que se acompañe la información?

Al final nos atan de manos, Presidente.

Este ya no es un tema de derecha o izquierda; este es un tema del rol del Congreso en la discusión de la Ley de Presupuestos.

Entonces, yo no sé si el Gobierno se va a comprometer a enviarlo antes de que llegue a la Sala de la Cámara, si es que aquí lo dejamos en pauta.

De verdad, Presidente, no sé lo que se hace.

Quiero preguntarle a usted cuál es el criterio, desde la perspectiva del rol que nos corresponde como Legislativo.

El señor LAGOS (Presidente).- Yo le hice un planteamiento respecto a un tema más específico, que era el de los polinomios, en cuanto a si se resolvían a través de la Ley de Rentas Regionales o deberían estar incorporados en el próximo Presupuesto, aunque fuera temporalmente, por un año.

Lo que usted está planteando es cómo procedemos en función de, entiendo, un compromiso que el Gobierno ha desconocido hasta ahora respecto de enviar esa información.

Entonces yo, Ministro, se lo transfiero a usted, porque una alternativa es que nosotros sigamos tramitando en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, pero esa información tiene que estar entregada antes del despacho de la ley, porque, si no, genera una situación de cierto *inconfort*, para proponérselo así, en términos diplomáticos.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Primero, respecto del tema del polinomio y la composición o el aumento de los recursos de inversión de los gobiernos regionales, el agregado del presupuesto de inversión de los gobiernos regionales crece en 95.000 millones de pesos, me parece. El *royalty* representa 92.000 millones de pesos.

Por lo tanto, de eso debería quedar claro que el *royalty* incrementó la inversión de los gobiernos regionales, para el conjunto de ellos. Y lo que ocurre es que al actualizarse los polinomios del FNDR y del Fondo de Compensación Interregional, en algunos gobiernos regionales ese componente subió y en otros bajó. Eso ocurrió porque la actualización de esas fórmulas se postergó durante varios años, en función de la situación de la pandemia; en fin, se dieron distintas razones en su momento, y como muchas cosas que se postergan, cuando finalmente se ponen al día, generan cambios que son más profundos.

Ahora, me parece que nadie en esta Sala quisiera que la distribución de los recursos entre las regiones fuera discrecional. Y lo que tenemos que pensar, tanto en la discusión del proyecto de regiones más fuertes como fuera de él -me parece muy bien la propuesta que usted hace-, cuando toca actualizar estas fórmulas, es cómo hacerlo de tal manera que los cambios no sean tan bruscos de una versión a otra. Eso, por supuesto, es algo que podemos trabajar y pensar de cara a la próxima Ley de Presupuestos. Lo tomamos como un compromiso, ahora que estamos pasando de la idea de un protocolo a un conjunto de compromisos. Lo vamos a incorporar dentro de esos compromisos en los términos que usted sugiere.

Respecto de la información que reclama el Diputado Ramírez, entendemos que el cuadro a que él se refiere se distribuyó en la Subcomisión. Lo tenemos acá y, por lo tanto, no es necesario esperar a otra etapa de la tramitación; podemos distribuirlo ahora mismo. Pero entendemos que ya se había distribuido. Puede que haya habido algún

error, algún problema logístico, pero ese cuadro está exactamente en los términos que se nos había demandado.

Eso sería por mi parte, Presidente, aunque creo que la Directora quiere agregar algunas cosas.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- A nosotros nos pidieron ese cuadro en la Cuarta Subcomisión y en la Primera Subcomisión. Yo entiendo que se hizo llegar esa información a esas instancias. Estoy pidiendo que me verifiquen mes y fecha del oficio exacto, pero ahora tengo acá también las copias de la misma información y las voy a hacer llegar.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, planteé hace ya varios meses, cuando se conoció el Presupuesto, que mi región, la de Arica y Parinacota, no es la más pequeña del país, no es la que tiene la población más baja del país y no tiene tampoco ninguna señal económica que la distinga mucho del resto de país. Creo que es una de las más pobres, probablemente.

Se me dijo que había un polinomio que iba a ser aplicado, modificado en algún momento, pero eso no ocurrió nunca y cuando llegó el Presupuesto resulta que el Gobierno de Arica y Parinacota es el que tiene el ingreso fiscal más bajo en materia del capítulo 01 de la partida 31 y el segundo más bajo en el capítulo Gasto Corriente.

En esas condiciones, yo no puedo votar a favor de esto, porque simplemente no podría pararme en mi región a decirles que Arica y Parinacota vale 20.000 millones de pesos menos que la región que la sigue hacia arriba. Ese es el tamaño del perjuicio que se nos está causando.

Yo lamento mucho esto, Presidente, porque me he destacado siempre por ser un militante disciplinado, voto como vota mi gente, pero yo no puedo votar a favor si a mí me dicen que mi región merece un 25 por ciento menos de presupuesto que otras regiones.

La verdad es que no me parece aceptable -repito- ni en términos de números de población, ni en términos de territorio. No es la

región más nueva tampoco, entre paréntesis, porque Ñuble es la última en materia de Gasto Corriente. Pero Ñuble viene llegando. Nosotros estamos bastante tiempo aquí.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, para que vea que los milagros a veces se producen: hace cinco minutos acaban de llegar las respuestas que se habían solicitado. Pero hace cinco minutos, 10 de noviembre, viene fechado hasta con hora. Lo quiero decir porque el año pasado pasó lo mismo.

Entonces, esta información, que fue pedida a la Subcomisión hace un mes o tres semanas, es muy importante que esté anticipadamente. Porque nosotros ahora vamos a tener que revisar esto para ver cómo se condice con los temas del Tesoro.

Es un problema grave, pero lo quiero decir a propósito de lo que habían señalado distintos parlamentarios. Efectivamente, no había llegado la información cuando empezó la discusión de esta partida, y llegó ahora.

Eso yo creo que hay que corregirlo, porque va a generar un problema adicional en la Cámara y en el Senado. Vamos a tener que revisar lo que se pudo haber revisado en la Especial Mixta.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Con relación a la intervención del Senador Insulza, creo que es importante señalar que en el caso de la Región de Arica y Parinacota, además de los recursos que están distribuidos para inversión, esta región recibe fondos por zonas extremas, territorios rezagados y apoyo a la contingencia por el orden de los 10 mil millones de pesos, lo cual significa un 20 por ciento más de lo que aparece consignado en estos cuadros. Son fondos que se distribuyen posteriormente.

Al mismo tiempo, a propósito de que hemos estado discutiendo sobre los polinomios, la Región de Arica y Parinacota está entre las que más crecen. Es el caso opuesto de varias de las que aquí se han citado. Es cierto que por la actualización de polinomios aparecía un

crecimiento muy bajo o cercano a cero. En la Región de Arica y Parinacota el aumento es de 15 por ciento. Y a eso, como decía, hay que sumarles 10.000 millones de pesos, lo que significa un 20 por ciento adicional en el nivel de recursos.

Ahora, por supuesto, nuevamente esto tiene que ver mucho con las fórmulas con las que se hacen las distribuciones; no tiene que ver con que alguien haya resuelto que la región reciba más o menos recursos. Por lo tanto, la revisión de estas fórmulas y el cómo se van actualizando es un tema que vamos a tener que examinar, y respecto del cual, por supuesto, hemos establecido un compromiso, como mencionamos hace un momento.

El señor LAGOS (Presidente).- Bueno, veremos cómo lo vamos a solucionar. Solamente lo dejo para su reflexión: cuando se dice que es un “complemento”, uno entiende que es un plus. Y si el polinomio es el problema, agradezcamos que tenemos el *royalty*. Si no, algunas regiones hubieran quedado realmente en el suelo.

La Senadora señora ÓRDENES.- Presidente, yo solicité al Ejecutivo y a Hacienda en particular que se pronunciaran sobre la eliminación de una glosa que permitía la habilitación de almacenes farmacéuticos en territorios y zonas aisladas. Se trata del acceso a medicamentos.

Esto se ha trabajado con el Ministerio de Salud y existe un compromiso en el Gobierno Regional de Aysén para el año 2024, pero no sería viable si no hay reposición de la glosa que habilitaba a los gobiernos regionales hacer posible esa gestión.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, quiero saber si el polinomio es una o dos veces al año, cómo se mide el polinomio.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, con la habilitación que tienen los gobiernos regionales se puede hacer lo que dice la Senadora; es posible realizar ese traspaso. Tendría que hacerse un convenio de traspaso a la municipalidad. Eso se puede hacer con la habilitación que hoy día tienen de manera general.

Y con respecto al polinomio, este se actualiza cuando se actualiza la Casen.

El señor LAGOS (Presidente).- Terminada la votación.

**--Se aprueba la glosa 02 del programa 01, capítulo 01 (11 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Flores, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez y Sepúlveda.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Mellado, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

**Se abstuvieron** la señora Órdenes y el señor Castro González.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Cabe señalar que dentro de lo que se encuentra pendiente hay una indicación que presentó el Ejecutivo, la 535, para agregar, en la glosa 05 del programa 02 Programas de Inversión Regional, una letra f), nueva, del siguiente tenor: "f) Iniciativas de inversión en Agua Potable Rural y obras que tengan por objeto la mitigación y reparación de daño productivo por cambio climático a pequeños productores agrícolas y habitantes rurales".

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, los gobiernos regionales siempre han podido invertir en agua potable rural. No sé si lo nuevo es lo que dice relación con el cambio climático, para que puedan financiar iniciativas que busquen minimizar efectos, en fin. Porque, así como está, por lo menos respecto del agua potable lo han podido hacer siempre. Y de hecho invierten hartos recursos en agua potable rural.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, en relación con la inquietud que plantea el Senador García Ruminot, puedo decir, por ejemplo, que la realidad que estamos viviendo hoy día en Coquimbo, donde tenemos escasez hídrica, se combina con otro factor, y yo quiero explicárselo muy concretamente.

Por ejemplo, la producción de nogales y de damascos en el valle del Choapa se está malogrando porque no florecieron, y no florecieron por la falta, ahora, de frío. Es decir, lo que antes se daba como cultivo de frutales, ahora, producto del cambio climático, ya no de la sequía, sino por la elevación de la temperatura, no florece.

Entonces, ¿qué se está discutiendo en ese caso? La posibilidad de pasar a otro frutal. Pero eso va a requerir planes especiales, y obviamente el Gobierno central no siempre tiene la capacidad y la flexibilidad desde el Ministerio para adaptarse a esa realidad.

Por tanto, lo que queremos es tener más flexibilidad para que los gobiernos regionales, en cada región, puedan tener herramientas que les permitan dar cuenta de estos fenómenos.

Yo comento esa realidad, pero en La Araucanía o en Ñuble pueden ser otras las realidades. Entiendo que se está discutiendo, por ejemplo, la extensión de cultivos que antes eran más bien de la zona central, hacia la Novena o Décima Región, por el cambio climático.

En definitiva, lo que se plantea tiene que ver con eso.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, en la glosa 03, relativa a los programas de inversión regional, lo que se hace, dado que los gobiernos regionales disponen de atribuciones orgánicas, es adicionar los temas en los cuales no tienen ámbitos de competencia establecidos en su DFL. Y se señalan como tales la emergencia, la seguridad pública, la salud, los cuidados, los cuidados del medioambiente, la energía, el transporte, las telecomunicaciones, la gestión hídrica, la asistencia técnica. Pero, en particular, en la parte de emergencia no está explícito lo relativo a los APR, porque -y tiene razón el Senador- siempre han podido hacerlo a través de APR. Sin embargo, en el reordenamiento que hicimos no estaba eso explícito; por eso lo estamos poniendo ahora, ligado a temas de emergencia. Esto es en la glosa 03, inciso tercero.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la indicación N° 535 (13 votos a favor, 5 en contra 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Castro González, Flores, García, Lagos, Latorre, Núñez, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Coloma, Mellado, Ramírez y Sandoval.

**Se abstuvo** el señor Romero.

El señor LAGOS (Presidente).- Cabe votar ahora las indicaciones que presentó recientemente el Ejecutivo a esta partida, que son ocho. Ellas fueron yo diría bien recibidas, razón por la cual se retiraron votaciones separadas e indicaciones, salvo un par de cosas.

Entonces, ¿podemos dar por aprobadas en bloque esas ocho indicaciones?

**--Se aprueban.**

El señor LAGOS (Presidente).- Ahora hay que votar la partida.

**--Se aprueba la partida 31 Gobiernos Regionales (17 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** la señora Ebensperger, Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Coloma, Castro González, Flores, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Ramírez, Sandoval y Sepúlveda.

**Votaron por la negativa** los señores García, Insulza, Mellado, Prohens y Romero.

**Se abstuvo** el señor Von Mühlenbrock.

## **ARTICULADO**

---

El señor LAGOS (Presidente).- A continuación, correspondería ver la partida Ministerio de Salud.



El Senador señor COLOMA.- Presidente, yo entiendo que en Salud estamos como a la espera eventual de algunas indicaciones. Y en una de esas quizás no llegan, no sé.

Sin perjuicio de ello, quiero por lo menos dejar claro un compromiso que tenemos con el Ministro -es un compromiso, no un protocolo-, porque al inicio de la discusión nosotros planteamos el tema del endeudamiento.

Así como dijimos anteriormente que no habían ingresado los informes, queremos ratificar que sí ingresó la indicación respecto del articulado, la cual rebaja de 19.500 millones a 16.500 millones el monto. Eso fue lo que nosotros habíamos planteado con buenos argumentos.

Estos son temas donde no están los buenos y los malos; acá se busca ver qué es lo más razonable en función del país. En eso, por lo menos, quería confirmarle que el compromiso de aprobar...l

El señor LAGOS (Presidente).- Perdón, señor Coloma, ¿se refiere a?

El Senador señor COLOMA.- Al articulado, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Sí, pero el articulado tiene muchas normas.

El Senador señor COLOMA.- Al artículo 3.

El señor LAGOS (Presidente).- Está hablando del artículo 3, respecto del endeudamiento.

Yo sé que usted tiene un compromiso, pero ¿podríamos votar altiro ese artículo 3, al margen de que después veamos el resto del articulado?

El Senador señor COLOMA.- Sí, eso era lo que quería sugerirle.

El señor LAGOS (Presidente).- Votemos, entonces, esa indicación, sin perjuicio de despachar después el articulado.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se trata de la indicación N° 890, que reemplaza "US\$19.500.000 miles" por "US\$16.500.000 miles".

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Les parece?

**--Se aprueba la indicación N° 890.**

## **PARTIDA 16 MINISTERIO DE SALUD**

---

El señor LAGOS (Presidente).- Quiero saber si alguien del Ejecutivo puede informar en qué estado se encuentra el tema de Salud. Si no, procedo a ver la partida tal como está.

Senador Prohens, usted fue parte de los parlamentarios que participaron de las conversaciones por el tema de Salud. Tal vez nos pueda informar algo, porque yo no tengo ninguna información, salvo que estaban trabajando en un eventual entendimiento. Sería bueno tener un informe al respecto para saber cómo proceder.

El Senador señor PROHENS.- Presidente, solo le quiero solicitar que me permita leer el informe de la Subcomisión respectiva, para después abrir el debate en base a eso.

El señor LAGOS (Presidente).- Entonces, vamos a entrar a discutir la partida del Ministerio de Salud.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida 16 Ministerio de Salud fue considerada por la Tercera Subcomisión de Presupuestos, que la aprobó sin modificaciones, salvo en lo relativo al capítulo 02 Fondo Nacional de Salud y su programas 01, 02, 04, 05; la asignación 431 Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil del programa 01 Subsecretaría de Redes Asistenciales del capítulo 10; el programa 02 Inversión Sectorial de Salud del capítulo 10; los capítulos 20 a 47 y 53, correspondientes a los Servicios de Salud; y los capítulos 49 Programa Contingencias Operacionales, 51 Centro de Referencia de Salud de Maipú y 52 Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente, que rechazó reduciendo a 1 miles todos los gastos no establecidos por leyes permanentes.

Respecto de esta partida, se han formulado 33 indicaciones que se declararon inadmisibles, 39 indicaciones de información, 78 de votación separada y 40 que son básicamente del Ejecutivo para reponer los gastos rechazados en la Subcomisión.

El Senador señor PROHENS.- La Tercera Subcomisión de Presupuestos informa acerca del análisis de la partida 16 del Ministerio de Salud, estudio y discusión que se llevó a efecto en las sesiones de 16 y 23 de octubre del presente año.

En ambas fechas, además de la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, y de otras autoridades de la Cartera, también se recibió en audiencia a representantes de la Confederación Fenats Nacional, de la Confederación Nacional de Trabajadores de la Salud, de la Confederación de Profesionales de los Servicios de Salud, de la Asociación Gremial Fenats ISP, de la Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud, de la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile, del Colegio Médico de Chile y a la Presidenta de la Confederación Nacional de Funcionarios y Funcionarias de la Salud Municipal (Confusam). Asimismo, se escuchó al Presidente del Centro de Rehabilitación del Club de Leones Cruz del Sur de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, y a la Directora Ejecutiva de Cecan(Centro para la Prevención y Control del Cáncer) y del Foro Nacional del Cáncer, señora Carolina Goic.

Los dirigentes y trabajadores de la salud y el Presidente del Colegio Médico manifestaron su preocupación y disposición para hacer realidad un sistema de salud más justo y eficiente, abogando por mantener los contratos de los más de seis mil trabajadores que prestaron servicios durante la pandemia por COVID; ejecutar los traspasos desde la modalidad a honorarios a la modalidad de contrata; establecer una nueva carrera funcionaria; reajustar debidamente el per cápita para asegurar una salud de calidad en las zonas más alejadas de los centros urbanos; contratar mayor número de especialistas en la atención primaria; disponer de recursos adicionales para resolver las listas de espera; establecer límites de precio en la compra de servicios al sector privado, y considerar mayores recursos para la reparación de los equipos utilizados en los establecimientos de la salud pública.

A su vez, los representantes del Centro de Rehabilitación del Club de Leones Cruz del Sur de la Región de Magallanes solicitaron un incremento del aporte estatal que perciben, con la finalidad de continuar la valiosa labor que realizan.

Asimismo, la Directora Ejecutiva del Centro para la Prevención y Control del Cáncer, señora Carolina Goic, manifestó su preocupación por acceder a una mejor información sobre el avance en la implementación de la Ley del Cáncer y el avance de la Red Oncológica, como también tomar conocimiento de la implementación del Fondo Nacional del Cáncer, materias que fueron recogidas en una indicación firmada por la Senadora Ebensperger, el Senador Juan Luis Castro, el Senador Chahuán, el Senador Gahona y quien habla, la que será resuelta por esta Comisión Especial Mixta.

En cuanto a la partida presupuestaria para el año 2024, la Ministra de Salud y los jefes de servicio subrayaron el crecimiento de un 8,1 por ciento respecto al presupuesto del año 2023, cuyas líneas estratégicas dicen relación con las prioridades de arrastre relativas al tema del cáncer y al plan de inversiones; con las prioridades relativas a los programas de salud pública y emergencias, a la respuesta ante desastres y emergencias, a la regularización de recursos humanos, a las garantías explícitas de salud, a las tecnologías de información, a la normalización del presupuesto a través de los GRD (grupos relacionados por el diagnóstico, para mejorar la gestión y el uso de los recursos públicos asignados a las instituciones del Sistema Nacional de Servicios de Salud), y con la regularización del gasto de licencias médicas y la modalidad de libre elección.

Como estrategia para reducir los tiempos de espera, se explicó que se ha establecido la reactivación de la red asistencial dentro del sector público a través de la extensión horaria y el trabajo en días de fines de semana.

En materia de salud mental, se contempla la implementación de estrategias de mayor cobertura en prestaciones. Además, se contempla un aumento de recursos para seis centros de apoyo comunitario para personas con demencia en Atacama, Viña del Mar, Valdivia, Reloncaví, Aysén y Chiloé.

En relación a la implementación de estrategias para el cumplimiento de la Ley del Cáncer, se informó de la contratación de 52 gestores de casos; del incremento en la producción de 20 trasplantes autólogos y alogénicos en 4 establecimientos de la red pública; del incremento de 2.133 ciclos de quimioterapia; del incremento de 600 egresos en hematología, producto de la normalización del recurso humano en 23 establecimientos; de la cobertura de traslado para 3.419 pacientes y casa de acogida para 2.564 con sus acompañantes, junto al incremento en 500 exámenes de endosonografía (imágenes de alta calidad de los órganos internos).

Sobre la implementación de estrategias de gestión para acelerar la inversión, se informó que se ha realizado un trabajo coordinado con el Ministerio de Obras Públicas, junto al desarrollo de metodologías con el Ministerio del Desarrollo Social y Familia; la articulación de carteras conjuntas con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Bienes Nacionales; la inversión en equipamiento y vehículos para la red asistencial; la reposición de 62 ambulancias para la red SAMU; la reposición y adquisición de equipos para potenciar la red oncológica, y el mejoramiento del equipamiento de pabellones y procedimientos para estrategias de resolución de lista de espera.

Respecto al mejoramiento de la infraestructura existente, las autoridades de salud indicaron que se han implementado 259 iniciativas de conservación en proyectos en la atención primaria de salud, 182 proyectos en cartera de inversión en la red hospitalaria y 49 nuevos establecimientos en ejecución.

En relación con la ley N° 21.545, conocida como “Ley TEA”, se contemplan recursos por 9.273 millones para 36 equipos multidisciplinarios en la atención primaria; 58 establecimientos con triada de salud mental; el fortalecimiento en rehabilitación para 19 establecimientos y 2 hospitales de día infanto-adolescentes, por 359 millones, junto al Hospital de Penco Lirquén y Araucanía Sur.

Señor Presidente, los integrantes de la Tercera Subcomisión coincidieron en que el Ministerio de Salud está realizando un esfuerzo para alcanzar un presupuesto razonable. Pero, a su vez, se consignan restricciones presupuestarias, por ejemplo, en honorarios COVID y en el per cápita, el cual aumenta 411 pesos para el año 2024, quedando en 11.205 (el año 2023 fue de 10.794 pesos).

También se debe tener en consideración que un porcentaje relevante de las atenciones de las clínicas privadas se realiza para personas que están en Fonasa, lo que requiere adoptar medidas para evitar la quiebra de tales instituciones, materias todas que fuerzan la necesidad de buscar acuerdos tanto en esta Comisión Especial como en las instancias de salud de ambas Cámaras, para concretar una mejor salud.

Por ello, la unanimidad de los integrantes de la Tercera Subcomisión rechazó los siguientes capítulos, programas y asignaciones:

-Capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, y sus cuatro programas (01 Fondo Nacional de Salud, 02 Programa de Atención Primaria, 04 Programa de Prestaciones Institucionales y 05 Financiamiento Hospitales por Grupo Relacionado de Diagnóstico).

-Asignación 431 Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

-Programa 02 Inversión Sectorial de Salud, del capítulo 10 Subsecretaría de Redes Asistenciales.

-Capítulos 20 a 47 y 53, correspondientes a los Servicios de Salud y sus respectivos programas.

-Capítulos 49 Programa Contingencias Operacionales, 51 Centro de Referencia de Salud de Maipú y 52 Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente.

En todos esos casos, se reducen a 1.000 pesos los gastos no establecidos por leyes permanentes.

Respecto de los demás capítulos y programas, esto es, el Instituto de Salud Pública de Chile, la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, la Subsecretaría de Salud Pública y la Subsecretaría de Redes Asistenciales (en lo que no fue rechazado), y la Superintendencia de Salud, la Tercera Subcomisión los aprobó sin modificaciones por 4 votos a favor, de la Senadora Ebensperger, los Senadores Castro y Prohens y la Diputada Yeomans, y 1 voto en contra, del Diputado Agustín Romero.

El Senador señor CASTRO (don Juan Luis).- Presidente, durante las últimas horas se ha buscado dialogar para destrabar lo que sea factible.

Sin embargo, en materia de honorarios a raíz del COVID, que es un punto muy sensible, la proposición de una glosa que ha insinuado el Ejecutivo, a juicio de quienes hemos participado más directamente -aunque yo no puedo tener el monopolio de la verdad-, es vista como un arreglo parcial, puesto que 4 mil funcionarios actualmente despedidos no están considerados en los cargos a ofertar para el año 2024. Por lo tanto, ello no logra satisfacer el principio que se estableció en la Comisión Mixta respecto de dar estabilidad y garantía en los cargos.

Hay dos elementos que pueden considerarse para la fase posterior del protocolo, cuando el proyecto vuelva al Senado, que tienen que ver con las deudas de Fonasa hacia las clínicas privadas, en cuanto al itinerario de pago, y con reimpulsar el proyecto que crea un seguro catastrófico, que actualmente se encuentra en trámite de Comisión Mixta detenido hace más de un año en el Senado. Ahí pueden surgir elementos que, aprobándose o no para determinadas fechas, podrían utilizarse para el programa de las listas de espera.

Pero eso es para el ámbito del protocolo, en otro momento; no es para el debate de hoy.

Lo mismo sucede en el caso de la Ley Ricarte Soto por la complejidad que tiene, pues hoy día está estancada con veintisiete patologías y va a requerir una enmienda legal para poder cambiar el guarismo de financiamiento. Por ello está tan trabada actualmente. Pero eso será tema para otra fase de impulso legislativo.

Por lo tanto, respecto a los grandes temas que fueron debatidos en la Tercera Subcomisión Mixta, puedo señalar que no ha habido un cambio sustancial, ya que en materia de inversiones se mantiene una disminución significativa; lo mismo ocurre con la reposición de equipamientos y dispositivos en los hospitales.

Igualmente, en el caso de la atención primaria de salud, lo que se ha planteado es que los 411 pesos que están proyectados corresponden al per cápita basal. Efectivamente puede venir después al reajuste del sector público. Pero la demanda que hemos recogido desde la Asociación Chilena de Municipalidades tiene que ver con completar el presupuesto, en cuanto a la proyección del IPC, que requeriría un recurso adicional al menos de 120 pesos por sobre los 411 planteados en el per cápita basal. Por tanto, hay que tener cautelado el IPC en el aumento del per cápita basal. Si se estima en 5 puntos el IPC, hoy día llega a 4, y eso es lo mínimo que requieren los municipios.

No hay avance en eso.

En cuanto a las listas de espera, hay varias fuentes de financiamiento. Pero, en la práctica, estamos hablando de una expansión de 8.000 prestaciones quirúrgicas, que obviamente están muy por debajo de la expectativa de la magnitud de las listas de espera que tenemos hoy día: más de 200.000 cirugías y 2.200.000 consultas flotando en este momento en el sistema.

En cuanto a lo que significan otros temas que han sido motivo también del rechazo en el trámite anterior, la modalidad de libre



elección y el subsidio de incapacidad laboral, que son dos fuentes de gastos enormes, tienen un reconocimiento parcial en el gasto efectivo proyectado en esta Ley de Presupuestos.

En ese sentido, en lo que significa productividad quirúrgica, que es uno de los grandes problemas, los 35.000 millones que se aplicaron para el funcionamiento de los hospitales durante los fines de semana y las tardes para absorber listas de espera cesaron en junio. Siendo este el foco prioritario social y político que compartimos, la meta planteada por el propio Presidente, de doscientos días de tiempo de espera al final del período -hoy día estamos en alrededor de trescientos- es muy difícil de sustentar en la medida que tenemos tanto el problema de los funcionarios que están saliendo del sistema como el de la productividad quirúrgica, a propósito del cual, si bien se ha hecho todo el esfuerzo posible, hoy día los seiscientos pabellones públicos no dan suficiente cuenta de la necesidad de absorber en las tardes y en los fines de semanas todo lo que significa este enorme drama que vivimos en el país.

Por lo tanto, Presidente, en ese sentido no puedo reportar cambios sustanciales a las partidas que fueron objetadas, no así de las otras.

Y entiendo a mi colega la parlamentaria Gael Yeomans, porque en el tema de salud mental sí ha habido una inflexión, ya que esa partida fue rechazada, pero se produjo una conversación, un diálogo sobre ese punto, que cambió la disposición en esa asignación particular.

Sin embargo, el conjunto grueso está en la situación que he le señalado.

El señor LAGOS (Presidente).- Me han pedido la palabra varios.

Antes de escuchar a cualquiera de los que han pedido la palabra, quisiera privilegiar a alguien que haya participado, además del Senador Juan Luis Castro, de las conversaciones para tener otra visión o complementarlo.

La idea mía es formarnos una opinión de qué pasó y después vemos cómo seguimos.

Si no llegamos a acuerdo, ¿para qué?

Si no hay avances, yo soy partidario de proceder con la partida.

La señora AGUILERA (Ministra de Salud).- Presidente, quiero hacer presente que efectivamente se hicieron esa serie de observaciones durante la presentación del Presupuesto, pero hay que reconocer que el presupuesto de Salud alcanza un total de 14.6 billones de pesos, con un incremento del 8,05 por ciento para el año 2024 y con un aumento neto por sobre un billón de pesos, lo que es una señal de prioridad del sector en el Presupuesto de la Nación.

Efectivamente, una gran proporción se relaciona con inerciales y solamente un 11 por ciento con nuevas iniciativas, que podrían llegar a tener mayores recursos dependiendo de la disponibilidad presupuestaria del erario fiscal.

El 24 por ciento del Presupuesto va dirigido a acciones de nivel primario, que aumentan por arriba de lo que crece el nivel secundario y terciario. El 7 por ciento va destinado a prestaciones de seguridad social.

Uno de los elementos en los que nosotros consideramos que ha habido avances desde la presentación del Presupuesto, que plantearon con mucha prioridad los parlamentarios, fue el de las deudas con los prestadores privados, un tema relevante para nosotros también.

La Dirección de Presupuestos había ofrecido un plan de pago y en esta oportunidad se está ofreciendo acelerarlo, de manera de que se pague el 40 por ciento de lo adeudado el 2024, como se había establecido originalmente, pero que se comprometa el pago total del saldo para enero del 2025, lo que significa adelantarlo en un año. El 60 por ciento del total se pagaría, entonces, al 2025 y no al 2026, como se había ofrecido originalmente.

Además, esto implica documentar la deuda para facilitar el *factoring*, sin que esta aparezca en los pasivos de las clínicas, porque eso las puede llevar a la quiebra, que es una de las preocupaciones que nosotros tenemos, y de esa manera se podrá pagar oportunamente a los proveedores los flujos de nuevos servicios.

Cabe recordar que el pago centralizado se asumió actualmente por parte de Fonasa, de manera de reducir las instancias en las cuales se generen nuevas deudas por parte de los servicios de salud, que son los originarios de estas deudas con los prestadores privados.

Con respecto al tema de honorarios COVID, efectivamente el Ejecutivo ofreció 2.500 cargos para absorber parte de los honorarios que nosotros, por reasignación presupuestaria, mantuvimos hasta diciembre, que son 6.070. Además, se están ofreciendo cargos de expansión, alrededor de 1.472, para la puesta en marcha de cuarenta y dos establecimientos en distintos lugares del país, entre hospitales y centros de atención primaria de distinta índole, lo que permite absorber en puestos permanentes a personas que hasta la fecha estaban en situación de honorarios, es decir, trabajadores que no tenían las mismas prerrogativas o garantías de los puestos permanentes en el sector salud.

En cuanto a listas de espera, como mencionó el Senador Castro, estamos ofreciendo entrar con una sustitución al proyecto de ley referido a Clase Media Protegida con el objeto de facilitar que Fonasa haga compras de listas de espera no GES. Ese proyecto tiene un informe presupuestario que contempla 28.000 millones el primer año, que podrían ser destinados a este tema durante el 2024.

En el tema de inversiones, efectivamente nosotros tenemos una disminución en los fondos de inversiones, pero eso está relacionado, como todos saben, a que este año hemos tenido una lenta ejecución en algunos proyectos, porque han tenido que ser reevaluados y el proceso de revalorización de los proyectos que están en marcha afecta a varios

hospitales, por ejemplo, el Complejo Asistencial de Chillán o los proyectos de Higueras, Linares, Marga Marga, entre otros.

Estos proyectos han pasado por un largo proceso y este 15 de noviembre Mideso tiene que dar el RS para que se dé cuenta de la revalorización.

Eso ha llevado a que el presupuesto de arrastre de inversiones sea afectado, lo que lleva a esta disminución que se ve este año, junto al ingreso de proyectos de concesiones, que implican una ejecución por otros ítems, donde también se incorpora el equipamiento.

Recordemos que las concesiones actuales son de obras de infraestructura y equipamiento, y eso lleva a la reducción de inversiones.

Aun así, nosotros estamos planteando que en las conservaciones de infraestructura, que es un tema muy relevante, no podemos seguir funcionando con proyectos en los que se entregan hospitales y entran inmediatamente a una situación en la que el deterioro es continuo y no hay inversión adecuada.

Estamos proponiendo trabajar con el Ministerio de Desarrollo Social una metodología que permita una licitación regional de paquetes de años de mantención, de manera de evitar el deterioro que lleva a que después tengamos que reponer establecimientos por falta de mantención.

Finalmente, en relación con los medicamentos de la Ley Ricarte Soto, estamos ofreciendo trabajar en un proyecto de ley para el primer semestre en el que se reformula y se reestructura el financiamiento de esta ley.

Asimismo, debo recordar que en el tema de salud mental, otra de las prioridades del Gobierno, nosotros comprometimos ingresar un proyecto de ley integral sobre esa materia, que ya está en revisión en la Secretaría General de la Presidencia, y trataremos de presentarlo antes del fin de este período legislativo.

El señor LAGOS (Presidente).- Tengo varias solicitudes de palabra.

Como ya no hubo entendimiento, tenemos el informe de la Subcomisión, que viene como ustedes conocen, con varios elementos rechazados y algunas cosas aprobadas. Creo que solo hay un principio de entendimiento o mejoramiento en el tema de salud mental.

Entonces, lo que queda a mi juicio es pasar a votar la partida con lo que tenemos, porque acá no se va a mejorar nada y ya no hubo entendimiento. Ya está dicho todo. No se llegó a acuerdo.

Eso es lo que quiero hacer y voy a borrar las listas de inscritos.

Senador García, ¿es sobre este planteamiento?

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, en realidad no es por el planteamiento suyo, con el que estoy de acuerdo.

Solo quiero formular una consulta bien concreta: ¿cómo se comportan los ingresos de Fonasa 2024 versus los de 2023, considerando que habría aproximadamente 500 mil nuevos cotizantes?

El señor LAGOS (Presidente).- Esa es una pregunta para el Ejecutivo.

Tiene la palabra el Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, con respecto a su moción yo solamente quiero decir una cosa: este año se construyeron dos consultorios.

¿Sabe, Presidente? De verdad, después de todo lo que dijo el Senador Castro, le propongo que votemos la partida nomás.

El Diputado señor BIANCHI.- Presidente, Entendiendo lo que aquí ha ocurrido con esta importante partida del Ministerio de Salud, yo debo hacer un punto con respecto a la Región de Magallanes.

Hoy en el país se está viviendo la jornada de la Teletón. Magallanes la vivió la semana pasada, porque es la única región que tiene, a través del Centro de Rehabilitación Cruz del Sur, una propia Teletón y nos vimos obligados a tener que llegar a eso.

Ahí se ofrecen las mismas prestaciones que se dan en la Teletón, ¡exactamente las mismas!, pero ocurre que Fonasa paga menos por una misma prestación.

Entonces, lo que le estamos diciendo y pidiendo a la Directora de Presupuestos -el Senador Karim Bianchi Retamales hizo una presentación; se solicitó lo propio en la Subcomisión Especial Mixta-, es que se asuma el poder alcanzar las propuestas económicas que hoy día están pendientes, porque el Centro de Rehabilitación Cruz del Sur no solo atiende a menores de edad, sino también a miles de adultos mayores, a niñas y niños recién nacidos y, además, a niñas y niños con capacidades diversas distintas.

Lo que se hace en Magallanes es reconocido incluso en el sur de la Patagonia argentina. Son miles las personas que llegan a ese centro de rehabilitación.

Y lo que hemos pedido históricamente es que se nos trate de la misma forma como opera la canasta de prestaciones que se entregan a la Teletón.

Quiero solicitarle a la Directora de Presupuestos que se pronuncie sobre esta petición.

El Senador señor FLORES.- Presidente, si bien es cierto vamos a votar en consecuencia con lo que hemos venido diciendo, creo que aquí no puede haber dureza o blandura según cuánto cariño le tengamos o no a la autoridad.

Esta partida es tal vez la que humanamente nos compromete más, porque hay que ser lo más empático posible con lo que le sucede a la gente de carne y hueso. No hay ninguna otra partida que refleje más la necesidad de ser empático.

Cuando uno tiene una abuela, un hijo o una madre que está esperando un año y medio, dos años y medio, una atención con un especialista para ver cómo empezar a resolverle su problema, la verdad es que duele el alma. Y duele más no tener recursos para poder llegar al mundo privado.

Por lo tanto, aquí no hay espacio para ningún tipo de consideración que no sea, de verdad, el dar respuestas.

Y cuando estamos hablando de estos 8.800 funcionarios, porque no hay que olvidar a los de la Subsecretaría de Salud Pública, además de los de Redes, no nos estamos refiriendo a un problema de pega para ellos, no es para mantenerles la pega producto de llegar a reforzar por COVID, sino sencillamente porque el sistema de salud los necesita para resolver los dos millones ochocientos mil casos en listas de espera de especialidad o de los trescientos y tantos miles que buscan cirugía hace rato.

Entonces, cuando el Presidente de la República, en su gira por el extranjero, dice que en Chile tenemos universalidad de la atención primaria en circunstancias de que eso es solo en un par de comunas, yo no voy a desmentirlo ni a tratarlo como si estuviera exagerando. Pero la verdad es esa.

Aquí, Presidente, no hay espacios para titubeos.

Lo que vamos a hacer es votar y rechazar todo lo que sea necesario rechazar, porque esta es una partida extremadamente sensible y aquí sí, con todo, hay que ponerse al lado de la ciudadanía.

El Diputado señor BARRERA.- Presidente, la verdad es que nosotros desde la bancada teníamos muchas votaciones separadas relacionadas con la inversión, con el APS, con los honorarios COVID, y pensamos que aquí se iba a abrir la posibilidad de avanzar en esas demandas, pero parece que nos anticipamos.

Pensábamos que podía haber algo y, tengo entendido, las bajaron o estábamos en disposición de bajarlas.

Sin embargo, hay otros puntos que quiero aprovechar de hacer, porque los demás ya los hizo el Senador, que tienen que ver con la indicación N° 450, que fue declarada inadmisibile, y que habla de que el monto de los recursos “se podrán incluir para la ampliación de anticonceptivos de larga duración”. Y lo quiero hacer porque tengo entendido que se conversó, no sé si con la Diprés o con la Ministra, para que se acogiera esta indicación.

Lo otro es la indicación N° 501 -también esperamos que el Ejecutivo la pueda acoger- que habla de la continuidad de la atención de los programas SaludableMente y de prevención del suicidio, que ya están funcionando. Lo que manifestábamos era la continuidad de los programas, del personal y de las características de los mismos. Ojalá también lo pueda acoger el Ejecutivo.

Además, hay otra indicación de información, que aparece como aprobada porque es de información. Pero más allá de la información que tiene relación con el plan de vacunación del año 2024 (las metas, la cobertura, las compras, el registro de pacientes con efectos adversos a las vacunas, el plan de acompañamiento y las prestaciones médicas para el mismo), queremos saber si hay intención de colocar recursos para el acompañamiento que necesitan las personas que presentan efectos adversos a las vacunas.

Y el último punto que me encargaron hacer desde la bancada dice relación con el hospital Padre Hurtado.

Cuando este hospital pasó al Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, para poder adecuar los grados del personal que venía del hospital con los del servicio de salud, se creó una planilla suplementaria que finalmente provocó desmedros económicos importantes, que se vienen denunciando desde febrero del presente año.

La Contraloría reafirmó que existía este desmedro y el Minsal se comprometió a corregirlo a través de la Ley de Presupuestos.

Entonces, sería importante si nos puedan hablar de esto.

El señor LAGOS (Presidente).- Tengo muchos inscritos.

Agotemos el proceso, no nos agotemos nosotros.

No se llegó a acuerdo y, por lo tanto, encuentro poco útil seguir dando la palabra.

Si no hay algo nuevo, procederemos a votar.



El Diputado señor RAMÍREZ.- Presidente, hubo una noticia hace un par de semanas que pasó bastante desapercibida: el incendio de los diez pabellones del hospital Calvo Mackenna.

Fui contactado por la gente del hospital y la situación es dramática.

Hay un montón de niños que están esperando por operaciones complejas, que no se pueden hacer en ningún otro lugar. Se habilitaron en el hospital dos salas de procedimientos en las que se pueden hacer solamente cosas muy simples, y se derivó a los pacientes a otros hospitales que no tienen las mismas capacidades del Calvo Mackenna.

La sensación que hay en las personas que me contactaron es que, si no se hace nada rápido, algunos niños pueden morir, y además perciben, porque no les consta, una cierta lentitud, una falta de urgencia por parte del Ministerio para reconstruir estos pabellones.

Yo solo quiero aprovechar esta discusión para preguntarle a la Ministra Aguilera cuáles son los planes, cuáles son los plazos, porque sé que cuando esos plazos y esos planes se manifiestan acá generalmente se cumplen.

De ese modo, podremos darle más certeza a un hospital pediátrico, que es uno de los grandes símbolos de la salud pública en Chile.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, simplemente debo decir que cuando observamos las cosas que quisiéramos hacer en salud y la necesidad del país siempre hay muchas que aparecen insatisfechas; sin embargo, eso no debería hacernos perder la perspectiva acerca de cuál es la prioridad que le estamos dando a este sector.

Tal como señaló el Senador Prohens cuando hizo el resumen de la discusión de la partida, esta es la que registra el mayor crecimiento de todo el Presupuesto en términos absolutos: tiene un crecimiento

relativo de más de 8 por ciento y un crecimiento absoluto del orden de los 1.200 millones de dólares.

Esa diferencia, ese crecimiento de esta partida equivale a un Ministerio de Desarrollo Social completo. Entonces, tengamos primero claro eso; tengamos claro que el crecimiento del gasto de salud absorbe más de un tercio de todo el incremento del gasto público en el 2024, de acuerdo a este proyecto de Ley de Presupuestos.

Ahora, por supuesto, hay muchas cosas que se pueden mejorar, comprometer, etcétera. Y parte de eso fue lo que se conversó durante estas horas.

Acá lo que hicimos fue avanzar en una forma de regular la provisión de los cargos de expansión de este Ministerio para el 2024, que son varios miles, de tal manera que a ellos puedan acceder fundamentalmente los trabajadores que han estado a honorarios COVID.

Vimos, asimismo, cómo ajustar la distribución de los cargos de continuidad COVID para absorber aquellos que no se puedan absorber en los cargos de expansión, darles una automaticidad y expedición, y facilitar esa transición.

También hablamos, en el caso de las listas de espera, de una fórmula que permitiría más que duplicar los recursos para aquellas que estén contenidas en este presupuesto.

Además, propusimos una forma de abordar la puesta al día de todas las cuentas impagas del período anterior, de tal modo de asegurar la situación de los proveedores de salud.

Entonces, no es que hayamos perdido el tiempo durante esta jornada, Presidente.

Ahora, por supuesto, es perfectamente posible que para quienes participaron en esa discusión esto no sea satisfactorio; pero eso no quiere decir que no haya existido voluntad y que no se haya expresado un conjunto de medidas concretas para responder a estos problemas. Si no se resolvieron ahora, tendrá que hacerse esto en las etapas siguientes.

Por ejemplo, respecto de lo que señaló el Senador Flores, probablemente él no conoce el detalle de lo que planteamos; pero la verdad es que ello iba en buena medida en la dirección de lo que sugería y de los problemas que observaba.

Así que, bueno, esperemos que en las etapas siguientes se pueda tener una conversación más fructífera.

A ello solamente quisiera agregar una respuesta a dos preguntas que se hicieron sobre el convenio en Magallanes para la atención de niños.

Lo que se está haciendo con el Ministerio de Salud es ver la forma de ajustar ese convenio, de tal manera que efectivamente se igualen las tarifas, los aranceles a lo que se aplica en el caso de la Teletón. Así que ese es un tema que estamos recogiendo.

Quiero reiterar, además, un punto que planteó la Senadora Órdenes hace un rato, el tema del aporte a las farmacias populares y almacenes.

No solamente vamos a decir acá que es algo que pueden hacer los gobiernos regionales, sino que vamos a preparar una minuta explicando cómo ocurre eso, distribuyéndola por oficio a los gobiernos regionales para que tengan claro cómo hacerlo a fin de que estemos todos en la misma línea respecto de este tipo de casos, que efectivamente son muy atendibles.

La señora AGUILERA (Ministra de Salud).- Efectivamente, la situación del Hospital Calvo Mackenna por cierto que nos preocupó, y también quiero valorar el trabajo de los funcionarios de salud que estuvieron ahí. Yo los fui a ver esa misma noche y constaté la manera ejemplar en que respondieron, resguardando la seguridad de los niños.

Quiero destacar al equipo quirúrgico que estaba haciendo una cirugía de columna y que se mantuvo dentro del pabellón hasta tener las condiciones de seguridad para el paciente antes de salir: pese a la

insistencia de los bomberos en el sentido de que había un incendio que los estaba rodeando, ellos siguieron en el pabellón cumpliendo su deber.

Estamos preocupados del tema; los niños en primera instancia fueron derivados a algunos centros privados justamente para dar continuidad a sus atenciones, y a partir de la próxima semana empezará un proyecto en que van a ir los cirujanos a pabellones en clínicas a seguir con la continuidad de la atención. Pero ciertamente esto nos inquieta; es un centro de alta complejidad que otorga atenciones distintas a las que se realizan en otros lados.

Quiero reconocer que la sobrevivencia de los niños con cáncer en Chile, gracias al trabajo del Calvo Mackenna, es comparable a la de Estados Unidos, y hemos sido reconocidos por ello, y estamos haciendo todos los esfuerzos porque se mantenga la continuidad de la atención de estos niños y que se dé celeridad a los proyectos.

Ciertamente, los proyectos de inversión no son rápidos, y por eso se está gestionando esta posibilidad, que va a comenzar la semana que viene, de uso de infraestructura privada, pero con los recursos humanos con que cuenta el hospital, que es lo más valioso que tiene.

El señor LAGOS (Presidente).- Les propongo lo siguiente, para poder avanzar.

Como no se llegó a un acuerdo, y no vamos a alcanzarlo ahora, propongo votar siguiendo la pauta del informe de la Subcomisión que vio la partida Ministerio de Salud; esto es, poner en votación todo lo que fue rechazado, de manera conjunta; luego, poner en votación todo lo que se aprobó sin modificaciones, esa es una segunda votación; tercero, dar por aprobadas todas las indicaciones de información, y, finalmente, votar la partida.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Entonces, lo primero que se va a poner en votación es lo que la Subcomisión propone rechazar: el capítulo 02 Fondo Nacional de Salud y sus programas 01, 02, 04 y 05; la asignación 431 Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil del programa 01 Subsecretaría de Redes Asistenciales del capítulo 10; el programa 02

Inversión Sectorial de Salud del capítulo 10; los capítulos 20 a 47 y 53, correspondientes a los Servicios de Salud, y los capítulos 49 Programa Contingencia Operacionales, 51 Centro de Referencia de Salud de Maipú y 52 Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se rechazan las materias objetadas por la Tercera Subcomisión recién individualizadas (12 votos a favor y 7 votos en contra).**

**Votaron a favor del rechazo** las señoras Ebensperger y Órdenes y los señores Aedo, Castro González, Celis, Flores, García, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

**Votaron en contra del rechazo** las señoras Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, Latorre, Naranjo y Núñez.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La segunda votación es la de las materias que en la Subcomisión se aprobaron sin modificaciones: el capítulo 04 y programa 01 Instituto de Salud Pública de Chile; el capítulo 05 y programa 01 Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud; el capítulo 09 y programa 01 Subsecretaría de Salud Pública; el programa 01 del capítulo 10 Subsecretaría de Redes Asistenciales y el capítulo 11 y programa 01 Superintendencia de Salud.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueban las materias despachadas por la Tercera Subcomisión sin modificaciones (19 votos a favor y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Castro González, Celis, Flores, García, Latorre, Naranjo, Núñez, Prohens, Romero, Sandoval, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

**Se abstuvo** el señor Ramírez.

El señor LAGOS (Presidente).- Asimismo, se dan por aprobadas todas las indicaciones de información.

¿Les parece aprobar la partida?

**--Se aprueba por unanimidad la partida 16 Ministerio de Salud.**

## **PARTIDA 50 TESORO PÚBLICO**

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida 50 Tesoro Público fue analizada por la Primera Subcomisión, que la aprobó dejando pendientes para la Comisión Especial Mixta, los siguientes asuntos: programas 02 Subsidios; 03 Operaciones Complementarias; 04 Servicio de la Deuda Pública; 09 Fondo de Apoyo Regional; 10 Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo; 11 Empresas y Sociedades del Estado y 12 Fondo de Contingencia Estratégico.

Con respecto a esta partida, se formularon algunas indicaciones que fueron declaradas inadmisibles, las números 686, 608, 374, 139, 100, 576 y 93; hay una indicación de información, la N° 731; hay una indicación para ser votada, y hay varias solicitudes de votación separada.

El Diputado señor CELIS.- Señor Presidente, quiero poner la atención en un aspecto importante, que es transversal a todo el aparato público y que tiene que ver directamente con el proceso de modernización del Estado.

Me refiero al proceso de implementación de los cambios asociados al nuevo sistema de gestión financiera del Estado o Sigfe 3.0, en particular, lo relativo a la denegación de autorización por parte de la Diprés a los procesos de homologación de los sistemas propios que mantienen muchos servicios públicos, los cuales actualmente les permiten operar y en muchos casos son críticos, como el caso de Conaf *ad portas* de la temporada de incendios.

El problema es muy simple: el mejoramiento del sistema de gestión financiera del Estado (Sigfe) no tiene fecha cierta de implementación en todo el aparato público, mientras los servicios del Estado tienen que seguir operando.

Para poder hacerlo la Diprés necesita acoger las solicitudes de homologación del sistema propio para que converjan con el Sigfe y los procesos administrativos contables, como lo son las compras públicas, para que así puedan concretarse.

Tengo información de distintos servicios públicos que están en este predicamento: Conaf, la Dirección de Movilización Nacional, el Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, entre otros, que han visto dificultados sus procesos de gestión financiera porque la División de Tecnologías de la Información de la Diprés se ha negado a homologar sus sistemas, pese a que años anteriores sí cursó las autorizaciones.

Sería muy grave que en plena temporada de incendios la Conaf vea paralizados sus procesos de contratación de brigadas, aviones, tanqueros, etcétera, por falta de autorización para homologar sus sistemas. ¿O queremos repetir los problemas de retraso en las compras y mejoras de infraestructura que hubo en Atacama, en La Araucanía, por un problema de autorización tecnológica?

Señor Presidente, les pido al Ministro de Hacienda y a la Directora de Presupuestos que, mientras se ponen en marcha las mejoras del Sigfe 3, se autoricen las solicitudes de homologaciones pendientes y no se paralice aún más la acción del Estado en servicios críticos para la ciudadanía, como son aquellos que he señalado anteriormente. Ello, a fin de que no se repitan escenas como las que tuvimos que vivir el año pasado, donde miles de hectáreas de mi Región de Valparaíso y de las Regiones de O'Higgins, del Maule, de La Araucanía y de Los Ríos se vieron arrasadas por el fuego producto de la tardía reacción del Estado.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las indicaciones números 149, 619 y 695 solicitan votar separadamente el programa 02 Subsidios.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- En votación.

**--Se aprueba el programa 02 Subsidios (10 votos a favor y 6 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Castro González, Latorre, Naranjo, Núñez y Sepúlveda.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores García, Mellado, Prohens, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, las indicaciones números 146 y 692 son para votar separadamente el programa 03 Operaciones Complementarias.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- En votación.

**--Se aprueba el programa 03 Operaciones Complementarias (11 votos a favor y 5 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Castro González, Flores, Latorre, Naranjo, Núñez y Sepúlveda.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores García, Mellado, Prohens y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- A continuación, están las indicaciones números 160, 162, 628 y 708, que van a ser retiradas por sus autores. En la misma situación se encuentran las indicaciones números 650 y 705.

**--Quedan retiradas las indicaciones números 160, 162, 628, 650, 705 y 708.**

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, las indicaciones números 156, 633 y 701 solicitan votar separadamente el programa 09 Fondo de Apoyo Regional.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- En votación.

**--Se aprueba el programa 09 Fondo de Apoyo Regional (10 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Castro González, Flores, Latorre, Naranjo, Núñez y Sepúlveda.



**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores García, Mellado, Prohens, Ramírez, Sandoval y Von Mühlenbrock.

**Se abstuvo** el señor Aedo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las indicaciones números 159, 643 y 704 piden votar separadamente el programa 10 Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- En votación.

**--Se aprueba el programa 10 Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo (11 votos a favor y 7 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Castro González, Flores, Latorre, Naranjo, Núñez y Sepúlveda.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores García, Mellado, Prohens, Ramírez, Sandoval y Von Mühlenbrock  
La señora ARAVENA (Secretaria).- Las indicaciones números 151 y 697 son para votar separadamente el programa 11 Empresas y Sociedades del Estado.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- En votación.

*(Durante la votación).*

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- En este programa nosotros ingresamos una indicación que da cuenta de un acuerdo que adoptamos durante la discusión de la partida del Ministerio de Minería sobre la posibilidad de transferencias de capital entre los gobiernos regionales y Enami.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Terminada la votación.

**--Se aprueba el programa 11 Empresas y Sociedades del Estado (9 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Flores, Latorre, Naranjo y Sepúlveda.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores García, Mellado, Prohens, Ramírez, Sandoval y Von Mühlenbrock.

**Se abstuvo** el señor Castro González.

La señora ARAVENA (Secretaria).- También corresponde votar la indicación N° 899, del Ejecutivo, que agrega un párrafo a la glosa 03 del siguiente tenor: “Además, los Gobiernos Regionales podrán financiar proyectos de inversión de ENAMI”.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- En votación.

*(Durante la votación).*

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, hemos tenido una larga discusión sobre la inversión de los recursos de los gobiernos regionales y hemos construido acuerdos. Sin embargo, a mí me parece un grave precedente que los gobiernos regionales puedan invertir en empresas, ya que con esto estamos abriendo no una puerta, no una ventana, sino un portón. Creo que, de verdad, esto no debiera estar ocurriendo.

La Senadora señora EBENSPERGER.- En el mismo sentido de lo que señalaba el Senador García, a mí me parece -también lo dijimos hace un rato respecto a otro tema- que no es correcto que se les entreguen nuevas facultades a los gobiernos regionales a través de la Ley de Presupuestos, ya que eso debiera verse en la Ley de Rentas Regionales.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Me tocó asumir como Presidente accidental, pero este es un tema que, por lo menos en las regiones del norte de Chile, nos involucra de sobremanera. Porque la Enami no es una empresa pública cualquiera, es una empresa que tiene un rol de promoción, que es una característica distinta respecto de otras empresas públicas. Si no existiera Enami con sus planteles, la pequeña minería no podría vender ni procesar minerales. Y esa es una actividad económica que genera muchos empleos y e ingresos que quedan en las comunas, en las regiones.

Por lo tanto, fortalecer Enami, si además es con acuerdo de los gobiernos regionales, por supuesto que sí. Hay gobiernos regionales como el de Atacama, que ha traspasado cuantiosos recursos de los fondos regionales al desarrollo de la pequeña minería.

Entonces, a mí me parece que esto no afecta en nada el rol de Enami, al contrario, lo fortalece.

Podríamos discutirlo si se tratara de otras empresas públicas, pero en este caso está muy bien identificado. Por lo demás, es decisión de los gobiernos regionales.

En consecuencia, desde mi punto de vista, me parece que es pertinente.

Sin embargo, creo que esto hay que resolverlo votando.

**--Se aprueba la indicación N° 899 (12 votos a favor y 6 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Castro González, Flores, Latorre, Naranjo, Núñez, Prohens y Sepúlveda.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores García, Mellado, Ramírez, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- A continuación, se encuentra la indicación N° 199, que propone agregar una glosa nueva, que dice:

“La empresa asociada a este ítem podrá elaborar un plan anual de adquisición de activos no financieros e inversiones para la construcción y desarrollo de infraestructura en transportes, obras públicas y construcción de viviendas el que deberá contener las iniciativas de la empresa Desarrollo país desagregadas por región.

“El Fondo de Infraestructura informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos la cartera de adquisiciones e inversiones desagregada por región y su ejecución”.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Como yo soy autor de la indicación, la voy a explicar. Pero primero la Secretaría se referirá a la admisibilidad.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La Secretaría estimó que darle la posibilidad de elaborar un plan anual de adquisición no era mayormente problemático. El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Esa fue la opinión de la Secretaría. Sin embargo, yo quiero explicar el sentido de la indicación.

Hace dos semanas apareció en *El Mercurio* la noticia de que la empresa Desarrollo País, que es una empresa creada con los fondos de las concesiones, una empresa pública, había gastado 80 millones de dólares en la adquisición de terrenos para viviendas sociales; en remodelar un conjunto de oficinas públicas, que le cedió en arriendo Bienes Nacionales y que iba a entregar a otros organismos públicos en arriendo; y en comprar terrenos y terminales de buses del Transantiago.

El último punto es una nueva inversión que hace el Estado en el Transantiago, porque esta empresa, al comprar terminales de buses del Transantiago y terrenos para terminales, lo que genera es mayor competencia al momento de hacer las licitaciones, ya que todas las empresas compiten en igualdad de condiciones. Y si eso se hace con el Transantiago, es evidente que también se puede hacer con el transporte público en regiones.

En Antofagasta, por ejemplo, se licitaron dos recorridos nuevos de buses eléctricos, y la empresa que ganó, que no tenía terminales, tuvo que comprar terrenos y habilitar permisos de terminales, lo que ha hecho más lento el proceso. Por lo tanto, si la empresa Desarrollo País pudiera adquirir terminales para buses eléctricos en regiones, haría que el sistema de transporte público en regiones fuera más competitivo y, además, abarataría los costos.

En consecuencia, yo creo que esto favorece a la descentralización, favorece a las regiones y no hay ningún motivo para creer que lo que hace esta empresa en Santiago no lo pueda hacer en regiones.

Ese es el sentido de la indicación.

El Senador señor GARCÍA.- Yo quiero discrepar del criterio de la Mesa.

Por la explicación que el mismo Senador Núñez ha entregado, claramente no es para hacer un plan de inversiones, es para que los recursos de esta empresa pública se destinen a los fines que ha dicho con toda claridad y sinceridad el Senador.

Yo creo que eso es completamente inadmisibles, ya que significa distribuir recursos e invertir fondos públicos.

Por ello, me parece que es inadmisibles.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Perfecto.

Si usted quiere solicitarlo, Senador, podemos votar la admisibilidad. No le podemos negar ese derecho.

Ahora, a mí me gustaría saber si el Ejecutivo tiene algo que decir sobre el punto, pero no ha pedido la palabra.

Senador García Ruminot, si usted solicita declarar inadmisibles la indicación, deberemos poner en votación la admisibilidad.

La Secretaría ha declarado admisible la indicación N° 199; por tanto, los que votan a favor, la consideran admisible; los que votan en contra, inadmisibles.

Se va a leer de nuevo la indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 199 agrega la siguiente glosa 11, nueva:

“La empresa asociada a este ítem podrá elaborar un plan anual de adquisición de activos no financieros e inversiones para la construcción y desarrollo de infraestructura en transportes, obras públicas y construcción de viviendas el que deberá contener las iniciativas de la empresa Desarrollo país desagregadas por región.

“El Fondo de Infraestructura informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos la cartera de adquisiciones e inversiones desagregada por región y su ejecución”.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- En votación.

**--Se declara admisible la indicación N° 199 (10 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención).**

**Votaron por la admisibilidad** las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Castro González, Flores, Latorre, Naranjo y Núñez.

**Votaron por la inadmisibilidad** la señora Ebensperger y los señores García, Mellado, Prohens, Ramírez, Sandoval y Von Mühlenbrock.

**Se abstuvo** el señor Sepúlveda.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Ahora se vota la indicación.

En votación.

**--Se aprueba la indicación N° 199 (11 votos a favor y 6 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Castro González, Flores, Latorre, Naranjo, Núñez y Sepúlveda.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores García, Mellado, Prohens, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- No hay más indicaciones ni solicitudes de votación separada; por tanto, correspondería votar la partida con los asuntos que siguen quedando pendientes.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, la partida Tesoro Público es de alguna forma el corazón del Presupuesto y nosotros tenemos algunas dudas que quisiera explicitarlas. Algunas probablemente las puede contestar ahora el Ejecutivo y otras quedarán para las etapas que vienen de la discusión del Presupuesto.

En primer lugar, quería decir que nosotros no votamos los ingresos, pero es tremendamente útil que sepamos el aporte de Codelco al Presupuesto de la nación, el aporte de otras empresas públicas, y también rentas de la propiedad.

Conocer esa información sería muy muy útil.

También nos gustaría conocer el listado de financiamientos comprometidos. Todos los proyectos de Presupuesto contienen una

provisión para financiamientos comprometidos, que básicamente buscan financiar proyectos de ley que se encuentran en trámite o que se presenten en los próximos meses. Para el año 2024, hay 2 billones 115 mil 750 millones de pesos, una cifra considerable, y qué bueno sería que el Ejecutivo nos pudiera señalar cuál será el destino de estos importantes recursos.

También queremos consultar por recursos para la reforma previsional y PGU, porque, de acuerdo con un informe de programación financiera, para el año 2024 habría 900 millones de dólares; para el año 2025, 1.200 millones de dólares, y para el año 2026, 1.800 millones de dólares, de acuerdo a lo señalado en informes de finanzas públicas.

Finalmente, en el programa financiero para los años 2025, 2026, 2027 y 2028, la inversión pública pasa de casi 5 billones de pesos este año 2023 a solo 1.154 millones para el año 2028.

Entonces, queríamos saber cómo justifican una caída tan significativa en la programación financiera en inversión pública.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Los aportes de Codelco y de las empresas públicas al Fisco y las rentas de la propiedad son cifras públicas; están en el Informe de Finanzas Públicas y en los documentos de la Ley de Presupuestos.

En el caso de los ingresos brutos del cobre, que corresponde a los aportes de Codelco al Estado, de acuerdo a lo que señalaba el Informe de Finanzas Públicas que se presentó al comienzo de la discusión del Presupuesto, estaba contemplado 1 billón 259 mil millones de pesos.

Luego, en las rentas de la propiedad, son 3 billones 465 mil millones de pesos.

Dentro de esas cifras están incluidos los ingresos por litio de Corfo, por 1 billón 765 mil millones de pesos; y el resto de rentas de la propiedad, por 1 billón 670 mil millones de pesos.

Todos esos datos están en el Informe de Finanzas Públicas.

A propósito de que el Senador hacía referencia a las empresas públicas, quisiera aprovechar de mencionar que en estos días va a quedar operativa una página del Ministerio de Hacienda que incluye toda la información financiera de las empresas públicas, no solamente para el trimestre o el año en curso, sino que para los últimos cinco años.

Así que ahí va a haber harto detalle y respuesta a preguntas que muchas veces se formulan.

Respecto del financiamiento de la PGU, me imagino que se refiere a lo que está contemplado en el proyecto de reforma previsional.

En el proyecto de reforma previsional había era un artículo que señalaba que el financiamiento del aumento de la PGU se haría con cargo a los ingresos generados por la reforma tributaria.

Como la reforma tributaria se rechazó en la Cámara de Diputados, ese artículo tiene que ser actualizado. Y debería ser parte de las indicaciones que se irán presentando a ese proyecto una vez que se pueda ir tramitando en particular, trámite que, como sabemos, ha sido extremadamente lento.

Por último, respecto de las proyecciones de la inversión en el programa financiero de mediano plazo, estas se hacen con la misma metodología que se ha aplicado desde los orígenes de la norma.

Es interesante recordar que esta norma se incorporó en la ley de administración financiera desde su dictación en el año 75 y nunca se había hecho un programa financiero hasta comienzo de los 2000.

En aquel entonces se empezó a hacer esta proyección; se desarrolló una metodología, y esa metodología, para el caso de la inversión, contempla, en la línea que corresponde a gastos comprometidos, solamente los arrastres o la ejecución de los proyectos vigentes.

Por lo tanto, siempre eso tiene una tendencia decreciente. Eso se compensa, como lo señalé me parece que el primer día de trabajo de la Comisión Mixta, con el hecho de que hay una línea que recoge, por



así decirlo, el equivalente a la provisión de financiamientos comprometidos, que va creciendo a medida que nos vamos alejando en el tiempo.

Ahora, respecto de la provisión propiamente tal, dentro del Presupuesto para el 2024, el detalle que se entrega habitualmente en esta instancia es cuánto de esa provisión, que como bien señalaba el Senador es de 2 billones 116 mil millones de pesos, se distribuye entre proyectos de ley en trámite, que son 498 mil millones de pesos; proyectos de ley en estudio, 652 mil millones de pesos; leyes permanentes con gasto aleatorio; 508 mil millones de pesos, y otras provisiones, por 458 mil millones de pesos.

Esta provisión, en el agregado, tiene una baja de 5 por ciento respecto del año 2023, y nunca se ha entregado con mayor detalle que lo que está acá. ¿Por qué? Porque hay partes de esta provisión que tienen que ver con temas que van a ser objeto de negociaciones, y por lo tanto no sería muy buena idea que esas cifras fueran públicas antes de que se produzcan. Es típicamente el caso del reajuste del sector público, que corresponde a lo que aquí se denomina “proyectos de ley en estudio”.

Eso es lo que podría decir respecto de las consultas del Senador García.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Entonces, nos falta votar la partida y los pendientes, y ahí pasamos a Articulado.

En votación.

**--Se aprueba la partida 50 Tesoro Público, incluidas las materias pendientes (11 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Castro González, Flores, Latorre, Naranjo, Núñez y Sepúlveda.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Mellado, Ramírez y Sandoval.

**Se abstuvieron** los señores García, Prohens y Von Mühlenbrock.

## **ARTICULADO**

---

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Ahora pasamos al articulado.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, quiero retirar algunas indicaciones que dicen relación al artículo 3, relacionadas con endeudamiento, donde ya entendemos que tenemos acuerdo.

Por lo tanto, queremos retirar las indicaciones números 171, 172, 409, 679, 412 y 681, todas ellas al artículo 3.

Y retirar también las indicaciones números 703, 437, 443, 706, 180 y 742, que son relativas al artículo 35.

Todas ellas estarían retiradas.

**--Quedan retiradas las indicaciones números 171, 172, 180, 409, 412, 437, 443, 679, 681, 703, 706 y 742.**

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, corresponde pronunciarse sobre las solicitudes de votación separada y respecto de otras indicaciones que no han sido retiradas.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, yo quisiera, cuando usted lo estime pertinente, defender y pedir votación sobre la admisibilidad de la indicación N° 824.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 824 incorpora un nuevo artículo del siguiente tenor:

“Suspéndase el proceso de implementación de los Servicios Locales de Educación por el año 2024 y, especialmente, la disposición del artículo sexto transitorio de la Ley N° 21.040, así como las demás disposiciones legales y reglamentarias pertinentes”.

No sé si corresponde exactamente al mismo tenor, pero en Educación se declaró inadmisibile ayer una indicación...

La Senadora señora EBENSPERGER.- Esta es otra.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Por eso dije que no sabía si correspondía exactamente al mismo tenor, pero el principio era la suspensión.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Yo quiero defender la admisibilidad de esta indicación porque, como bien señalaba la Secretaria, en la partida de Educación presentamos otras indicaciones más o menos en el mismo sentido; o sea, la finalidad última era también suspender la ley, que se comience con el traspaso de los colegios que están programados para enero del 2024, pero era distinta, porque esa indicación en materia de educación tenía dos incisos: el segundo y el tercero, donde yo puedo concordar con que eran mucho más discutibles, porque hablaban sobre administración y traspaso de bienes, que efectivamente son materias de la iniciativa exclusiva del Presidente.

Pero esta indicación, presentada al articulado, que pretende agregar un nuevo artículo 43, es mucho más sencilla y busca suspender los efectos de una ley por un año, mediante el establecimiento de un nuevo artículo 43 en el articulado, amparada en lo dispuesto en una sentencia del Tribunal Constitucional que señala que las iniciativas exclusivas del Presidente hay que interpretarlas restrictivamente, y que siempre hay que atender, no a las consecuencias que puede llevar, sino al efecto principal que se busca.

En este caso, Presidente, frente a las graves irregularidades y problemas que han demostrado los SLEP, nosotros queremos que el Gobierno, con el Congreso, con quien lo estime, tenga un plazo razonable para buscar una solución a todos esos conflictos y que no se produzca el traspaso y comiencen nuevamente esos SLEP con el pie izquierdo.

Finalmente, Presidente, aquí se habla mucho del problema que esto podría traer a las municipalidades o a los SLEP que ya están creados. Yo creo que aquí la finalidad última, cuando hablamos de la educación, deben ser los niños. No podemos exponerlos, en este caso, particularmente de mi región, de la Región de Tarapacá, porque se traspasa a Iquique y Alto Hospicio -donde ya estamos en los últimos

lugares en materia de educación, liderando esos *rankings* que uno no quisiera- y también se traspasa a Punta Arenas, región que también ha defendido el Diputado Bianchi.

Entonces, cuando vemos además que en estas regiones, particularmente del norte, hay otro tipo de problemas, aunque este año sea el primer proceso, debemos considerar lo ocurrido en años anteriores, cuando 1.461 niños quedaron sin matrícula pública.

Por cierto, tenemos leyes que exigen a los padres llevar a sus hijos a la educación básica y media y si no lo hacen tienen una sanción, pero el Estado también debe tener la obligación, para poder cumplir aquello, de entregar las opciones de conseguir una matrícula pública.

En definitiva, Presidente, lo único que quiero es que este Congreso entienda que lo que se busca acá -reitero que aquí no hay una discusión de fondo respecto de si estamos de acuerdo con que los establecimientos educacionales permanezcan municipalizados o pasen al Ministerio de Educación; eso deberá darse en otro contexto- es la suspensión, por un año, del traspaso de los colegios de los municipios a los SLEP, para que puedan solucionarse los problemas de todos conocidos, que son reiterados.

Atacama ha sido el caso más grave, pero los otros SLEP también se han manifestado.

Por eso, Presidente, solicito que se vote la admisibilidad, y que ojalá, si esta sale adelante, se vote a favor de esta suspensión.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿El Ejecutivo va a opinar sobre este tema?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Además de los criterios de admisibilidad que ayer fueron expuestos, también quiero referirme a lo que significa en la práctica el fondo de la indicación.

Hoy día, para los servicios locales que comienzan sus funciones a partir del 1° de enero, el proceso de alguna manera ya está en marcha. Eso significa que los directores ejecutivos ya están elegidos, que

el traspaso de los colegios ya está normado, que los convenios que tienen relación con eso, también; que los presupuestos que elaboraron, por ejemplo, las municipalidades, considerando los aportes municipales a los sostenedores, ya están hechos, o sea, no consideran ese traspaso.

Además, incluso para los asistentes de la educación, cuando se traspasan desde el municipio a los SLEP, hay un cambio en su situación laboral en el sentido de que pasan a tener un estatuto de asistentes de la educación, con las modificaciones y bonificaciones que eso significa, lo cual también se retrasa.

Entonces, además de reiterar los motivos de la admisibilidad de ayer, queremos dar cuenta de todo lo que significa suspender este proceso a menos de dos meses de que suceda.

El señor LAGOS (Presidente).- Se va a votar la inadmisibilidad de la indicación N° 824.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La Mesa declaró inadmisibile la indicación.

Los que apoyen la declaración de inadmisibilidad votan "sí"; los que creen que es admisible votan "no".

En votación.

*(Luego de unos instantes).*

**Resultado de la votación (9 votos a favor y 9 en contra).**

**Votaron por la admisibilidad** la señora Ebensperger y los señores Aedo, Flores, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Sandoval y Von Mühlenbrock.

**Votaron por la inadmisibilidad** las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Castro González, Latorre, Naranjo, Núñez y Sepúlveda.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay que repetir la votación.

El señor LAGOS (Presidente).- Se repite la votación, por haberse producido un empate.

**--Se declara admisible la indicación N° 824 (9 votos en contra y 7 a favor).**

**Votaron por la admisibilidad** la señora Ebensperger y los señores Aedo, Flores, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Sandoval y Von Mühlenbrock.

**Votaron por la inadmisibilidad** las señoras Órdenes y Rojas y los señores Barrera, Latorre, Naranjo, Núñez y Sepúlveda.

El señor LAGOS (Presidente).- En consecuencia, la indicación que pide suspender por el plazo de un año la implementación de los SLEP es declarada admisible y corresponde votarla.

En votación.

**--Se aprueba la indicación N° 824 (10 votos a favor y 8 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** la señora Ebensperger y los señores Aedo, Flores, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Sandoval, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

**Votaron por la negativa** las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Castro González, Latorre, Naranjo y Núñez.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Como Ejecutivo, nos gustaría hacer reserva de constitucionalidad sobre lo que se acaba de aprobar.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Por las solicitudes de votación separada números 169, 400 y 671 se pide votar de manera dividida el artículo 2 del proyecto.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba el artículo 2 (17 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, Órdenes y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Castro González, Flores, García, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Prohens, Ramírez, Sandoval, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las indicaciones números 404, 676 y 716 ya no tienen sentido, porque reemplazaban la cifra “19.500.000” por “16.500.000”, lo cual se aprobó mediante una indicación del Ejecutivo.

El Senador señor FLORES.- Presidente, podríamos pedir, que se votara la admisibilidad, porque la verdad es que yo creo que estábamos justo en el borde y tal vez se nos da la razón.

Habíamos presentado dos indicaciones que la Mesa declaró inadmisibles.

La primera dice que no se requerirá doble evaluación de EvalTIC y de la Subsecretaría, pues ambas revisan las bases, los términos, las referencias, para la adquisición de tecnologías de las Policías.

En la otra norma se establece que en la ANI, Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden y Seguridad Pública quedan aceptadas las autorizaciones para comprar material bélico, policial blindado, vehículos de color institucional de Carabineros, y deja afuera a la PDI. O sea, aquí hay una discriminación histórica injustificada y que, declarada la inadmisibilidad, no podemos corregir.

Pero lo solicitamos al Ejecutivo y me gustaría ver si tenemos respuesta. Pareciera ser que así es y me gustaría verificarlo, Presidente.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, en línea con lo que planteó el Senador, efectivamente había un procedimiento extraordinario o doble con respecto a lo que, por ejemplo, sucede con Carabineros de Chile.

Nos gustaría presentar una indicación, que entiendo que ya le llegó a la Mesa, que señala que las mismas normas que se consideran para la compra de vehículos en Carabineros se puedan aplicar para las fuerzas de la Policía de Investigaciones en las labores ligadas a la inteligencia.

Así que no iría esta segunda evaluación para las compras que hace la PDI, que es algo que ya tiene Carabineros.

El señor LAGOS (Presidente).- Si les parece, la aceptamos una vez presentada.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 900, a la que acaba de aludir la Directora de Presupuestos, es para modificar el artículo 12 intercalando, en el inciso segundo, entre las expresiones “EVALTIC correspondiente, o” y “que no formen” la frase “por la Subsecretaría del Interior, conforme a lo dispuesto en la letra l) del artículo 3 de la ley N° 20.502, considerando directrices técnicas proporcionadas por EVALTIC, o aquellas”.

Y, en segundo término, para reemplazar el inciso tercero por el siguiente:

“Se exceptúa de las disposiciones anteriores a la Agencia Nacional de Inteligencia, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, sólo respecto de compras de material bélico, policial blindado, vehículos de color institucional a que se refiere el Reglamento de Vehículos para Carabineros de Chile N°20 y su directiva, los vehículos operativos de la Policía de Investigaciones, y aquellas asociadas a labores de inteligencia”.

**--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 900.**

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las solicitudes de votación separada números 178, 417 y 688 son para votar el numeral 13 del artículo 14.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, yo les quiero hacer presente a los parlamentarios que esto del numeral 13 del artículo 14 tiene que ver con que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Ministerio de Justicia, informarán la posibilidad de implementar una Comisión de Verdad y Justicia relativa a la violencia cometida por agentes del Estado en contra de civiles entre los meses de octubre y noviembre del 2019. ¡Pero por favor! ¡Estuvieron dando pensiones de gracia a todo lo que se movía y ahora quieren seguir! Es seguir buscando personas para darles recursos de todos los chilenos.

Por lo tanto, yo llamo a votar en contra de esta norma,  
Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.



*(Durante la votación).*

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Yo solo quisiera precisar, Presidente, que este es un numeral que, en este artículo, está desde el año 2021.

**--Se aprueba el numeral 13 del artículo 14 (11 votos a favor y 7 en contra).**

**Votaron a favor** las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Castro González, Flores, Latorre, Naranjo, Núñez y Sepúlveda.

**Votaron en contra** la señora Ebensperger y los señores García, Mellado, Prohens, Ramírez, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La última votación que queda es la indicación N° 575, del Ejecutivo, que modifica el artículo 41.

La indicación introduce las siguientes modificaciones al artículo 41:

-Reemplaza, en el inciso tercero, la expresión: “quién el Presidente de la República designe en calidad de Delegado de Reconstrucción”, por “el Ministro(a) de Desarrollo Social y Familia”.

-Reemplaza los incisos cuarto y quinto por los siguientes:

“Para lo anterior, el Ministro(a) de Desarrollo Social y Familia constituirá y presidirá el Comité de Reconstrucción integrado por los Ministros(as) del Interior y Seguridad Pública; Hacienda; Obras Públicas; Vivienda y Urbanismo; Agricultura; el Subsecretario(a) de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y cualquier otro Ministerio y/o servicio público, que tengan competencia en la respectiva reconstrucción. Este comité tendrá por objeto elaborar los planes y estrategias de reconstrucción; coordinando, adoptando y comunicando, según corresponda, las medidas tendientes a la ejecución de dichos planes y estrategias. Los planes serán presentados al Ministerio de Hacienda para su financiamiento e informados al Presidente(a) de la República.

“Un decreto supremo emitido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia contendrá las normas necesarias para el correcto funcionamiento de este Comité”.

-Y luego, a continuación del inciso sexto, agrega los siguientes incisos séptimos y octavo:

“En situaciones de emergencia, desastre o catástrofe declarada según las disposiciones de la ley N° 16.282, el Ministerio de Obras podrá intervenir infraestructura vial y de canales de propiedad privada, previa autorización del o los adquirentes.

“En materia de proyectos de conservación de infraestructura dañada producto de las mismas ocurrencias definidas en el inciso anterior, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Hacienda dispondrán un procedimiento abreviado para la declaración de admisibilidad de las iniciativas del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Educación. Dicho procedimiento deberá estar publicado a más tardar el 31 de enero de 2024”.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, no tengo inconveniente con la indicación que se acaba de leer, pero sí quería hacer referencia a lo siguiente.

Hay un gran tema en el articulado que no está resuelto y que también tiene relación con el artículo 41 que se acaba de leer: lo relativo a la comunidad de organizaciones sociales. Yo creo que muchos de nosotros nos hemos reunido con ellas durante estos días y nos han hecho presentes las dificultades que tendrían para cumplir con sus propósitos, instituciones como Desafío Levantemos Chile, Techo Chile y otras más, las que no podrían subcontratar, por ejemplo. Incluso están de acuerdo con la concursabilidad, pero muchas de estas cosas se tienen que hacer vía trato directo.

En consecuencia, no podemos tratar a todas las fundaciones de la misma manera, porque hay instituciones que tienen trayectoria y

desarrollan una enorme labor de beneficio social disminuyendo las listas de espera, construyendo viviendas, en fin.

En la Región de La Araucanía, Presidente, la mayor parte de las viviendas que se quemaron este verano con los incendios forestales se están construyendo a través de estas instituciones.

Entonces, tenemos que mirar esa situación y ver cómo la recogemos en el articulado, especialmente en el artículo 41, pero también en los artículos 23, 24, 25 y 26.

Presidente, todas debieran ser de iniciativa del Ejecutivo, pero no voy a hacer mayor cuestión de eso. Solo quiero decir que ojalá esto lo arreglemos en la Cámara de Diputados y posteriormente en el Senado.

El señor LAGOS (Presidente).- Creo que somos varios los que compartimos sus planteamientos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Yo había levantado la mano para explicar la indicación, pero también me gustaría acoger la duda del Senador García.

En materia de la indicación, un tema que salió de manera importante en las discusiones en las Subcomisiones es el de los proyectos de conservación en momentos de emergencia.

La última parte de la indicación justamente propone que en momentos de emergencia el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Hacienda tengan un procedimiento abreviado para la declaración de admisibilidad de las iniciativas del MOP y del Mineduc. Esto era algo que salió recurrentemente en las Subcomisiones.

Así también en situaciones de emergencia “el Ministerio de Obras Públicas podrá intervenir en infraestructura vial y canales de propiedad privada, previa autorización del o los adquirientes”.

Uno de los problemas suscitados, sobre todo en las segundas inundaciones, era la inhabilidad para solucionar ese tipo de problemas en materia de emergencia.

Pero, con respecto a lo que dice el Senador, quería precisar que en el último inciso del artículo 41 se dice: “Ante situaciones de emergencia declaradas según las normas pertinentes, las asignaciones presupuestarias habilitadas para la respuesta, tales como la asignación Para Atender Situaciones de Emergencia de la Subsecretaría del Interior,” -que es desde donde se construyen las viviendas de emergencia, por ejemplo- “la asignación Emergencias Agrícolas de la Subsecretaría de Agricultura, la Asignación Emergencias del Instituto de Desarrollo Agropecuario, la asignación Emergencias Sanitarias del Servicio Agrícola y Ganadero y la asignación Programas Especiales de Servicio de Cooperación Técnica”, todas estas “podrán eximirse de la aplicación de los artículos 23 y 24 de esta ley”.

Yo también conozco las preocupaciones que se han planteado desde las organizaciones de la sociedad civil. Creo que hay espacio para trabajar en algunas de ellas.

Asimismo, hay otras que ya están cubiertas en el articulado, como la situación en casos de emergencia, pero creo que podemos trabajar más específicamente. Tenemos ciertas orientaciones, pero nos gustaría discutir las más adelante en detalle.

El señor LAGOS (Presidente).- Si les parece, damos por aprobada la indicación.

**--Se aprueba la indicación N° 575.**

El señor LAGOS (Presidente).- Esta fue la última indicación, y debo entender, en consecuencia, que se da por aprobado el resto del articulado.

**--Queda aprobado el resto del articulado.**

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Queremos que se faculte a la Secretaría para hacer todas las adecuaciones que se consideren pertinentes.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, solo quisiera agradecer a los parlamentarios y parlamentarias por lo que ha sido la discusión de estos días en esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Quiero decir también que los temas que se han ido indicando para incorporar dentro de un protocolo, que ha sido rebautizado como “documento de compromisos”, los vamos a trabajar durante el fin de semana para generar esa lista o ese borrador que podremos ver a partir del lunes.

El señor LAGOS (Presidente).- Por mi parte, quiero agradecerle, primero, a la Secretaría, a Informática, a los funcionarios, por el apoyo que hemos tenido acá. Voy a partir por ahí.

Segundo, quiero agradecer a mi equipo.

Y, en tercer lugar, quiero agradecerles a todos ustedes por la paciencia. He tenido el placer de conducir una de las últimas veces la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Para que ocurra esto de nuevo tendrían que suceder muchas cosas que son difíciles de cumplir.

Muchas gracias.

*(Aplausos en la Sala y en las tribunas).*

Se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 20:46.**

*Rodrigo Obrador Castro*  
Jefe de la Redacción del Senado